

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

11a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

22 de mayo de 2014

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De su titular, la señora vicegobernadora de la Provincia, Ana María PECHEN y de la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

INSTRUMENTO ELECTORAL POR

LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela ⁽¹⁾

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos ⁽¹⁾

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José ⁽¹⁾

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2063
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	2063
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	2063
I - Despachos de Comisión	2063
II - Proyectos presentados Toma estado parlamentario: Expte.D-218/14 - Proyecto 8604	2064
III - Solicitudes de licencia	2067
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:14)	2067
I - Asuntos reservados en Presidencia	2067
1 - Moción de preferencia Expte.D-213/14 - Proyecto 8599 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.	2067
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-197/14 - Proyecto 8583 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	2068
II - Homenajes	2069
1 - Al Club Atlético River Plate	2069
III - Otros Asuntos	2070
1 - Pedido de investigación a la Fundación Alejandría	2070
2 - Problemas de funcionamiento del Ministerio de Desarrollo Social	2072
3 - Trabajadores del Ferrocarril Sarmiento	2073
4 - Solicitud para ausentarse de la sesión (Art.186 - RI)	2075
5 - Referencia a la Fundación Alejandría y a la empresa GyP	2075
6 - Proyecto de prohibición de ingerir alimentos y fumar en vehículos	2076
7 - Actitudes de los diputados	2077
8 - Proyectos sin tratamiento en las Comisiones	2077
9 - Referencia a la denuncia presentada por la diputada Kreitman	2077
10 - Referencia al tratamiento de las solicitudes de informe	2078

- 5 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2350 —DE REMUNERACIONES PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL PODER JUDICIAL—**
(Expte.O-104/14 - Proyecto 8560)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 8560. Se sanciona como Ley 2911. 2080
- 6 - EXENCIÓN DEL DESCUENTO A PENSIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES DE 1957 Y CÓNYUGES SUPÉRSTITES**
(Expte.O-086/14 - Proyecto 8541)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 8541. Se sanciona como Ley 2912. 2082
- 7 - DECLARACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO EN LOS DEPARTAMENTOS COLLÓN CURÁ, CATAN LIL, LOS LAGOS, HUILICHES Y PARTE DEL DEPARTAMENTO LÁCAR**
(Expte.E-014/14 - Proyecto 8513)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 8513. Se sanciona como Ley 2913. 2082
- 8 - PROGRAMA NACIONAL “PRECIOS CUIDADOS”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-017/14 - Proyecto 8409)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1590. 2083
- 9 - LÍNEA DE CRÉDITOS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-227/13 - Proyecto 8132)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1591. 2093
- 10 - RESPALDO AL PEDIDO QUE REALIZÓ EL PODER EJECUTIVO NACIONAL ANTE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL**
(Expte.D-143/12 - Proyecto 7451)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1592. 2094
- 11 - PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-OCEANOGRÁFICO “PAMPA AZUL”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-153/14 - Proyecto 8545)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1593. 2096
- 12 - SOLICITUD PARA AUSENTARSE DE LA SESIÓN**
(Art.186 - RI)
Solicitado por el diputado José Héctor Rioseco. Se aprueba. 2097
- 13 - REPUDIO A LA APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL 26.734—ANTITERRORISTA—**
(Expte.D-192/14 - Proyecto 8578)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1594. 2097

14 - MUESTRA FOTOGRÁFICA “HONRAR LA VIDA”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-026/14 - Proyecto 8579)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1595.

2106

15 - FILM NACIDOS VIVOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-197/14 - Proyecto 8583)

2116

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 8583.

Se aprueba.

2116

II - Cese de estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1596.

2118

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-017/14 - Proyecto 8409
- Expte.D-227/13 - Proyecto 8132
- Expte.D-143/12 - Proyecto 7451
- Expte.D-153/14 - Proyecto 8545
- Expte.D-192/14 - Proyecto 8578
- Expte.P-026/14 - Proyecto 8579
- Expte.D-197/14 - Proyecto 8583

Proyectos presentados

- 8588, de Ley
- 8589, de Declaración
- 8590, de Declaración
- 8591, de Declaración
- 8593, de Declaración
- 8594, de Declaración
- 8595, de Declaración
- 8597, de Ley
- 8598, de Ley
- 8599, de Comunicación
- 8604, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2911
- Ley 2912
- Ley 2913
- Declaración 1590
- Declaración 1591
- Declaración 1592
- Declaración 1593
- Declaración 1594
- Declaración 1595
- Declaración 1596

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 16:01 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes, a todas y todos.

Vamos a comenzar la Reunión 13 del día 22 de mayo del 2014, correspondiente al XLIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Escobar, Fuentes, Gallia, Jara, Kreitman, Lagunas, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagasetta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con treinta y dos diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Buenas tardes, señora presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Darío Lucca.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para justificar la inasistencia del diputado Fuertes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Les voy a pedir, entonces, al diputado Fuentes —¿está, no está? Sí, ¡ahí atrás!—, al diputado Fuentes y al diputado Gallia, si nos acompañan a izar las Banderas Nacional y Provincial, el resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Vamos a dar inicio a la lectura de los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reunión 27 - XL Período Legislativo (*Aprobado. Pasa al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Despachos de Comisión

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad—, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se sustituye el Anexo A del artículo 1º de la Ley 2621, de creación del Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina (Expte.D-316/13 - Proyecto 8232).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se aprueban los textos ordenados de las Leyes 235, 482, 695, 1043, 1875, 1955, 1981, 2302, 2532, 2636, 2703 y 2786 (Expte.O-078/14 - Proyecto 8526).
 - Al próximo Orden del Día.

II

Proyectos presentados

- 8588, de Ley. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se agrega texto al cartel informativo que prevé el artículo 9° bis de la Ley nacional 22.802 de —Lealtad Comercial—, fijando específicamente que el monto donado lo realizará la empresa en su propio nombre y que podrá ser deducido del Impuesto a las Ganancias que corresponda pagar (Expte.D-201/14).
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8589, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el “Curso Avanzado de Georreferenciación”, a realizarse del 17 al 18 de junio de 2014 en el auditorio de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la ciudad de Neuquén (Expte.D-203/14).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 8590, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 1° Congreso Iberoamericano de Dislexia, a realizarse el 5 y 6 de septiembre de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por DISFAM Argentina —Dislexia y Familia— (Expte.D-204/14).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 8591, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación del Proyecto de Ley Expediente 0068-S-2013 “Cupo Laboral en el Sector Hidrocarburífero”, que cuenta con media sanción por parte del Honorable Senado de la Nación (Expte.D-205/14).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 8593, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del XVI Encuentro de la Red de Bibliotecas JuriRed y la IX Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ), a realizarse el 11 y 12 de septiembre de 2014 en instalaciones de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.D-207/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para poder enviar también el 8591 a la Comisión “I”, de Trabajo, también.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver... es sobre el cupo femenino en YPF.

Sr. SAGASETA (PJ).— Tendría que ir a la “I”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, entonces, voy a pedir reconsideración del 8591, de Declaración.

¿Es adicionalmente que vaya a la “I” o sólo a la “I”, diputado Sagasetta?

Sr. SAGASETA (PJ).— A la “I, creo que a la “I”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A la “I”.

Hay una solicitud de que vaya a la “I”, es laboral en realidad.

Si están de acuerdo, lo mandamos a la “I”.

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

A la “I” va, entonces.

El Proyecto 8593 va a la Comisión “D”.

- 8594, de Declaración. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación actualice el importe de redondeo del monto final en favor de los consumidores y usuarios, previsto en el artículo 9º bis de la Ley nacional 22.802, de —Lealtad Comercial— (Expte.D-208/14).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8595, de Declaración. Iniciado por los diputados Silvia de Otaño y Daniel Andersch —Bloque Movimiento Popular Neuquino—, y Tomás Benítez —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se reconoce la trayectoria profesional del señor Luis Alberto Herrera por su labor y aporte en los medios de comunicación de la Provincia (Expte.D-209/14).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 8597, de Ley. Iniciado por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque Unión Cívica Radical—. Adhieren los diputados Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical— y Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se reintegra la suma retenida del impuesto regulado por la Ley nacional 20.628 —Impuesto a las Ganancias— a los docentes de la Provincia (Expte.D-211/14).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8598, de Ley. Iniciado por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque Unión Cívica Radical—. Adhieren los diputados Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical— y Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se establece un régimen de devolución integral del Impuesto al Valor Agregado a los beneficiarios de programas y planes sociales, incluida la Asignación Universal por Hijo y los beneficiarios de pensiones graciables en la adquisición de los productos de la canasta alimentaria básica (Expte.D-212/14).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8599, de Comunicación. Iniciado por el diputado Gabriel Romero —Bloque Unión Popular—. Adhieren los diputados Fernanda Esquivel Caliva, Daniel Baum —Bloque Unión Popular—, Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino— y el señor Horacio Quiroga —intendente municipal de la ciudad de Neuquén—. Por el cual se manifiesta la decisión de invitar al papa Francisco a visitar la Provincia del Neuquén en oportunidad de realizar su visita pastoral —en el año 2016— a la República Argentina (Expte.D-213/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— No es sobre ese proyecto, ¡eh!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. ROJAS (MID).— ¿Terminó?, ¿ya terminamos con eso?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ya terminamos con ese.

Sr. ROJAS (MID).— Porque yo tengo...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Es para introducir alguno?

Sr. ROJAS (MID).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, entonces.

Sr. ROJAS (MID).— Voy a solicitar que se traiga de la Comisión “B” (*Dialogan varios diputados*), el Proyecto 8586...

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, un segundito, por favor, para que podamos escuchar todos.

Sr. ROJAS (MID).— Voy a solicitar que se traiga de la Comisión de Educación el Proyecto 8583, para su tratamiento sobre tablas, dado que ya tenía moción de preferencia en la sesión de ayer...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah!

Sr. ROJAS (MID).— ... con Despacho en Comisión y hoy no se pudo tratar.

Así que por eso solicito a la Cámara que podamos tratarlo sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo reservamos en Presidencia, entonces.

Sr. ROJAS (MID).— Sí, por favor.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Proyecto 8583 se reserva en Presidencia.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Buenas tardes, presidenta.

Es para presentar un Proyecto de Ley, a través de Secretaría, para que tome estado parlamentario.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por Secretaría tomamos el proyecto (*El diputado entrega el proyecto al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Si nos quiere ilustrar de qué se trata, diputado, para...

Sr. CANINI (FREGRANE).— Sí.

Es para que los organismos que dependan de los tres Poderes del Estado provincial contraten para la provisión de combustible y lubricante a la empresa YPF.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le vamos a asignar número.

Adelante, diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— A la Comisión “B”, supongo.

Sr. SAPAG (MPN).— Si Galuccio afloja, sí (*La presidenta se ríe*).

Sr. CANINI (FREGRANE).— “A” y “B”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, porque es Proyecto de Ley, “A” y “B”.

Vamos a ver un segundito, por eso.

El número es: Proyecto 8604, Expediente D-218/14. Debería ir a las Comisiones “A” y “B”.

Continuamos.

III

Solicitudes de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-202/14 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:14)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de preferencia

Expte.D-213/14 - Proyecto 8599

(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Proyecto 8599, Expediente D-213/14, que es una Comunicación por la cual se expresa el beneplácito por la decisión de su santidad, el papa Francisco, de realizar en el 2016 una visita pastoral a la República Argentina.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Brevemente, está claro que este proyecto habla de la intención de este Bloque —que esperamos y descontamos sea compartida en su momento por toda la Cámara, o al menos la gran mayoría— de invitar a su santidad, el papa Francisco, a que también visite nuestra Provincia en oportunidad de su viaje o visita pastoral a la República Argentina, que se va a realizar en el año 2016, según las informaciones que han surgido de la propia Santa Sede.

Es por eso que uno podría decir que no tiene ninguna premura en el tiempo. Pero, realmente, también es claro de nuestra parte, y justo decirlo, que no conocemos los mecanismos que tiene el Vaticano, que tiene la máxima jerarquía de la Iglesia, para definir este tipo de visitas. No sabemos los tiempos, no sabemos si las decisiones se toman dos años antes, un año antes, unos meses antes. Sabemos —y nos imaginamos— que nada es improvisado. Y es por eso que entendemos que, bueno, tenemos que empezar a realizar las gestiones necesarias, tanto desde la propia Municipalidad de Neuquén —de hecho, el proyecto lleva la firma, acompañando, del intendente— como de la propia Gobernación de la Provincia —para lo cual hemos solicitado una audiencia con el gobernador— y del propio Obispado del Neuquén —con quien también hemos solicitado una audiencia—.

Decía, intentar —si la Cámara lo acompaña— tener esta Declaración, esta Comunicación, perdón, lo más rápido posible. Y, aparte, también porque, más allá de que sea una expresión de un Bloque con la adhesión de un intendente —como decía—, queremos que esto sea del conjunto de la Cámara, y que rápidamente sea, ¡ojalá!, algo que sea pedido por el conjunto de la ciudadanía de la Provincia.

Por esto, concretamente, para no abundar, porque no es momento, quiero hacer una moción de preferencia con Despacho de Comisión. No escuché, al menos, a qué Comisión fue dirigido, pero, bueno, con Despacho de Comisión...

Sra. PECHEN (Presidenta).— A la "G".

Sr. ROMERO (UNPO).— ... bueno.

Tampoco con tanta premura, pero sí —diríamos—, para la tercera sesión de junio de este año.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Bienvenida, presidenta.

Era para decir que vamos a acompañar este pedido del intendente Quiroga para ver si podemos arreglar las calles de Neuquén con la ayuda celestial (*La presidenta y varios diputados se ríen*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

La fecha sería el 18 de junio, la moción de preferencia. Así que, si están todos de acuerdo, ponemos una moción de preferencia para el 18 de junio.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Simplemente, a título informativo porque en mi reciente visita al norte neuquino me enteré que el padre Diego, que es un capellán del norte neuquino, muy apreciado y querido en toda la zona norte, ha sido invitado a visitar al papa, conjuntamente con los “bautizadores”, que son personas del norte que no son sacerdotes y que los acompaña en esta tarea pastoral. Así que, en breve, están viajando con ese motivo.

Sr. ROJAS (MID).— Le podemos decir que lleve la Comunicación.

Sr. TODERO (PJ).— Que la lleve él, nos ahorramos... (*La presidenta y varios diputados se ríen*).

2

Moción de sobre tablas
Expte.D-197/14 - Proyecto 8583
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-197/14, Proyecto 8583, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el film *Nacidos Vivos*, de Alejandra Perdomo, a exhibirse el 3 de junio de 2014 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— El Proyecto es el 8583, ¿no es cierto?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, es el 8583.

Sr. ROJAS (MID).— ¡Ah, porque había escuchado mal!

Esta es una película argentina de la cineasta Alejandra Perdomo. Tiene el apoyo del INCAA. Narra historias de argentinos, y también parte está filmada en España, de aquellas personas que fueron, que les fue sustituida su identidad al nacer. Y en Argentina —marca este film— hay alrededor de tres millones de personas que desconocen su identidad.

Me parecía muy interesante. Hablé con la Fundación del Banco Provincia, porque esto va a ser en el Cine Español el 3 de junio, y le interesó al presidente de la Fundación —Bongiovani—, y él quedó en hacer gestiones para ver si podíamos invitar a la cineasta para el día de la inauguración de la película. Así que también por el tema de la fecha me parecía que podíamos tratarlo hoy sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración de la Cámara la incorporación para el tratamiento sobre tablas del Proyecto 8583.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado. Se incorpora.

II

Homenajes

Sra. PECHEN (Presidenta).— Estamos en hora de Homenajes.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Hay alguien que va a realizar algún homenaje? Sino comenzamos con la hora de Otros Asuntos.

¿Diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN).— Homenaje.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, entonces.

1

Al Club Atlético River Plate

Sr. SAPAG (MPN).— No pensaba hacer este homenaje el día de ayer. Pero la insólita intervención de un diputado que está a mi izquierda, que se manifiesta nacional y popular, pero a la manera más insólitamente cipaya y entreguista que se pueda imaginar, ha festejado el campeonato de un equipo (*La presidenta se ríe*) europeo y charlando con amigos de la delegación de hinchas de River, me encomendaron que lave esta ofensa...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Me parece que no le voy a dar la palabra, diputado, porque no comparto...

Sr. SAPAG (MPN).— ... es un homenaje a River, un homenaje a River Plate y si bien lo voy a tomar con cierta, con cierto gracejo, usted entenderá que los hinchas de River se merecen.

Hemos ganado el campeonato con goles haciendo paredes en el área contraria y de taco, no de cola como solía hacer Palermo (*Risas*), tenemos treinta y cinco campeonatos contra más de una decena menos de nuestros queridos primos y estamos orgullosos de haber afrontado el desafío de jugar en la Primera B (*Risas*), de haber llevado más hinchas de fútbol, haber vendido más entradas en todo el país porque la gente quería ver a River y River vendía más entradas que Boca en primera (*Aplausos*), que podemos hablar de historia y de presente.

Para hacerla corta, la metáfora de este presente, además del campeonato, el gol de Funes Mori en La Bombonera, un gol hermoso que dejó desorientado esas glorias añejas llamadas Bianchi y Riquelme, pero que yo me atrevo a sintetizarla en unos versos de un tango hermoso de Ferrer que dice así: *Yo sé que estoy piantao, piantao, piantao, salgamos a volar querida mía, subite a mi ilusión súper sport y a vos que te vi tan triste, vení, volá, sentí.*

Muchas gracias (*Risas. Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

¿Otros Asuntos, diputado Canini?

Sr. CANINI (FREGRANE).— No.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Todero, ¿homenaje?

Sr. TODERO (PJ).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. TODERO (PJ).— Yo, el día de ayer, el día de ayer homenajeé a un equipo en el cual el técnico es un argentino que está por jugar la final de la Copa de Europa, ese argentino junto con otros dos jugadores más argentinos y la verdad que esto de sentirse tan dolidos por no sé qué, algo tal vez les tocó, no sé si habrá sido que no han jugado tan bien o que el técnico no representa mucho a ese mismo club, qué sé yo, algunas, algunas cuestiones. Yo sólo quería hacer una pregunta, por ahí en otro momento me la responde, ¿si entre los treinta y cinco está contado el de la B?

Nada más (*Risas*).

Sr. SAPAG (MPN).— Por eso, son treinta y seis.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado (*Risas*).

Vamos a Otros Asuntos, ya el tema futbolero ha terminado.

Diputada Kreitman.

III

Otros Asuntos

1

Pedido de investigación a la Fundación Alejandría

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad, presidenta, que yo no iba a traer este tema a la Cámara porque tiene que ver, concretamente, con una denuncia penal que realicé la semana pasada. No lo iba a traer a la Cámara porque acá en la Cámara, justamente, de lo que hablamos es de la división de Poderes que cuando uno tenga alguna duda respecto de algo, una duda con alguna certeza, hay que realizarlo en la Justicia. Lo que pasa que en el día de ayer un legislador, que lamentablemente no está presente, habló de ese tema. Por razones de espacio y de haberme borrado no pude contestarle en el día de ayer, de haberme borrado de la lista de oradores porque no pensaba hablar y, bueno, la verdad es que yo quiero comentar cómo fue esta denuncia.

Nosotros nos presentamos a hacer una denuncia penal donde claramente lo que le pedimos al fiscal es que investigue una relación de la Empresa Gas y Petróleo del Neuquén con la Fundación Alejandría. Básicamente, planteamos una incompatibilidad del ministro de Energía, que es presidente de GYP y presidente de la Fundación Alejandría. Yo le traje una copia al legislador —yo tengo copia acá para el que esté interesado—. Básicamente, lo que nosotros pudimos comprobar, porque llega a nuestras manos un contrato, la modalidad es que Gas y Petróleo del Neuquén forma UTE, esas UTE forman un contrato, establecen un contrato y en determinados contratos que encontré —porque no revisé todos, son muchos— se determina que a través de Gas y Petróleo del Neuquén se derive a la Fundación Alejandría distintas sumas de dinero. Los tres contratos que yo presenté, uno era de trescientos mil dólares, treinta mil dólares y cincuenta mil dólares.

Yo me presenté a Personas Jurídicas y le pedí un informe respecto de la Fundación Alejandría porque la verdad es que me llamó la atención ver este contrato así. Entonces, queríamos saber cuál era el estatuto social de la empresa, quiénes eran los integrantes, porque quiero aclarar que en la página web no estaba actualizado o no estaba. Pero tengo la nota de personería jurídica del 28 de abril del 2014, donde me informan el contrato, cuál es el estatuto social: promover, participar, estimular, intervenir en iniciativas de carácter educativo, investigación científica, etcétera. Dice que la institución, tal cual se dijo ayer, fue creada el 31 de marzo del 2011 y resultan como autoridades: presidente —así lo dice taxativamente la nota de personas jurídicas—, Guillermo Aníbal Coco; secretario, Alberto Rubén Etcheverry, que después ha renunciado, pero acá no lo informan; tesorero, Mariano Sergio Enrique Schroh. Cabe destacar que las presentes autoridades tienen sus mandatos vencidos desde el día 31/03/2013. Dice: En relación a su situación contable, tal como surge de nuestros registros, la entidad adeuda a la fecha de la presentación de los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico uno, que es cerrado al 31/12/2011, Ejercicio Económico dos, cerrado al 31/12/2012, por supuesto, el 2013 también. Hago saber a usted que con fecha 6 de febrero del corriente año, mediante Nota 165, se le requirió a la institución la presentación de la documentación adeudada, nota que fue devuelta al remitente por haber mudado su domicilio la entidad. Posteriormente, el 11 de abril se hizo presente el apoderado de la entidad —lo menciona—, al que se le entregó idéntico requerimiento. Con fecha 25 de abril del corriente, mediante presentación formulada por la misma persona, nos informan que el domicilio de la entidad es en la calle Aramendia número 200 de la ciudad, de esta ciudad. Así también nos solicitan un plazo de siete días hábiles para dar cumplimiento al requerimiento formulado por la Dirección. Esta nota tiene fecha 28 de abril del 2014.

Yo espero que no se esté presionando a la Dirección de Personas Jurídicas porque allí, ayer acá se leyó otra, otra respuesta de Personas Jurídicas. Esto es lo que nosotros recibimos, que está firmado por autoridades.

Yo digo, hay cuestiones que surgen de la denuncia que nosotros creemos que tienen una base central que es que Gas y Petróleo del Neuquén se transformó en sociedad anónima. Digo, yo apuesto a que esta Provincia tenga una empresa estatal en serio de gas y de petróleo, lo que no acuerdo es que no resista ningún control. Y eso me hizo acordar cuando en esta Legislatura se votó la transformación en sociedad anónima de Gas y Petróleo. Y quiero mencionar algo porque releendo esa sesión había un diputado de esta Cámara que fue muy claro, que votó en contra, por supuesto, pero que fue muy claro y realmente vale la pena. Dice que los que no teníamos —lo voy a mencionar, es el diputado Podestá que realmente me pareció muy importante su alocución porque marcó claramente lo que muchos pensamos—; dice que el que no hayamos acordado con la formación de la empresa no nos hace ni más ni menos responsables ni más ni menos dueños —porque somos neuquinos— y porque la decisión que la mayoría toma nos afecta a todos y nos incumbe a todos y también establece que este avance sobre la empresa, esta transformación de una empresa que necesariamente debe tener mayoría estatal, como lo es hasta ese momento, controlada por las leyes que rigen la Administración Pública de la Provincia y hoy pretende ser cambiada por una sociedad anónima netamente comercial. La transformación de Gas y Petróleo del Neuquén en una sociedad estrictamente comercial va a hacer que los recursos que hemos puesto todos los neuquinos porque los yacimientos que han sido puestos en nombre de la petrolera, todos los elementos y recursos económicos hasta hoy puestos en una empresa que va a pasar, están sujetos a las leyes de mercado y él establecía un paralelismo con los 90 y la entrega de nuestra YPF.

También ayer se habló de un programa, de un programa televisivo y ayer se hacía la relación que uno se siente de izquierda, pero participa en un programa de derecha. Y yo digo, los programas de derecha que quedan en la Argentina me parece que son *Los Simpsons*, de izquierda, perdón, son *Los Simpsons* y, seguramente, no me van a invitar.

También se habló, se leyó taxativamente una nota que hace referencia a un señor que yo, la verdad que no lo conozco, pero que hablaba de Ricardo Villar, que es el presidente de mi partido, ¿no? Se leyó taxativamente una nota de lectores, de opinión del diario *Río Negro* que la firma un señor Alvarado que no lo conozco. La verdad que me hubiera gustado que este diputado ayer hablara también de una carta de lectores que salió en el mismo diario y que dice: “Lo que comienza mal termina mal” y que es de alguien que fue vicegobernador de esta Provincia, por supuesto, perteneciente al partido provincial. Hubiera estado bueno que se lean las dos posturas porque así uno termina siendo objetivo.

Por último, porque también en esa nota que escribe este señor refiriéndose al presidente de mi partido, decía que se presenten a la Justicia. Esto es lo que hemos hecho.

La verdad que nosotros somos criticados por esto, somos muy criticados porque nos presentamos a la Justicia, pedimos informes, y requerimos absolutamente todo. No lo quería tratar en este Recinto porque me parecía que tenemos que dejar en manos de la Justicia que investigue esto. Además, nosotros hicimos el pedido de presentarnos como querellantes en esta causa, porque nos parece importante colaborar con la Justicia.

Por eso, presidenta, yo (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*) le traía a esta Legislatura una copia y les digo a todos los legisladores de esta Cámara que si quieren copia de la denuncia pidan... —ya termino—, simplemente tengo copia de la denuncia, de los contratos, de la respuesta que nos hace Personas Jurídicas, así que está a disposición del que la quiera ver.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Canini.

**Problemas de funcionamiento
del Ministerio de Desarrollo Social**

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, presidenta.

Vengo a traer un problema, pero que —por ahí— tiene solución.

Desde el 2003 al 2007, el Ministerio de Desarrollo Social se organizó en tres niveles: nivel uno, se recepcionaban demandas espontáneas. En el nivel dos era tratamiento sicosocial y el nivel tres hogares-internación. Esos eran los tres niveles que fueron desarrollándose, que, además, se crearon en los barrios los Centros de Promoción Comunitaria, llamados Casitas Amarillas. En cada Centro de Promoción Comunitario había una licenciada en Servicio Social y estos, más o menos, eran treinta profesionales. En el 2012, perdón, en el 2008, cuando asume el primer Gobierno, el actual gobernador, lo que se hace es regularizar la situación de esos profesionales, porque algunos estaban contratados, se pasan muchos de ellos a planta, pero empieza a haber una deserción de estos profesionales, de estas licenciadas y licenciados en Servicio Social por el bajo sueldo. Deserción a otros, digamos, a otros organismos estatales de la Provincia. En el año 2012 se deja de implementar definitivamente el plan social, pero no hay ningún remplazo, ninguna propuesta que justamente llenara ese vacío de ese plan social implementado en cuatro o cinco años.

En mayo del 2013 se convoca a una mesa interministerial producto de aquel asesinato a Braian Hernández, inclusive, también en ese momento salió un video que mostraba a jóvenes del oeste con armas. Esto preocupó, se hizo una mesa interministerial. A partir de esa mesa interministerial surgen los Centros de Coordinación Comunitaria que era una, digamos, una organización interdisciplinaria donde iba a haber licenciados en Trabajo Social, psicólogos, sociólogos, se iba a completar eso también con un equipo de Salud Pública. En fin, la idea estaba muy buena, pero no se alcanzó ni siquiera a implementar. Cuando se formaron los Centros de Coordinación Comunitaria, el personal —como no recibía directivas concretas del Ministerio— comenzó a definir sus funciones, funciones que desarrollan actualmente. Pero hay que decir también que solamente de ese nivel uno que era la atención primaria a la gente más necesitada, solamente queda una asistente social, una trabajadora social para eso en toda la Confluencia, no solamente en Neuquén capital. ¿Qué pasa? Las asistentes sociales o las trabajadoras sociales de Salud Pública se ven desbordadas porque los problemas sociales caen en los hospitales o en los centros de salud de los barrios. La derivan al Ministerio de Desarrollo Social y en el Ministerio de Desarrollo Social se encuentra que hay una sola persona que está atendiendo todas estas emergencias.

También hay que decir que hay trabajadores que están contratados, se llaman contratos bajo la modalidad de... a plazo fijo se le llaman. Están contratados del 1 de abril al 31 de diciembre, son unos cuantos trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social que, generalmente, son los que operan en la calle. Estos trabajadores no, todavía no han firmado el contrato, amén de que el contrato es de fecha de abril y no puedan hacer uso de la obra social porque todavía no están dados de alta, pero sí les descuentan.

Pero, bueno, más allá de esa particularidad, el propio ministro de Desarrollo Social el año pasado planteaba que el presupuesto del Ministerio es bajo, representa el dos coma cinco por ciento del Presupuesto General y de ese presupuesto reducido el sesenta y cinco por ciento se utiliza para recursos humanos. Es decir, queda bastante poco para atender la demanda, no solamente la asistencia social inmediata, urgente, sino toda la problemática social que se expresa en los diferentes barrios de nuestra ciudad de Neuquén y en el interior también.

Como sé que usted estuvo involucrada en... armando en esta mesa interministerial —por lo menos así me informaron—, que aportó, se aportó de la Legislatura esta idea del trabajo interdisciplinario y demás, sería muy bueno que, por lo menos, desde la Presidencia de esta Legislatura se llegue a una conversación, a una comunicación con el Ministerio de Desarrollo Social porque además de toda esta problemática, el edificio, como si fuesen las últimas imágenes del naufragio, el edificio del Ministerio de Desarrollo Social está funcionando la mitad porque la

otra mitad se derrumbó, lo cual trae problemas laborales porque trabajan por turnos porque no está la capacidad operativa para que todos los trabajadores estén en el Ministerio y, por ejemplo, para firmar la asistencia, como no anda el relojito que marca la tarjeta, tienen que hacer largas colas y están una hora de entrada y una hora de salida para firmar la asistencia al trabajo; digamos, una forma bastante precaria, no solamente desde lo organizativo, desde la asistencia, desde la promoción social sino también de la parte edilicia.

Así que, lo que sí le pido desde esta banca, a la Presidencia, si puede intermediar para mejorar esta situación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Y, simplemente aclararle, que es cierto que hicimos una convocatoria para poder nosotros colaborar desde lo que serían talleres sobre conocimiento de derechos y leyes en estos lugares donde se iban a instalar estos centros. Fuera de eso, cae dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, así que la organización de esos centros interministeriales lleva algún tiempo de dilación en su implementación, pero vamos a insistir en la importancia y en la necesidad de que se coordinen esos esfuerzos para tener un mejor resultado. Haré lo posible en todo eso.

Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta.

Teníamos que decirlo al comienzo de la sesión, es para justificar la ausencia de la diputada Fernanda Esquivel que, por razones de salud, ayer y hoy no ha podido asistir a esta sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

3

Trabajadores del Ferrocarril Sarmiento

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, buenas tardes.

Desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores nos queremos referir a un tema que hemos hecho en general en todas las sesiones, el planteo de que hemos denunciado el plan de ajuste que se está llevando adelante en todo el país, de la mano del Gobierno nacional en acuerdo con los Gobiernos provinciales, y que este ajuste tiene de todo un poco ¿no?, tiene congelamiento salarial, tiene la devaluación que significó un ataque al bolsillo del conjunto de los trabajadores, las suspensiones y los despidos que se están dando.

Nosotros hemos mencionado algunos casos de esta Provincia, pero se están dando en todo el país, y a este ataque que significa el ajuste al conjunto de los trabajadores hay una resistencia también de los trabajadores que también hemos dicho en estas sesiones que se organizan para oponerse a pagar la crisis que han generado otros, que han generado las grandes patronales, que han generado las multinacionales en conjunto con los gobiernos.

En medio de estos conflictos que se vienen dando, la semana pasada o esta semana también pudimos ver, me imagino que todos por televisión, un hecho que fue de gran importancia porque hubo un quite de colaboración de los trabajadores ferroviarios, sobre todo de la rama del Sarmiento, donde dirige el sindicato ferroviario en ese lugar, el compañero Pollo Sobrero, y que salieron a hacer un reclamo que está más vigente que nunca, un reclamo de aumento salarial, pero además reclamaban también que se les pague un resarcimiento que se le han pagado a otros ramales ferroviarios y una deuda de tiques que tiene el Gobierno y que no se los ha pagado a los trabajadores.

Los trabajadores tuvieron que soportar todo tipo de calumnias en esta medida que llevaron adelante y, sobre todo, las calumnias a las que nos tienen acostumbrados los distintos gobiernos cada vez que salen sectores a luchar, por lo que entendemos desde esta banca, nos corresponde, cuando salen los docentes y los acusábamos de abandonar a la niñez, de dejar a los chicos en la calle, no permitirles la educación ni estar seguros en una escuela. Cuando paran los trabajadores de

Salud los acusamos de dejar sin salud al pueblo, cuando paran los ferroviarios los acusaron de dejar sin el servicio de transporte a miles y miles y miles de pasajeros.

Randazzo llegó a la ridiculez —en esta calumnia al conjunto de los trabajadores ferroviarios—, a decir que llevaban de paro en el año, ciento veintisiete mil novecientas horas. Digo a la ridiculez porque esa cantidad de horas de paro significa que los trabajadores durante el año hicieron más de catorce años de paro. Por eso los trabajadores ferroviarios hicieron un afiche donde ponen al ministro Randazzo con una nariz larga como la de Pinocho porque ha quedado absolutamente demostrado que, además de ser un ministro que no responde a las necesidades, es un mentiroso.

El Gobierno ha denunciado de extorsionistas a los trabajadores ferroviarios y los ha acusado de querer mover el piso a este Gobierno. Randazzo llegó a decir: si tengo que aflojar en el reclamo, prefiero irme antes de dar respuesta al pedido del Pollo Sobrero, como si fuera un reclamo de una persona en particular, sin tener en cuenta que era un reclamo que tenía sustento en los lugares de trabajo. Tal es así que mandaron veedores para ver si realmente estaban llevando adelante la fuerza, si era un paro general o era un quite de colaboración como decían los propios trabajadores, y los propios veedores estos fueron invitados por el conjunto de los trabajadores a retirarse del lugar, no muy simpáticamente porque la verdad es que los trabajadores cuando nos vienen a apurar con leyes o con veedores que vienen a querer imponernos lo que plantea un gobierno, no reaccionamos de la mejor manera, porque lo que esperan los trabajadores es una respuesta al pedido y al reclamo que están llevando adelante.

El ministro llegó a decir que lo que pedían los ferroviarios era la renuncia, tuvieron que salir los trabajadores ferroviarios a decir que, la verdad es que no querían la renuncia de nadie, querían que el ministro haga lo que tenga que hacer para resolver el conflicto.

Y, por otro lado, lo que se demostró, además, es que el ministro Randazzo le ha dado, y el Gobierno en general, le dio a otros ramales el resarcimiento que estaban pidiendo los trabajadores ferroviarios de la seccional oeste. ¡Claro!, Randazzo se lo dio a aquellos ramales que le están haciendo la campaña política y al resto se lo ha negado. Por eso esto generó muchísima bronca, y el paro —paro entre comillas, porque, en realidad, era un quite de colaboración— era muy masivo. Tal es así que los trabajadores ferroviarios han aceptado la conciliación obligatoria porque se abrió una negociación donde el propio Gobierno tuvo que reconocer que tenían razón en un punto, que lo que estaban reclamando se les había otorgado a otros ramales.

Pero nosotros queremos denunciar esta cuestión de demonizar las luchas que hacen los distintos gobiernos, porque esto genera un enfrentamiento en la propia comunidad, incluso cualquiera que escuchaba a Randazzo esos días, un kirchnerista furioso que hay, hay, los hay, algunos de esos podría haber salido a romperle la cabeza al Pollo Sobrero, por ejemplo, sí, con todo el discurso de Randazzo y generando esta violencia entre los propios trabajadores.

Por eso, nosotros desde esta banca, señora presidenta, queremos desalentar todas estas posiciones de los ministros, funcionarios y gobernantes que pretenden enfrentar a los trabajadores entre sí, y demonizan las luchas que son genuinas y que deberían darle respuesta inmediata. Y esto no ocurre sólo, no lo hace sólo Randazzo. Yo reitero, en esta Provincia cada vez que los trabajadores salimos a luchar también se nos demoniza. Y se avanza brutalmente con la criminalización de la protesta social.

Es por esto que nosotros desde esta banca queremos, no sólo reivindicar la lucha de los trabajadores ferroviarios, y esperemos que en la conciliación obligatoria y en la negociación que se ha encaminado den respuestas a todos los reclamos para que, realmente, haya igualdad entre los trabajadores. O sea, si el resarcimiento se les pagó a algunos ramales, se les debe pagar a todos y, por otro lado, el aumento y la recomposición salarial que están necesitando los trabajadores ferroviarios como el conjunto de los trabajadores. Pero además queremos defender, desde esta banca, señora presidenta, a los dirigentes de los ferroviarios. Y quiero explicar por qué. Porque hace unas sesiones atrás en esta Cámara se acusó, incluso, a algunos dirigentes sindicales de ser los responsables de las muertes de trabajadores cuando han ido a hacer medidas de fuerza como, por ejemplo, un corte de ruta. Y nosotros, la verdad es que bajo ningún punto de vista

vamos a aceptar que, por ejemplo, el responsable del fusilamiento público de Carlos Fuentealba haya sido el dirigente de ATEN, ¿sí? Y en este aspecto queremos resaltar a aquellos dirigentes sindicales combativos que forman parte de un surgimiento que hay en el país —y también en esta Provincia— de una camada de nuevos luchadores que tienen como principio básico la democracia sindical, ¿sí?, que es opuesta a los burócratas sindicales que dicen defender a los trabajadores, pero que acuerdan por arriba con las patronales, sin siquiera hacer una asamblea.

Por eso desde esta banca, señora presidenta, no sólo vamos a apoyar la lucha del conjunto de los trabajadores por sus reclamos, sino que además vamos a impulsar y a defender el surgimiento de un sindicalismo combativo que se plantea en recuperar los sindicatos de manos de los burócratas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Primero, por pedido de la diputada Pamela Mucci, le voy a ceder un minuto la palabra.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputada.

4

Solicitud para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sra. MUCCI (FyPN).— ¡Qué tal! Buenas tardes, señora presidenta.

Era para pedir autorización a la Cámara para retirarme por cuestiones personales.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por supuesto, puede retirarse, diputada.

Sr. TODERO (PJ). -Amalia también se retiró, no se sentía bien.

Sra. PECHEN (Presidenta).— La diputada Amalia Jara también se ha retirado. No tenemos problemas con el quórum, así que no hay problema.

Adelante, diputado.

5

Referencia a la Fundación Alejandría y a la empresa GyP

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias.

Bueno, para defender, replicar las acusaciones a Gas y Petróleo y la Fundación Alejandría.

En primer lugar, quiero decir que las críticas —por lo menos en lo personal—, las críticas que hace la diputada yo no, a mí no me molestan, todo lo contrario; inclusive la defensa del ambiente, el ambientalismo es positiva porque obliga, a los que estamos responsabilizados del manejo del Gobierno, nos obliga a estar atentos. Así que no compartiendo en general los argumentos pero, por suerte, lo puede hacer porque estamos en democracia. Así que no solamente no me molestan sus críticas, sino que las agradezco.

Ahora bien, cuando hay equivocaciones, también uno tiene la obligación de decir las, porque se han dicho varias cosas que se supone que tienen validez penal, o sea que son temas de una acusación penal, nada menos y, sin embargo, la creación de una fundación por parte de una empresa o de un ente estatal, o de una empresa o de una persona, se rige por leyes específicas y que han sido cumplidas perfectamente por Gas y Petróleo del Neuquén. Así que su situación legal, su situación institucional es perfectamente normal, sino hubiera saltado ya no sólo en Personas Jurídicas, sino también habría saltado en la AFIP, que los balances están al día, están aprobados por el Colegio de Ciencias Económicas, inclusive está presentado el 2013, en proceso de aprobación. Quizás no han llegado a personas jurídicas, habría que verlo, pero los balances están aprobados. De no ser así, hubiera sido imposible la aceptación de la empresa como miembro de la Comisión de Valores de la Bolsa de Comercio. Esto es así de sencillo.

El hecho que sea una empresa de derecho privado, no obsta para que tenga controles, los tiene y quizá tan o más rigurosos y precisos que los de una empresa del Estado controlada por el mismo Estado. No obstante de ello, los balances de Gas y Petróleo del Neuquén son auditados por la Contaduría General de la Nación, de la Provincia; repito, los balances, los estados contables, la documentación de Gas y Petróleo del Neuquén son auditados por la Contaduría General de la Provincia y, además, por el hecho de estar inscrita en la Bolsa de Valores tiene que presentar los balances trimestrales, los cuales son sometidos a auditorías internas y externas. Por lo tanto, la empresa está en orden.

Y bueno, yo creo que, supongo no es una profecía, tengo bases serias para creer que está bien la acusación ésta y que no va a prosperar.

Y si vemos para qué todo este esfuerzo, para qué el esfuerzo de Gas y Petróleo del Neuquén, bueno, no voy a repetir lo que ya venimos diciendo, su valor patrimonial, el hecho de que se está convirtiendo en una empresa ya de mediana envergadura operadora, que está siendo exitosa en sus exploraciones y explotaciones y, por si fuera poco, lo que sí fue una profecía y lo que sí se está cumpliendo, es que está apareciendo, están apareciendo nuevos ingresos, nuevas formas de financiación a nuestro Presupuesto a partir de los excedentes o los ingresos que tiene Gas y Petróleo del Neuquén y ha sido importante el suceso que Gas y Petróleo del Neuquén ha financiado al Presupuesto de la Provincia, recientemente en doscientos millones de pesos.

Así que, bueno, bienvenidas las críticas y nosotros vamos a estar siempre acá para responderlas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

6

Proyecto de prohibición de ingerir alimentos y fumar en vehículos

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidente.

Era para hacer un comentario acerca del proyecto que presentamos el día de ayer con el diputado compañero Gallia, es sobre la prohibición de fumar y de alimentarse en los vehículos. Este proyecto —que fue firmado por quince diputados más— en este momento está siendo tema de debate en todo el país, en todos los medios del país en este momento se está tratando este tema.

Quiero decir que, en primer término, creo que ya está logrado uno de los objetivos que queríamos, y es que se ponga en discusión el tema de los accidentes de tránsito, que se ponga en discusión qué hacer para poder disminuir este índice que es un flagelo en la Argentina, obviamente en la Provincia del Neuquén también.

La finalidad de este proyecto es, obviamente, que —como todos los proyectos— lo discutamos, que lo tratemos y, por supuesto, de aprobarlo estamos seguros de que va a contribuir a mejorar ese índice ya que está demostrado que tanto el tomar mate en los vehículos, como el fumar han causado muchas muertes; de gente famosa, está comprobado que ha pasado, cantante, por ejemplo, la cantante Tamara, folclorista de Santa Fe, murió en un accidente de tránsito junto... el marido era quien iba conduciendo y fue cuando se le volcó el mate a él, que iba conduciendo, y ella murió.

Bueno, ha habido muchísimos accidentes de este tipo y que en la Provincia del Neuquén el transporte público, los transportes de mercaderías, los transportistas profesionales, los conductores profesionales tiene prohibido fumar, por qué no los particulares.

Así que, bueno, un tema que lo vamos a tener que debatir y tratarlo próximamente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidente.

Actitudes de los diputados

Sr. BENÍTEZ (UCR).— En realidad, yo quiero destacar las opiniones y la respuesta que ha habido entre dos diputados de la Casa —y ojalá que sigamos en ese nivel—, tanto la diputada Kreitman como el diputado Sapag, la verdad que vale la pena tener diferencias y explicarlo de esa manera. O sea, yo lo celebro porque hace tiempo que venimos perdiendo nosotros esa línea de conducta y, entonces, es lindo escucharlos de esa manera, estén de acuerdo o no y a mí me pone bien compartir una Cámara con personas que tengan ese nivel.

Proyectos sin tratamiento en las Comisiones

Yo, mes por medio, toco el mismo tema y es el tema del no tratamiento del trabajo que nosotros elaboramos y presentamos en las distintas Comisiones, si bien el artículo 92, una parte de él dice: “El presidente y el secretario de cada Comisión tendrán a su cargo activar el trámite de los expedientes sometidos a su consideración”.

Yo creo que no tienen tanto el derecho, por más que el Reglamento Interno lo diga, de poner los temas que se les antoje y lo digo en este tono y, quizá, contradiciéndome un poco, lo que acabo de expresar recién, porque nosotros tratamos de aportar, desde nuestro punto de vista, algunos temas que creemos recoger en cuanto nos dicen los vecinos de toda la Provincia. Y nosotros, en este momento, tenemos en Comisión dieciocho proyectos, los cuales no se tratan porque no se tratan y no es que no lo hayamos pedido. Hay pocas Comisiones que, realmente, tratan todos los proyectos y la nuestra, por ejemplo, la de Producción, tratamos todos los temas, no dejamos ningún tema sin tratar y, en más de una oportunidad, cuando el presidente del Bloque del oficialismo nos dice, mirá, hay un tema y es importante y por ahí nosotros lo teníamos traspapelado, no había llegado a la Comisión, lo buscamos, lo tratamos, pero nunca dejamos un tema sin tratar.

Entonces, yo pido que, por favor, pongamos todos los temas, que digamos que no de última, pero nadie es dueño de la Comisión, como nadie es dueño de los proyectos cuando ingresan, ¿no es cierto? Uno los presenta y trabaja para debatirlos, si es no, es no y listo y sabremos por qué ha sido no. Pero no tampoco porque no se nos antoje. Y es embromado escuchar, por ahí, a algún presidente que dice ya me vas a pedir que te ponga algún proyecto como yo he escuchado. Entonces, me parece una locura que hagan ese tipo de cosas. Y recién dijeron algo lindo: qué bueno es que podamos trabajar y expresar todas las ideas porque estamos en democracia.

Ojalá alguno de esos presidentes que se creen dueños de la Comisión, ojalá pongan en práctica esto que acabamos de escuchar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Referencia a la denuncia presentada por la diputada Kreitman

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Buenas tardes, señora presidenta.

Con un diputado preopinante me une lo de River, con lo cual, en eso estamos. Pero cuando hablamos de las delicias de la empresa neuquina con más futuro, con más plata, la más eficiente, la mejor, la que tiene todo bárbaro, ahí ya empezamos con diferencias.

Simplemente aclarar, porque sino parece que lo que decía la diputada Betty, lo que decía antes, realmente, parece que no era cierto, ¿no? Pero ella hace la denuncia sobre la Fundación Alejandría, no sobre GyP. Por ahí entendió mal el diputado y esto fue el causante. Ella, la denuncia es tanto de

esta Fundación, yo tengo que recordar que en un error que cometimos algunos diputados en el año 2012, hubo una reunión con el ministro de Energía, y el cual, en vez de hacerla acá se hizo en un hotel, en un quinto piso de un hotel, nos convocó a los diputados y uno jovencito, recién llegado a esta Cámara, parecía que había algo y bueno, y después varios me sacudieron como: dejás de lado el lugar donde tenés que recibir... así que, en ese lugar, cuando planteamos lo de la Fundación Alejandría, el ministro dijo que la auditoría externa que tenía GyP, le había marcado que era un error que en las licitaciones apareciera como parte de lo que pagaba la empresa, un destino a una fundación privada, porque como fundación es privada, no hay fundaciones estatales, entonces, que en una licitación no podía haber este tipo de derivaciones y que lo otro era que quedaba muy mal que sea la misma persona el ministro y el presidente de la Fundación.

Esas dos cosas lo dijo. Después, bueno, siguió igual, la verdad que tiene un sentido de la autocrítica limitado, pero siguió igual y, realmente, está muy bueno lo que presentó Betty en la Justicia, porque la única vez que aceptó que había cometido un error es cuando la Bolsa de Valores le dijo que le parecía incongruente que el ministro y la empresa sean la misma Presidencia, o sea, cuando alguien de afuera le dice algo, parece que sirve y lo de acá no, cuando... me sorprendió lo que dijo el diputado anterior sobre que la Contaduría General controla a GyP, porque la verdad —como bien recordaba la diputada—, cuando hicimos la votación que repitió la palabra, perdón Podestá, cuando repitió la palabra Raúl, era porque exactamente pusieron una cláusula de que no debía tener, no podía no tener los controles de la Administración Pública y, tan exactamente, que en la Comisión habíamos arreglado otra transcripción de ese artículo y cuando se llegó a la Cámara, no sé si habrá recibido un mensajito el diputado conectado permanentemente con el ministro, o cómo fue, pero cambió exactamente a lo que querían, que no esté la cláusula que se especifique que no va a ser controlado por la Administración Pública.

Así que, ante todas esas dudas, pediría que dejen trabajar a la Justicia, que veamos qué pasa en la Fundación Alejandría. Yo no sé qué hizo en educación y todo, por lo menos no lo sé públicamente. Vuelvo a reiterar, es una fundación privada, si fuera una fundación pública supongo que deberíamos tener acá cuáles son sus actividades, cómo las realiza, cómo son los gastos. El diario *Río Negro* en ese año, 2012, puso que son, estaba en tres millones de dólares la cantidad de plata que recibió la Fundación Alejandría para educar, dijo —creo— el diputado anterior.

Tanto es así que Los Canales —se llama— de Plottier, que le cedió un lote, un terreno grande para que la Fundación haga su edificio y no hay nada. Por supuesto, no sabemos si lo cedió o no realmente o fue simplemente publicidad.

Pero de final, esperemos qué es lo que pasa con la Justicia, esperemos que la Justicia trabaje como hay algunos que sí lo hacen y, otros que no, pero está muy desprolijo y, vuelvo a reiterar, no estaba hablando de GyP, sino de la Fundación Alejandría.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

10

Referencia al tratamiento de las solicitudes de informe

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quería referirme, se me fue el diputado que quería hacerle un homenaje, porque todos sus proyectos se tratan en la Comisión; a veces, las diferencias son sustanciales en cuanto a los volúmenes. Hay que ser humilde en estos casos, porque hay algunas Comisiones que tienen un volumen de trabajo que no permite tratar todos, todos los temas como el diputado preopinante menciona que es en su Comisión. Así que va mi homenaje también fuera del horario de homenajes.

Y quería también hacer mención a un aspecto que me parece sumamente importante, que se mencionó en esta oportunidad, pero que no es reiterativo, que tiene que ver con los informes, con el pedido de informes que se tramita muy frecuentemente en las Comisiones.

Nosotros, los oficialistas, hemos adoptado un criterio que es, y se está viendo en este momento, que no nos oponemos a los pedidos de informes. En muchas oportunidades hemos convocado a las autoridades a las cuales iban dirigidos los informes para que dieran explicaciones de viva voz, en las Comisiones, o en las reuniones, o en el lugar que fuera. Pero sí nos oponemos a los informes que ya tienen opinión fundada. En muchas oportunidades, vemos que ya se tomó posición con un pedido de informe, ya se sabe, y lo único que quieren es que el conjunto de la Cámara, o algún grupo de diputados, lo único que hagamos es confirmar sus hipótesis o sus certezas, en el mejor de los casos, lo cual torna absolutamente irrelevante el pedido de informe. Nos parece que es simplemente, a los efectos de la difusión pública de sus posiciones o de sus críticas y no a la sana vocación de investigar y conocer e informarse.

Por eso, muchas veces nos oponemos a este mecanismo cuando ya se tomó posición, cuando ya se habló reiteradamente de su criterio y resulta casi, no diría impropio, pero resulta casi ofensivo que nos involucren a todos en pretensiones propias, que no son pretensiones del pueblo del Neuquén, que son, simplemente, pretensiones propias de cada uno.

Al respecto, quería mencionar también, y pido permiso para leerlo, señora presidenta, porque un diputado preopinante hizo una serie de juicios o trajo información que en muchos casos es cierta, respecto al Ministerio de Desarrollo Social.

Quiero leer un informe que hemos pedido —porque nosotros también pedimos informes— que le va a dar razón en algunas cosas y en otras cosas va a sembrar algún grado de información que me parece importante que tengamos. Y dice así: “A raíz de las denuncias de los trabajadores de algunos centros —especialmente, los de abordaje familiar— acerca del presunto vaciamiento de los programas que maneja ese Ministerio, especialmente la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, la señora Encarnación Lozano y la directora provincial de Fortalecimiento Familiar, la señora Dora Okstein quien informa al respecto lo siguiente: Todos los programas se están pagando en tiempo y forma, a la vez que se han incrementado los montos. Se ha llamado a concurso para cubrir los cargos de psicólogos y asistentes sociales equiparando los salarios con Salud y Justicia”. Se refiere a que a las inundaciones han provocado un deterioro muy importante en la infraestructura de los hogares que se han visto afectados por la inundación. Por ejemplo: el Hogar Madre Teresa se inundó, pero las mujeres allí albergadas no fueron a un centro de evacuados sino que fueron trasladadas a un centro de admisión del barrio La Sirena. Refiere, a su vez, que tampoco es fácil conseguir inmuebles en alquiler ya que deben ser proveedores del Estado y cumplir con varios requisitos que a veces traba cualquiera de los trámites que se pueda realizar.

A los efectos de remplazar lugares dañados, se ha alquilado un inmueble en la calle Richieri destinado —al cuatrocientos, más o menos—, destinado al albergue de menores y mujeres, en cumplimiento de las Leyes 2302 y 2785. La atención está destinada a incorporar, solamente, a personas de sexo femenino. El inmueble referido es una hostería con tres años de antigüedad, con tres entradas independientes donde se dispone de cuatro departamentos a la entrada y se prioriza como refugio para mujeres víctimas de violencia familiar —otra preocupación que ha sido reiteradamente mencionada en esta Cámara—. Se dispone, independientemente, de ocho habitaciones con baño privado, calefacción y aire acondicionado destinados a los adolescentes y a las mujeres judicializadas. En el Centro Hue Quiñe, de abordaje familiar, atención psicosocial, situaciones judiciales y que funciona para un tratamiento ambulatorio y trabaja en red con otras instituciones abocadas al mismo abordaje, en el año 2013 se atendieron ciento treinta y siete casos y en lo que va del 2014 noventa y siete.

Los funcionarios que mencioné anteriormente están dispuestos a concurrir a la Comisión cuando se lo solicitamos para brindar, inclusive, mayor explicación.

Quería mencionar esto porque sí es cierto que hay serios inconvenientes en el Ministerio de Desarrollo Social, algunos evidentes, nosotros los conocemos también como el diputado que los mencionó, es correcto. Pero también queremos decir que compartimos la preocupación, no tanto en los daños o las dificultades que están sino en cómo resolver los problemas de la gente.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a terminar...

Sr. BENÍTEZ (UCR).— ¡Yo trabajo en serio!

¡No te hagas el canchero!

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Por favor, diputados! No dialoguen entre ustedes.

Hemos terminado la hora de Otros Asuntos.

Pasamos al Orden del Día.

5

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 2350 —DE REMUNERACIONES
PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL PODER JUDICIAL—**
(Expte.O-104/14 - Proyecto 8560)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se aprueba una nueva escala porcentual de remuneraciones para magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para que se mencionen los artículos, que no se dé lectura porque ayer se aprobó en general.

Y el artículo 1° se modificaría en su primer parte.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay una modificación en el artículo 1° que va a leerse por Secretaría.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 1°. Fíjense, a partir del 1 de abril de 2014 y mientras esté en vigencia el acuerdo de recomposición salarial propiciado por el Poder Judicial mediante el Acuerdo número 5145 del Tribunal Superior de Justicia, los montos correspondientes a la asignación especial, remunerativa y bonificable establecidos en el artículo 8° de la Ley 2350 y sus modificatorias, conforme al siguiente detalle.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ese es el texto que tenemos aquí modificado, pero le voy a dar la palabra a los que están en la lista de oradores.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Hoy a la mañana hubieron reuniones con los representantes de los trabajadores, y entre los distintos Bloques se acordó una nueva modificación a la que se acaba de leer. Yo se la haría llegar, no sé si es así, pero a mí me llegó del Bloque oficialista —digamos— la nueva...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a darle la palabra al diputado Bértiga, presidente de la Comisión "B", a ver si nos puede esclarecer un poquito.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Yo voy a dar la lectura a ver si es exactamente la misma. En realidad, hubieron dos o tres cambios a raíz de... esto siempre consultado con el gremio de los trabajadores, inclusive, también fue consultado con la contadora Sandra Valle. A último momento hubo una última modificación que tiene que ver con quitar alguna palabra en el texto para que estuviéramos todos de acuerdo.

Yo voy a dar lectura a ver si coincide, exactamente, y queda un poco la redacción que habíamos quedado de acuerdo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Artículo 1°. Fíjense, a partir del 1 de abril de 2014, los montos correspondientes a la asignación especial, remunerativa y bonificable establecidos en el artículo 8° de la Ley 2350 y sus modificatorias, aprobados en el Acuerdo 5145 del Tribunal Superior de Justicia, conforme al siguiente detalle —y ahí viene la tabla que estaba en el Despacho original—.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Sí, la misma. Está correcto.

Una sola cuestión para que no diga de acuerdo en acuerdo con el acuerdo.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Por eso dice: aprobado. Lo aclaré.

Sr. RUSSO (MPN).— Por eso, se había... sus modificaciones contenidas.

Nada más.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Su modificación ¿es qué?

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver si lo podemos volver a leer para que no queden dudas.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Aclaré, antes de empezar a leer, que habíamos hecho un pequeño cambio de redacción. El diputado Russo hace ya varias reuniones que... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver.

Adelante, vamos a escuchar el cambio.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Artículo 1°. Fíjense, a partir del 1 de abril del 2014, los montos correspondientes a la asignación especial, remunerativa y bonificable establecidos en el artículo 8° de la Ley 2350 y sus modificatorias, aprobados en el Acuerdo 5145 del Tribunal Superior de Justicia, conforme al siguiente detalle. Para que no se repitan las palabras y, a partir de ahí, está la tabla que se había aprobado en el Despacho. ¿Está?

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Es necesaria alguna aclaración?

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Antes de que votemos los siguientes artículos, este agregado: artículo 8° de la Ley 2350 “y sus modificatorias” en los artículos 2°, 3° y 4° también debe ser así, porque el artículo 8° de la 2350 ha sido modificado, ya no existe más como fue aprobado originalmente y, por lo tanto, en todos los artículos se debe agregar: “y sus modificatorias”. Digo esto por si van a nombrar los artículos para poderlos votar y avanzar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto.

Entonces, voy a someter a votación el artículo 1°, de acuerdo al texto leído en última instancia por el diputado Béttiga.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 2°, 3° y 4°.
- Al mencionarse el artículo 5°, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Artículo 5°, entonces.

Antes de votarlo el diputado Escobar pidió la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Quiero proponer una redacción distinta a la que trae el Despacho y que es igual a la... al proyecto presentado por el Tribunal Superior de Justicia que fue remitido a la Legislatura. Concretamente, dice así: Artículo 5°. Establécese que la mayor erogación en el inciso “Personal”, que implica la aplicación de la presente Ley, se afrontará con la asistencia financiera otorgada mediante decreto del Poder Ejecutivo provincial, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias que corresponda.

Ayer argumenté las razones por las cuales nosotros entendemos que se debe mantener la redacción original enviada por el Tribunal Superior de Justicia, así que no voy a repetir los argumentos, pero mantengo los mismos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay un pedido de modificatoria y un artículo original. Entiendo que el resto no hay consenso —digamos— sobre modificar el artículo 5°, así que...

Diputado Béttiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Nosotros sostenemos que se vote el artículo 5°, tal cual está en el Despacho que se presentó.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a someter en primera instancia, entonces, a votación el artículo 5°, original.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por mayoría.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 6°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos, entonces, aprobado por mayoría la Ley 2911.

6

**EXENCIÓN DEL DESCUENTO A PENSIONES
DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES DE 1957
Y CÓNYUGES SUPÉRSTITES**
(Expte.O-086/14 - Proyecto 8541)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se declara la exención del descuento establecido en el artículo 1° de la Ley 2311, a las pensiones otorgadas a los exlegisladores, convencionales constituyentes de 1957 y cónyuges supérstites.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si están de acuerdo los diputados que leamos el número del artículo para votarlo, ya que fue leído ayer (*Asentimiento*).

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Creo que hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2912.

7

**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO
EN LOS DEPARTAMENTOS COLLÓN CURÁ, CATAN LIL, LOS LAGOS,
HUILICHES Y PARTE DEL DEPARTAMENTO LÁCAR**
(Expte.E-014/14 - Proyecto 8513)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se declara la emergencia y desastre agropecuario de las explotaciones pecuarias de secano, comprendidas en los Departamentos Collón Curá, Catan Lil, Los Lagos, Huiliches y parte de lotes del Departamento Lácar, por un lapso de dos ciclos productivos (2013-2014 y 2014-2015), que finalizará el 31 de mayo de 2015.

Sra. PECHEN (Presidenta).— También fue leído en el día de ayer, así que —si les parece— comenzamos a votarla de acuerdo al número de artículo.

- Se mencionan y aprueban a mano alzada del Capítulo I el artículo 1°; del Capítulo II los artículos 2° y 3°; del Capítulo III el artículo 4°; del Capítulo IV los artículos 5°, 6° y 7°; del Capítulo V el artículo 8°; del Capítulo VI el artículo 9°; del Capítulo VII los artículos 10° y 11; del Capítulo VIII el artículo 12; del Capítulo IX los artículos 13, 14 y 15.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría la Ley 2913.

PROGRAMA NACIONAL “PRECIOS CUIDADOS”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-017/14 - Proyecto 8409)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la implementación, en la Provincia del Neuquén, del Programa Nacional “Precios Cuidados”.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

El Programa “Precios Cuidados” es un herramienta que lanzó el Ministerio de Economía a través de la Secretaría de Comercio Interior del Gobierno nacional, en un momento, realmente, complicado, fue en enero, fines de enero, principios de febrero de este año cuando hubo una devaluación. Se tenía mucho temor que la inflación se disparara fuertemente, que se repitieran —quizá— situaciones muy parecidas a lo que se ha vivido en la década del ochenta o en la década del setenta con hiperinflaciones.

Y esta es una medida que si bien no es la solución integral a este problema, pero es una medida que ha atenuado, un poco, este síntoma de la inflación.

Obviamente, desde el Ministerio de Economía y, precisamente, de la Secretaría de Comercio se conoce bien, se cuantifica bien respecto a los procesos productivos y de comercialización que hay. Se conoce perfectamente la ganancia que tiene cada uno de los que forman la cadena de comercialización, de producción y comercialización. Y, evidentemente, en la... en esa cadena, en la última fase, es donde había una —digamos— ganancia —si se quiere— poco razonable, desmedida. Y es a través de este programa que el Gobierno nacional acuerda con los grandes hipermercados. En un principio era un manojito de hipermercados que tenían desarrollo, y tienen desarrollo, en todo el país. Después, se agregaron más casas comerciales y se fijaron doscientos diez productos, en un principio, y, luego, en este nuevo acuerdo que se hace... (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*), que se hace en forma trimestral se incluyeron más hipermercados, más firmas comerciales, pero también... no solamente firmas comerciales, sino también fábricas entran en este programa. Y, evidentemente, trajo buenos resultados, estos productos que ahora se incrementaron... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Por favor! Estamos en sesión de Cámara y la alocución de cada uno de los diputados merece ser escuchada.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Estos productos que se incrementaron pasaron de doscientos diez a más de trescientos productos en este último acuerdo.

Bueno, tiene también un desarrollo que se cumple parcialmente —se podría decir— a lo largo y ancho del país y también depende de las cadenas de comercio porque, bueno, como todo el mundo sabe, en Neuquén, principalmente en la ciudad de Neuquén, es donde más estas cadenas comerciales se encuentran. Por ejemplo, en el norte neuquino no existe ningún hipermercado que esté firmado, que haya firmado este acuerdo. Sí, en el centro y el sur de la Provincia.

Estos hipermercados —como decía— a veces cumplen y a veces no tanto. Lo que sí es fundamental, es la actitud que ha tenido gran parte de los consumidores porque de a poco se va cambiando esa cultura de comprar sin fijarse, sin comparar, de comprar un producto por la marca, pero no por el precio. Y esto se va revirtiendo por este programa también, ¿no? que ayuda esta actitud —si se quiere— cívica y ciudadana, ayuda a que este programa se cumplimente.

Dos objetivos tiene este programa: en principio, el macro que sería ser una variable para controlar una variable del flagelo de la inflación —si se quiere—; y, otra, es cuidar el bolsillo de los ciudadanos.

Así que a nosotros nos parece importante que, bueno, que esta Legislatura se manifieste a favor de este programa, no solamente en productos alimenticios, sino artículos de limpieza y también de construcción. El propio gobernador, cuando surgió este programa, planteó el tema de la construcción porque, evidentemente, los procesos inflacionarios repercuten en todos los productos, pero los materiales de construcción generan más, una escala más inflacionaria —si se quiere, ¿no?—. Así que por eso hacemos hincapié que, principalmente, también se le dé, se declare de interés, no solamente por los productos alimenticios, sino también por los materiales de construcción.

Por eso, por creer que este programa es importante, ayuda al bolsillo del vecino, defiende los intereses del bolsillo de los consumidores, cambia la cultura de los consumidores, pero, básicamente, también es una variable que se puede... que puede, a través de este programa, controlar la inflación; por eso invito a las compañeras y compañeros diputados a acompañar esta Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, adelantamos desde el Bloque Unión Popular que vamos a acompañar este Proyecto de Declaración. Lo hacemos con el mejor de los deseos, para que el resultado de muchos de los objetivos que compartimos, que ha expresado el miembro informante, se puedan cumplir. Pero, sinceramente, también lo hacemos con cierto escepticismo porque lo vemos cuando vamos al supermercado que ha atenuado —como bien se dijo— la inflación, pero el problema inflacionario es un problema que tiene otras múltiples causas que deben ser abordadas, y que no es en este momento el tema —digamos— que nos ocupa.

Sí, nos preocupa —y lo quiero manifestar— que este tema de la cadena de valor, que lo compartimos, no es un problema que se desata a partir de la devaluación. Nosotros vimos el esfuerzo que le puso el exsecretario de Comercio —hoy en Europa— Guillermo Moreno, y la verdad que ha militado, y yo admiro realmente la manera en la que él intentó ver qué se podía hacer para que no terminara pasando lo que pasó: que el productor recibiera una pequeña migaja y que en el medio, no tan al final, también al final, aparecieran márgenes de rentabilidad y de utilidad cuando no había inflación, que no se corresponde.

Así que ese es un problema que tiene la economía argentina, y que ojalá lo podamos subsanar, porque ahí estoy seguro de que hay una de las, una de las causas que tiene la inflación. Así que nos preocupa porque lo vemos en nuestra Provincia, en la Provincia vecina, en lo que constituye la pera y la manzana. Lo vemos en la naranja, en la leche, en muchos productos primarios que forman parte de las economías regionales de muchas provincias que el productor, que es el que hace el esfuerzo, el que asume el riesgo, es el que menos recibe de lo que el consumidor termina pagando.

También es cierto, y lo queremos resaltar, creo que ha sido bueno desde el punto de vista de mejorar la cultura de nosotros, los consumidores, y de participar más activamente —digamos— en el resultado, en que termina siendo el precio con el que uno va a comprar. De todas maneras, en esto también tenemos que ser serios y no le podemos cargar al consumidor toda la responsabilidad de poder controlar este problema que tiene hoy la cadena de valor, la cadena de precios que del productor llega al consumidor.

Así que con estas dudas, con el mejor de los deseos —reitero—, señora presidenta, del Bloque Unión Popular vamos a acompañar este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros en la Comisión, cuando se debatió este proyecto, hicimos un chiste, ¿no?... porque realmente nos parece que es una mentira que se ha ido construyendo en este tiempo sobre los precios cuidados. Y decíamos que en vez de ser precios cuidados teníamos que decir: ¡cuidado con los precios!

En el día de ayer se dio el índice de la inflación en esta Provincia, de abril a abril, que llegó al cuarenta por ciento. La inflación no es un síntoma o una sensación, es una realidad que, desgraciadamente, pagamos cotidianamente los trabajadores en su conjunto cuando vamos a comprar.

Pero decía que esto es una mentira, lo de los precios cuidados, primero, porque está puesto sobre cien productos de la canasta familiar, la mayoría de ellos cuando vamos a los supermercados no está o no está el cartelito, o si está el cartelito con el precio no está el producto. Entonces, se habló, incluso, la ridiculez de pedirle a los sindicatos que se dediquen a controlar los precios cuidados o que los propios, los que vamos a comprar, controlemos a ver si el mercado cumple o no. Nos parece que el Gobierno de verdad no quiere ir a fondo contra los grandes empresarios que son los que aumentan los precios cotidianamente.

Pero, además, decimos que es una mentira porque esto no es... ni siquiera habla de un precio tope, es un precio sugerido, lo pueden cumplir o no lo pueden cumplir. Es más, los propios precios cuidados estos han ido aumentando, no son los mismos cuando aparecieron que lo que son ahora. El Gobierno habla de que le va —y ha hecho pantomima—, de que les va a cobrar multas a los que no cumplan. Pero esas multas la verdad lo hacen por falta de lealtad comercial, son mínimas, no existen. Por lo tanto, a los grandes empresarios les da lo mismo porque, además, después terminan, incluso, no pagándolas. Acá el único interés del Gobierno es disfrazar que existe esta inflación brutal y que continúa creciendo.

Nosotros creemos que hay propuestas de verdad que combatirían la inflación, pero que no tiene nada que ver con esta política de precios cuidados que es una estafa, reiteramos, al conjunto de la población.

Y la propuesta que a nosotros nos parece que de verdad pelearía contra la inflación parte de la necesidad de que los precios no sean sugeridos —como decía— sino que los productos de la canasta familiar, todos tengan un tope y que los comerciantes que no cumplan con ese precio sean verdaderamente castigados, incluso, y hablo del precio máximo. Hay una ley, se podrían aplicar sanciones severas, aplicando la Ley de Abastecimiento que fue creada en los años setenta y aprobada por el propio Gobierno peronista, que está vigente y que autoriza a multar, clausurar y hasta expropiar a los empresarios que violen el control de los precios, que desabastezcan o que acaparen y generen mercado negro. Podríamos eliminar el IVA también de los productos de la canasta familiar, eso ayudaría de verdad a pelear contra la inflación y a generar un impuesto para que sí paguen los que más tienen, que paguen los grandes empresarios, que paguen las grandes, los que tienen grandes fortunas y de esta manera estaríamos, de verdad, peleando contra este flagelo. Pero, además, para pelear contra la inflación también una medida esencial que no puede dejar de aplicarse es el aumento salarial de acuerdo al valor del costo de la canasta familiar.

Acá lo que verdaderamente con este plan ha querido cuidar el Gobierno nacional y le hacen el circo los distintos Gobiernos provinciales, incluido el que usted representa, señora presidenta, es que acá lo único cuidado, lo único cuidado han sido los salarios, pero no porque se cuiden para aumentarlos y que todos cobren bien; se ha cuidado para mantenerlos en el nivel de indigencia que tienen muchos trabajadores de esta Provincia.

Gracias.

Por supuesto, no vamos a acompañar (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Este Despacho llega al Recinto con ocho votos, así salió de la Comisión, yo fui uno de los ocho que lo votó, pero dije en ese momento que lo votaba pero que iba a hacer alguna reflexión y tenía reserva sobre la aprobación de este proyecto que si bien es de Declaración, no deja de ser una expresión política importante, tratándose de un problema o tratando un problema como es el de la inflación.

En la consideración de nuestro pueblo, la inflación aparece —junto con la inseguridad— como los dos problemas más graves que afecta a los argentinos; todas las encuestas y los sondeos de opinión lo demuestran así a lo largo y ancho del país.

Por otro lado, si conversamos con los economistas, la inflación —junto con la desocupación— son los dos problemas graves que enfrenta cualquier macroeconomía en dificultades en el mundo, por lo que la inflación es un flagelo; yo digo que es una fenomenal transferencia de recursos de los que más tienen hacia... perdón, de los que menos tienen hacia los que más tienen. Porque, justamente, el asalariado, el que cobra un sueldo es el que tarda, el que tiene que esperar los

acuerdos salariales para poder actualizar su poder adquisitivo. Pero aquellos que remarcan, aquellos que ajustan, que son los sectores de la economía que menos dificultad tienen son, justamente, los que llevan las de ganar en este proceso inflacionario.

Yo creo que este proyecto tiene como intención determinar qué precios cuidados es un, es una política positiva y yo creo que sí. Pero hay que dejar salvado que es solamente un paliativo, es un Geniol. La inflación tiene muchos orígenes y la nuestra, en Argentina, es sumamente compleja y estructural. Las inflaciones existen por escasez de demanda de los productos, por prácticas monopólicas, que muchas veces sectores concentrados de la economía hacen que un producto suba sin que exista racionalmente sentido para que esto ocurra. Existe también otra teoría que lo lleva a esto al terreno monetarista. Yo no comparto esto, pero creo que tiene parte de ese componente que es la emisión de moneda sin el respaldo, no solamente del Banco Central sino también de toda la producción de bienes y servicios que genera un país, el llamado PBI. Es decir, en definitiva, es un problema complejo la inflación que yo creo que hay que atacarlo con otro tipo de políticas que, lamentablemente, no se está haciendo. Yo aspiraría a que el Gobierno encarara, reconociera y encarara la inflación porque es un problema grave y hay etapas en nuestro país en las que se han desarrollado o se han llevado a cabo procesos económicos con crecimiento sostenido en el empleo y en la economía en general, como ha sido el proceso del año 2003 al 2006, 2007, que se ha hecho con una inflación razonable, con una inflación mucho más llevadera, con índices mucho más cercanos a países que tienen una economía similar a la nuestra.

Así que yo creo que habría que abordarlo desde otro lugar con mayor profundidad, con mayor seriedad, pero, en este caso, este proyecto lo voy a apoyar porque pienso en la gente que tiene que ir a comprar todos los días las cosas y estos precios cuidados son un paliativo aunque sea coyuntural, un Geniol para esta instancia.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que creer que la inflación se controla o ayuda a la inflación los precios cuidados es, por lo menos, una mirada ingenua. La verdad que si... sería hasta lógico pensar que si pudiéramos controlar la inflación de esta manera qué hacemos los consumidores que no controlamos siempre todos los precios, no que un sector solo los controle. Pero a mí me parece que el mayor problema es la profundización, justamente, de la concentración que ya algún diputado lo planteaba y yo le agregaría la extranjerización. Es cierto que las pyme crecieron, pero mucho más, mucho más lo hicieron las grandes cadenas y cadenas extranjeras, por cierto, mucho más; elevadísimo al lado de las PyME.

Por otra parte, hay como un cierto, yo no diría engaño, pero sí cuando uno va a una góndola, por ejemplo, yo leí algunos artículos y uno se para frente a la góndola y voy a nombrar tres marcas de tallarines: Matarazzo, Luchetti, Don Vicente, me parece que uno está eligiendo distintas, no, son todos de Molinos; o una firma británica que tiene los productos Skip, Ala, también el jabón Lux, Dove, desodorante Rexona, Axe, Impulse y, sin embargo, uno va a la góndola y parece que fueran distintas marcas con distintos precios, pero está concentrado ahí y me parece que éste es el real problema, que en una primera instancia el Gobierno no le dio importancia a la inflación y, bueno, por supuesto, esto ahora es grave, muy grave. Y es cierto que si quisiéramos poner solución a esto tendríamos que sacar el impuesto al IVA que es el impuesto al consumo y que nos hace tener un sistema impositivo, además, tenemos un sistema impositivo absolutamente regresivo. Me parece que estas son las cosas para plantear. Es cierto que cuando uno se para en una góndola y ve que son precios menores o precios cuidados, pero también es un esfuerzo más para el consumidor. Me parece que no es la solución, me parece que es una falsa discusión y me parece que alguna vez tenemos que tratar los problemas de fondo.

No voy a acompañar este proyecto por esa razón que di.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

El Gobierno nacional ha tenido la capacidad, hay que reconocérsela, en muchos aspectos de no aparecer como responsable de los problemas que genera.

En mi opinión el programa de “Precios Cuidados”, lejos busca —en el objetivo de sus autores, no de los que lo implementan sino de parte del Gobierno nacional— reducir o contener la inflación, que los sectores de menores recursos puedan acceder a productos, a precios más bajos sino, por el contrario, lo que busca —en términos de los objetivos de los autores de este programa— es, sencillamente, quitarse el sayo de la responsabilidad del proceso inflacionario en la Argentina.

En primer lugar, y por qué digo esto. En primer lugar, los sectores más postergados, aquellos que viven al día, no tienen acceso a los productos de Precios Cuidados porque compran en los almacencitos de barrio, en la despensita del barrio y en la despensita del barrio no hay precios cuidados. Cuando pueden acceder a alguna cadena de supermercados se puede observar, como mucha gente dice, que estaban a la mañana, pero a la tarde no están, o hay solamente algunos. Alguien dijo: es un Geniol para encarar una gran enfermedad. Es así, es así. Señora presidenta, yo voy al supermercado, a lo sumo voy con mi hija —vivimos los dos solos— y en un mar de productos uno encuentra una ínfima cantidad de los mismos con el ítem de Precios Cuidados.

Yo voy a votar a favor, la verdad que me parece que la intencionalidad de los autores es buena, la intencionalidad de muchas de las personas por las cuales tengo mucho afecto, la veo en los diarios y demás, mirando los precios, es buena, por eso no voy a votar en contra. Ahora, no puedo menos que decir que esto es otra de las estrategias que este Gobierno que de nacional y popular no tiene nada. Precisamente, para seguir apareciendo como... (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*).

Gracias, presidenta, ¡ídola! Después le voy a contar cómo llama un amigo mío cordobés a los Precios Cuidados, pero después, acá no.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Que no quede grabado, por favor.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No, por favor, por favor. Mantengamos las formas.

Bueno, decía, en realidad esto forma parte de una estrategia comunicacional en un momento en el cual se encuentra políticamente muy complicado el Gobierno nacional en términos de su perspectiva política. Obviamente, la inflación, un elemento transversal que corta todos los sectores de la sociedad, pero que impacta fundamentalmente sobre los sectores más postergados, bueno, como no intentar encontrar alguna estrategia de márketing que permita correr el eje de la discusión o, por lo menos, no aparecer tan responsables de esto que son absolutamente responsables.

Si hay un responsable de la inflación galopante que existe en nuestro país y que sólo ha logrado ser contenida un poquitito en este tiempo sobre la base de enfriar la economía, es el Gobierno nacional. Los trabajadores, como se dijo recién acá, son los que pierden cuando hay un proceso inflacionario. El responsable de esto es el Gobierno nacional.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputados, les voy a pedir que si necesitan un cuarto intermedio lo pidan, por favor. No se lo tomen en el ejercicio de la Cámara.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Yo en la Comisión, cuando se tocó el tema del programa de “Precios Cuidados”, yo creo que en nuestro país muchas veces pasamos por esto de la inflación, no es la primera vez y es, para mí lo que yo recuerdo es que es la primera vez que hay un programa de “Precios Cuidados”. Ojalá no hubiera inflación en nuestro país y todos pudieran tener en la mesa sus alimentos y que no hubiera un problema. Yo creo que lo más triste que pasa en una familia es que no haya alimentos en la mesa o que un chico pida pan y no haya y me parece, yo soy de hacer las compras en mi casa, tengo una familia grande y recorro todos los supermercados y salgo con una listita, cosa que antes no lo hacía y no soy la única, somos muchas las mujeres que salimos a hacer las compras con una listita. Debido a la inflación, uno tiene que aprender también a manejarse y a cuidar y a mí me parece que los Precios Cuidados es una buena herramienta que tenemos en estos momentos. Así que adelanto mi voto positivo y, bueno, ojalá que podamos salir adelante y esto lo recordemos como un mal momento nada más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Yo voy a acompañar este proyecto. He escuchado con atención, no solamente ahora, en esta sesión sino en muchas sesiones y en muchos programas a través de los medios de comunicación, a través de los diarios y como dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, fui testigo de series de inflaciones e hiperinflaciones durante el transcurso de mi vida.

Hay algunas palabras que ya muchos se olvidaron, como la palabra *agiotista*, como la palabra de acaparadores de mercaderías. En la década del 60 estoy hablando, señora presidenta.

En la década del setenta hemos vivido el Rodrigazo, seguramente algunos de mi edad se acordarán cómo quedamos como hombres mirando al sudeste.

En el 88, durante el Gobierno de Alfonsín, cómo teníamos que cobrar todas las semanas y alcanzaba apenas para salir corriendo del lugar de pago e ir a comprar algunos alimentos, especialmente víveres secos, que era lo único que a veces se podía estoquear. También viví la inflación del año dos mil, con el Gobierno de De la Rúa. Y he escuchado infinidad de teorías económicas que dicen y recontradican cómo nos explotan. He escuchado en infinidad de oportunidades a quién deberíamos echarle la culpa. He escuchado en infinidad de oportunidades remedios milagrosos que nunca funcionaron. La teoría de los ciclos, la teoría de los excedentes de producción, la teoría de la falta de producción, la sustitución de importaciones, las exportaciones, la patria de granos, la patria de carne, cada uno tiene su librito y a mí ya a esta altura de mi vida me preocupa bastante poco cómo hacer.

Creo que ésta es una medida, un programa que apela a la responsabilidad ciudadana, cosa bastante rara en este país donde nadie es responsable de nadie, como decía Carlos Nino en su libro *Elogio de...* —¡perdón!— *Elogio de la responsabilidad* o *Un país al margen de la ley* es el libro de Carlos Nino; dice: nadie cumple con su responsabilidad. Por lo tanto, cuando nadie es responsable, todos somos culpables.

Señora presidenta, de este otra vez período de inflación, los argentinos somos responsables, los que cacarean y los que lo producen.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo, particularmente, no he compartido muchas políticas de Estado, por lo menos del último período del Gobierno kirchnerista pero en este caso en particular me limito a la experiencia de... Yo vivo en un barrio en Cutral C6 y compro en una despensa el setenta por ciento de las veces, la famosa despensa de barrio, y he comparado acá en Neuquén con grandes cadenas de supermercados algunos precios llamativos, a la vista, pero, por otro lado, diferencias muy importantes para el consumidor y noto que... yo digo que los argentinos —por ahí— tenemos cierto grado de experiencia y el que se quemó con leche, ve la vaca y llora y con esto de aprovechar algún tipo de coyuntura económica de los grupos concentrados, amparados de alguna forma por sectores que dicen, yo no voy a hablar de derecha o izquierda, vamos a llamarle que dicen, jugá, por un lado, y terminan respondiendo a los intereses de otro grupo concentrado. Simplemente, como trabajador y en defensa de los trabajadores tampoco desmereciendo, por ahí lo trataron de Bayaspirina o de... tampoco me interesa desmerecerlo, me parece que es un aliciente para esta cuestión de fondo que no es ni más ni menos que una inflación reconocida —y por fin reconocida— por el Gobierno. Llevamos... un tiempo atrás se negaba todo tipo de inflación; en este caso, es una cuestión difícil porque generalmente los trabajadores tenemos que ir detrás, prácticamente con meses de atraso, del reconocimiento de inflación. Pero, reitero, me parece que es una medida bastante importante, muy importante y prefiero, a mí me asustaba cuando hablaban de grupos, cuando el programa recién se inicia y hablaban de grupos de tareas para ir a controlar los precios, los muchachos de cierta facción del kirchnerismo y demás y, justamente, me pareció verdaderamente válido que también se integraran algunos grupos de ONG porque verdaderamente los organismos estatales a la hora de controlar los precios se ha notado que hay falencias, todos los días estamos viendo sorprendidos, un diario regional hoy informaba que gracias a la denuncia de ellos en una cadena de supermercados se habían empezado a controlar los precios.

Sigo insistiendo, hay grupos concentrados que aprovechan este tipo de coyuntura para, de alguna manera, aprovechar y hacer buenas diferencias, buenos dividendos y muchas veces esos grupos concentrados, ni siquiera tienen capitales nacionales, sino son grupos de extranjeros, son todos conocidos: Walmart, Carrefour, no conozco ningún nombre *mapu* en esa cadena de supermercados.

Y yo probablemente no haya compartido momentos, ni con Perón, ni con Yrigoyen ni con Stalin, pero vivo en este momento, en el año 2014, y me parece que es una de las probables soluciones y creo que, más allá de las críticas, lógicamente, es un parche, bueno es un parche, es el que hay, esto tenemos que asumirlo entre todos porque es en desmedro de la gente que menos tiene. Tenemos que trabajar todos nosotros con preocupación, y más los sectores que, por favor, los sectores que dicen representar a los trabajadores tienen que preocuparse por los trabajadores y, verdaderamente, y dejar de trabajar para Carrefour, Walmart y Coto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señora presidenta, no la había saludado.

¡Qué situación complicada!, ¿no?, porque, en realidad, declarar de interés un programa como el que se está pretendiendo declarar, es casi como que nos estamos resignando a estructuralizar una situación o una emergencia que nos tiene complicados a todos.

Obviamente, acá yo escuchaba: inflación, grupos concentrados y la verdad es que tendríamos que saber, digamos, cuáles son las distintas causas que nos lleva a los argentinos, nuevamente, a vivir una situación como la que estamos viviendo.

Un diputado recién hacía un repaso por nuestra historia y, la verdad que con distintas causas, distintos orígenes, Argentina vivió etapas parecidas a éstas, pero ésta tiene su condición singular porque nunca la Argentina —por lo menos, en las últimas décadas, o en las décadas que me tocó vivir a mí— tuvo recursos, o tuvo tantos recursos como los que dispuso el Estado nacional para llevar adelante su función de representar al pueblo de la República Argentina.

¿Qué es la inflación?, ¿por qué se produce la inflación? Inflación la podemos llegar a producir en nuestra casa cuando gastamos mucho más de los recursos que generamos a través de nuestro trabajo, y esto —multiplicado— es lo que le pasa al Estado. El Estado gasta de más y gasta mal. Y se producen desequilibrios, desequilibrios como la inflación, pero también desequilibrios fuertes como los once millones de pobres que oculta el Gobierno nacional al no exhibir los datos a través del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo como lo está haciendo. Once millones de pobres que son cifras que tomamos ante la falta de información oficial de los estudios que hace la Universidad Católica Argentina, señora presidenta.

Y yo me niego a *estructuralizar* esta economía a través de declarar de interés este programa de Precios Cuidados. Obviamente que quiero que todos tengamos acceso a productos de la canasta básica, pero en vez de cuidar tanto los precios, ¿por qué no eliminamos el IVA a los productos que componen este programa para que todos los que necesitan o los que más necesitan, hasta en el último almacén puedan acceder a un precio más razonable de los productos que necesitan para parar la olla en sus hogares? Yo aplaudo los esfuerzos, pero así como en el tema de seguridad, creo que no hay que trabajar sobre las consecuencias sino trabajar sobre las causas, yo creo que nosotros debemos hacer lo mismo y me gustaría estar declarando de interés una gran convocatoria a todos los sectores políticos y sociales para ver cómo terminamos con el flagelo de la inflación en la Argentina. Esto es lo que me gustaría estar declarando de interés legislativo y no un programa que no es más que un parche y que llega a los que tienen acceso a las grandes cadenas distribuidoras de alimentos que, justamente, no se trata de estos once millones de pobres que el Gobierno nacional está ocultando.

Por eso, el Bloque de la Unión Cívica Radical no va a acompañar este Proyecto de Declaración, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— La verdad, las veces que explicamos cuál es la idea de nuestro Bloque al presentar este proyecto, siempre dijimos que sabíamos que esto no es la solución para la inflación, pero entre quienes nos critican tampoco escuché cuál es la solución para la inflación, escuché que tenemos el problema de la inflación y que este Gobierno tiene responsabilidad con la inflación.

La verdad que, como decía el presidente del Bloque oficialista —también tengo unos años— también vi mucha inflación, y también vi cómo terminó el Gobierno de Alfonsín. Y esto dicho para quien termina de hablar. Nosotros seguimos peleando contra la inflación desde el Gobierno nacional y popular, no nos vamos dejando en manos de un proceso devastador a la Argentina, como hizo el partido que él representa.

La verdad plantear que la solución está y que se debe solucionar el problema de base cuando esta Argentina, gobiernos democráticos, gobiernos nacionales, gobiernos populares, gobiernos militares, no pudieron contra la inflación.

Bueno, aquí estamos pero el Gobierno nacional junto con los Gobiernos provinciales tratando de pelear contra este flagelo que tiene multiplicidad de causas. El proceso de la década del noventa generó una enorme concentración de la oferta que impacta, realmente, de manera muy negativa en este momento en que la economía... yo no sé si lo van a reconocer pero que ha mejorado en la capacidad adquisitiva de la población a partir del 2013 en adelante. Esta mayor demanda y la concentración de la oferta y una oferta que no ha crecido por la falta de inversión son las causas que generan una inflación que nadie quiere en este país y que será un largo proceso corregirla, pero quienes han pasado por el Gobierno han visto con claridad las dificultades que genera poder controlarla.

La medida que estamos impulsando de controlar los precios que son acordados entre las cadenas de supermercados y el Gobierno nacional es una medida absolutamente coyuntural y un paliativo pequeño al problema de la inflación, lo sabemos, pero sirve y lo hemos podido comprobar estos días con las acciones que hemos llevado adelante desde la Legislatura y los compañeros del partido Nuevo Encuentro porque la sociedad ve con... aprecia esta acción que estamos llevando adelante para que, por lo menos, una parte de los precios sean respetados por las cadenas de supermercados. Ampliado esto ahora a los materiales de construcción que va a permitir también llevar adelante otro programa ambicioso del Gobierno nacional que es el PRO.CRE.AR. Por lo tanto, desde un principio lo dijimos: esta no es la solución para la inflación, va a ayudar a que la inflación no golpee tanto en los bolsillos de los sectores, sobre todo, asalariados.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Nuestro Bloque va a adherir, comparto muchas de las cosas, compartimos muchas de las cosas que se han dicho que es un parche, y también lo dicen los que gestaron esta Declaración, pero bueno, al menos es un parche.

Tengo la suerte de ir al supermercado, me tocó en el reparto las compras y todo lo demás y la verdad que uno trata de buscar estos precios cuidados. Acá vino el director de control, ¿no? de Defensa al Consumidor y explicó lo que están tratando de hacer para controlar y, bueno, salió también en el diario, creo que a la mañana ponen un precio y a la tarde ponen otro.

Nosotros asistimos a esto cuando fue la inundación, a triplicar, cuadruplicar el precio del agua porque necesitamos, y eso la verdad no se lo cuento, no se lo pongo a nadie, ni al Gobierno provincial ni al Gobierno nacional; y a veces estos almacenes de barrio —que se nombraban antes— han levantado los precios pero a *full*, realmente. Está bien, tienen una libretita, cobran a fin de mes pero, realmente, tampoco tiene...

Yo siempre, una compañera que trabaja acá, —que siempre la cargo con Topsy, con los costos de Topsy—, yo, la verdad, que en una época fue defendido cuando hubo los, el año 2001, cuando fue el gran desastre de la Argentina; hubo vecinos que bancaron a ese supermercado porque tenía una relación muy buena con cada uno de los que comprábamos ahí. Después me parece que eso —para mi opinión— se fue perdiendo. Pero lo que digo es... necesitamos que sea un parche, digamos, que si no estuviera esto estarían todos los precios más arriba.

Yo trabajé, cuando en una época que trabajaba en una empresa privada, en una empresa privada de... (*Risas*) —yo antes para que no vengan las chanzas posteriormente—, en una empresa privada, que la nombró la diputada Kreitman, inglesa y sobre Ala, Skipe, Sedal, Cleaner, él armaba su propia competencia la empresa; yo estaba en el centro de cómputos y veía los negocios, yo qué sé. De pronto en esa época, ya que nombró... Pino nombró las épocas viejas, había jabón en polvo El Zorro. Cuando se empezó a vender más que el Ala ¿qué estaba haciendo? La compró Ala El Zorro; siguió saliendo El Zorro, pero era de la misma fábrica. O sea, esto de la concentración viene de nuestra historia y viene sin solución.

Esto es de lo que yo me quejaría y estoy en desacuerdo con cosas sobre el Gobierno nacional de que nunca tuvo estos valores, cuál es el precio de la cadena y todo lo demás, hace diez años también estaba y no fue atacado, digamos; con lo cual me parece que, que ahora basarlo en eso nada más, me parece que es una falta. Pero es un parche, se acepta como tal y es una declaración de interés.

Y quiero remarcar lo que dijo el diputado anterior sobre el PRO.CRE.AR. La gente del PRO.CRE.AR. pidió a ver si podemos, si se puede firmar porque eso es la provincia con las cons... con los corralones que tienen en la provincia o en los municipios con los corralones que tiene la ciudad que tienen que hacer el acuerdo de precios cuidados. Y yo estuve con gente de ellos y que quieren, porque realmente se fue y no vuelve, y la única forma que se está viendo ahora es la del cuidado.

Así que me parece que habría que... nosotros vamos a aprobar esto, es un parche, pero al menos es algo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias.

Todos han coincidido que la inflación tiene muchas causas, mi opinión y la de otros economistas importantes, son las expectativas. Las expectativas sobre inflación hacen que, por las dudas, se remarque. Yo también agrego que hay, que hoy indudablemente, hay un debate, una lucha política que hace los que están, los que quieren que a este Gobierno le vaya mal, contribuyen a esa, a ese proceso de remarcación.

Y podemos discutir mucho alrededor de la inflación, pero a mí, yo me quiero enfocar en un punto que es muy importante, en mi opinión, y que es la movilización que se ha generado a partir de los precios cuidados es mucho más que un parche, es mucho más que un parche; porque es pedirle a la población que se involucre en el tema, que no se quede esperando a ver qué pasa, a ver si le remarcan o no le remarcan.

Y si don Juan, el del mercadito a la vuelta de la esquina, remarca ir a decirle: mirá, los Precios Cuidados están en este punto, vos no podés remarcar porque sino yo no te voy a comprar a vos, por más que seas del barrio, voy a ir a comprar a un lugar donde estén los Precios Cuidados.

Esta es la primera vez en la Argentina —y no sé en otros países, pero es la primera vez en la Argentina— que se hace un esfuerzo serio de control de los precios por la población. Que es el mejor sistema posible de control. Poner precios topes, ya hemos hecho muchas experiencias, aparecen los mercados negros, aparece otra forma de... de, aparece el acaparamiento, el sacar la mercadería de los anaqueles.

Bueno, yo considero que es muy importante esta experiencia del Estado controlando la cadena de valor, haciéndola visible, sugiriendo precios y pidiéndole a sus funcionarios, los que operan sobre el control, pero también a la población que lo haga.

Yo lo he visto con mis amigos, lo he visto con la gente que yo conozco, que busca los Precios Cuidados, que cuando no los encuentra va a otro lugar o les dice a los responsables y, si bien es cierto que hay triquiñuelas, como por ejemplo, que a la mañana ponen los Precios Cuidados y a la tarde los sacan y que hay desabastecimiento en algunos casos, si bien es cierto que esto es así y que no es la solución, no es la solución total, porque hay otros problemas tan graves, como son el complot político, esta metodología, es una metodología que yo espero que quede para siempre en la

Argentina y en los países donde hay inflación. La posibilidad que entre la movilización social y el Estado controlemos este tema tan sensible y tan importante para la población.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Ya no como miembro informante.

Perón decía que el libre mercado es una mentira, o al mercado lo controla el Estado, o lo controlan los poderosos y esto no es una pelea entre el Gobierno nacional y los hipermercados, es muy pequeño pensar así. Esto es una pelea entre los hipermercados y nosotros, si de hablar de pelea se refiere.

Hemos pasado, los diputados más entrados en años nos han hecho referencia que hemos pasado distintos períodos y es así, pero nadie nombró el período de la no inflación, fueron diez años, la década del 90, nada de inflación, también tuvimos el desastre que tuvimos, ¿no? Alguien decía también: este Gobierno se quiere sacar la responsabilidad —haciendo referencia al Gobierno nacional—. Ninguna responsabilidad se quiere sacar el Gobierno nacional, al contrario; generó esta herramienta y está bien. Yo no digo que es un parche, es muy peyorativo decir parche; es una medida que no es una medida integral, porque es multicausal, digamos, la inflación, pero es una medida y lo tengo presente, porque sí he vivido en la época de la hiperinflación, terminando el Gobierno de Alfonsín y había un Estado ausente, esto tenemos que hacer un poco de memoria, siempre había un Estado ausente, que no tomaba ninguna medida.

Lo importante de esta medida no es el Estado, no es el Gobierno, es la gente. Me parece que las cosas empiezan a cambiar cuando la actitud de la gente es otra y, con el diputado Sagasetta —que no anda por acá— hemos hecho actividades... hemos hecho actividades en los hipermercados, inclusive, es coautor de este proyecto, y veíamos la actitud de la gente, cómo se acercaba, porque no es que vamos como un grupo de tareas, por favor, a los hipermercados. Nos ponemos afuera y damos volantes dándole información de los precios a la gente; la gente entra, controla, a veces entramos nosotros y también para controlar, pero generalmente hacemos eso. Y conversamos con la gente y es otra actitud, hay una actitud activa por parte de los consumidores y esto me parece que es el eje central de este programa.

Si la ciudadanía, si los consumidores nos ponemos en la mochila este programa y hacemos respetar a los hipermercados que exhiban los precios, que haya mercadería, bueno, este programa va a andar, inclusive va a fortalecer la economía en general.

Y con respecto a lo que se dijo de las multas, las multas surgen también de las denuncias que hacen, se hacen desde Neuquén. Yo tuve la oportunidad, en el día de ayer, de hablar con la licenciada Goldberg, que es directora de Coordinación de Políticas Productivas, de la Subsecretaría de Coordinación Económica, del Ministerio de Economía de la Nación, que es una de las responsables, es una de las direcciones responsables de este programa. Ella me planteaba que los Estados provinciales tienen facultad delegada y que pueden controlar e, inclusive, pueden multar. Lo que se está haciendo ahora con las provincias es coordinar cada denuncia que hay porque a veces, es cierto que los hipermercados tienen, en algún producto, desabastecimiento; pero, a veces, es responsabilidad del fabricante y no del hipermercado. Entonces, cruzan datos, pero se han cobrado millones de pesos en multa.

Es cierto que hay monopolios y que esto hay que cambiarlo, pero alguien por ahí también decía que a este Gobierno le tocó gobernar justo en la abundancia. Recordemos 2003 cuando entró Néstor Kirchner al Gobierno lo que menos había en este país era abundancia, faltaba de todo, de todo, hasta credibilidad y confianza en nosotros mismos. Con el gobierno kirchnerista —tanto de Néstor, como de Cristina— hemos recuperado muchas cosas y se han generado políticas de inclusión que nunca en la historia de nuestro país se habían dado, excepto en el Gobierno peronista del cuarenta y cinco al cincuenta y cinco.

Así que quería manifestar esto que he dicho, porque a veces no se puede —poder se puede—, no se debe hablar livianamente y sin tener memoria de nuestra propia historia, también no se puede hablar desde los deseos, porque hay algo que contrasta los deseos que es la realidad y a veces, o mejor dicho siempre, lo que debe hacer un político es operar con la realidad para cambiarla y no quedarse en los deseos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a someter a votación, entonces, la aprobación en general de este Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa nacional “Precios Cuidados”, la implementación en la Provincia del Neuquén (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado por mayoría, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado entonces, por mayoría, la Declaración 1590.

9

**LÍNEA DE CRÉDITOS DEL BANCO
PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-227/13 - Proyecto 8132)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la instrumentación de una línea de créditos personales, por parte del Banco Provincia del Neuquén S. A., destinada a la compra de una bicicleta y los elementos de seguridad necesarios.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Se me baja el asiento, señora presidenta (*Algunos diputados se ríen*).

Este es un proyecto de los que pretendemos iniciar la construcción de una cultura que apunte a dejar un poco de lado los medios tradicionales a través de los cuales nos movemos los vecinos en las distintas ciudades, la forma en las cuales las familias encaran una forma de recreación en las cuales, grupos de personas, deciden pasar sus vacaciones o llevar adelante una actividad turística. Y se trata de un aporte a lo que yo... a una convocatoria que yo quiero denominar: que nos subamos a la bicicleta.

El mundo, el mundo ha adoptado este medio de transporte en la mayoría de las ciudades y capitales importantes. En nuestra Argentina, la ciudad pionera en esta materia fue la ciudad de Rosario donde el seis por ciento de sus habitantes ya se trasladan de un lado a otro de la ciudad a través de la bicicleta, acompañada por una decisión política que, al igual que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, también adoptó de establecer carriles exclusivos para que se puedan utilizar estos vehículos para que se muevan los habitantes, los vecinos.

Nosotros, digo que es un granito más de arena porque ya está en tratamiento —o lo vamos a tratar en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Municipales— un Proyecto de Ley para que toda nueva obra de infraestructura vial venga acompañada de carriles, también, para que los ciclistas puedan utilizar o transitar a través de la bicicleta.

Por suerte, yo creo que esta cultura está dando sus primeros pasos. Los concejales de mi ciudad, de la ciudad de Neuquén junto con el Gobierno municipal, están encarando este tema. Los vecinos lo están abrazando en un camino crítico porque tenemos dificultades, infraestructura que hoy está como, por ejemplo, la ciclovía que va de ciudad industrial hacia Alta Barda, realmente, está descuidada y, por otros motivos, está ocupada más por ciclomotores y motocicletas que, en vez de transitar por la Ruta 7, utilizan la ciclovía para transitar por ella porque es más segura.

Ana María Baeza presentó un proyecto, lamentablemente no tuvo el consenso y creo que es una lástima porque no nos estábamos metiendo con las autonomías municipales; realmente, estamos poniendo sobre la superficie problemas que tienen nuestros vecinos, Y nosotros, si bien somos representantes del pueblo de la Provincia, también somos vecinos comunes que convivimos con problemas y que necesitamos recogerlos y ponerlos en la consideración pública porque son las respuestas que nos solicitan los ciudadanos que nos eligieron para que los representemos en esta Honorable Legislatura.

Yo quiero decir que estuve reunido con las autoridades del Banco Provincia, les gustó el proyecto. Se comprometieron a implementarlo, todavía no lo han hecho, espero que lo hagan pronto. Está bien que cuando yo lo hablé con las autoridades fue antes de la devaluación que tuvimos en enero y —por ahí— algunas condiciones del mercado han variado, pero sin amordazar al Banco en su política crediticia, le estamos pidiendo a través de esta Declaración que haga los esfuerzos posibles para que, así como promociona la compra de otros productos a través de sus tarjetas de créditos o de préstamos personales, también haga lo mismo con este medio de movilidad que es moderno, que es sano, que es amigable con el medioambiente, que contribuye a mejorar las condiciones de movilidad urbana que tienen nuestras ciudades y a resolver los problemas de accesibilidad que los que menos tienen, tienen para poder acceder a los casi prohibitivos costos que tienen los servicios de transporte público de pasajeros.

Yo les voy a pedir a mis compañeros que nos acompañen con esto y que nos sumemos a esta modalidad que significa empezar a remplazar bicicletas por autos, a remplazar peatones por autos y que, de esta manera, contribuyamos a tener todos una mejor calidad de vida.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración.

Pueden empezar a votar a partir de ahora (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado por unanimidad.

Espero verlos pedaleando a todos (*Risas*).

Perdón, vamos a votar en particular, ahora, la misma Declaración porque fue en general la votación.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1591.

10

RESPALDO AL PEDIDO QUE REALIZÓ EL PODER EJECUTIVO NACIONAL ANTE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

(Expte.D-143/12 - Proyecto 7451)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se respalda el pedido humanitario que realizó el Poder Ejecutivo nacional ante la Cruz Roja

Internacional para que inicie las acciones necesarias, a efectos de proceder a la búsqueda e identificación de los soldados caídos e inhumados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, durante el conflicto armado de 1982.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Rolando Bértiga—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto lo inició el Poder Ejecutivo nacional ante la Cruz Roja Internacional, en el año 2012.

“Soldado argentino sólo conocido por Dios” reza el epitafio de ciento veintitrés caídos en la Guerra de Malvinas, cuyos restos reposan en el cementerio de Darwin, ubicado en las cercanías del puerto de la isla Soledad. La frase no es casual, sus cuerpos no han sido identificados a casi treinta y dos años desde que perdiesen la vida.

Aquellos combatientes podrían dejar de ser considerados NN. Ocurre que el Estado argentino inició el proceso para lograr su reconocimiento y ya se han recopilado más de sesenta muestras de sangre de los familiares, paso previo a reconstruir los ADN y espera contar con la colaboración de la Cruz Roja Internacional a la que contactó en el año 2012 —como recién decía—. La idea es llevar a cabo un trabajo forense en el cementerio. Para lograrlo, es necesario primero reunir el ADN de los familiares para luego cotejarlo con el de los restos que descansan en Malvinas. Ese trabajo lo está realizando un equipo interdisciplinario que está compuesto por personal de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y de Desarrollo Social y por integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense y el escribano de la Nación.

La causa avanza, y se han recopilado ya sesenta muestras que permiten deducir el ADN de las ciento dos familias que fueron contactadas y suscribieron la búsqueda.

El equipo va recorriendo una a una las casas de los padres de los caídos para recoger las muestras de sangre, mediante un cuestionario que confecciona, que es confeccionado por la Cruz Roja y se les realiza una entrevista en profundidad a los familiares y se les consulta si están de acuerdo con ese procedimiento. Si lo aprueban, se procede a la extracción. La conservación de aquel perfil es sumamente importante, por lo que se divide en tres sobres lacrados que están bajo custodia.

Uno de los protagonistas del equipo es el escribano general de Gobierno, quien se ocupa de certificar las firmas y la correcta extracción sanguínea.

Para realizar la compleja tarea de exhumación y el posterior estudio genético —fundamentales para este proceso—, la Argentina propuso al experimentado Equipo Argentino de Antropología Forense, que realiza una tarea de expertos en la identificación de los cuerpos de los desaparecidos por la última dictadura.

En el cementerio de Darwin reposan los restos de doscientos treinta y siete soldados caídos, sólo ciento catorce fueron reconocidos. De concretarse la identificación, sería un acto de Justicia de la identidad de los ciento veintitrés NN y dejarían de ser “sólo conocidos por Dios” como reza esa frase en ese cementerio.

Es importante que se apruebe esta Declaración porque la semana que viene va a ir un grupo de diputados a Ushuaia y sería bueno que lleve esta Declaración para ser presentada en el Parlamento Patagónico.

Así que por esta razón y acompañando ya esta decisión del Gobierno nacional que ha emprendido esta tarea, este respaldo de nuestra Legislatura, que la puedan llevar nuestros compañeros.

Así que yo los invito a todos los diputados que la acompañen con el voto favorable.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación de este Proyecto de Declaración que respalda la búsqueda de identificación de los soldados caídos, inhumados en las Islas Malvinas.

Ya pueden votar (*Se habilita el sistema de votación*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1592.

11

**PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICO-OCEANOGRÁFICO
“PAMPA AZUL”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-153/14 - Proyecto 8545)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue y del Ministerio de Producción de Río Negro, en el Programa Nacional de Investigación Científico-Oceanográfico “Pampa Azul”.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

El Programa “Pampa Azul”, como su nombre lo indica, es un programa de investigación lanzado por el Gobierno nacional que intenta proyectar nuestra tradición agropecuaria en la pampa verde sobre nuestra plataforma oceánica. Entendiéndola como un lugar —que obviamente no es una pampa— pero sí es un recurso donde existen muchas riquezas alimentarias, bioquímicas, biológicas y bioquímicas, puede servir como base para investigaciones de biomedicina y que la Argentina no ha explotado en todas sus posibilidades. O sea, todo lo que se ha hecho hasta ahora, está restringido a una pesca en escala semindustrial que, realmente, está muy por debajo de lo que la Pampa Azul puede llevar. Los entes involucrados han sido nombrados recién —no vale la pena que los repita—, pero sí señalar que es un enfoque multidisciplinario y multinstitucional que va desde universidades y laboratorios de investigación hasta nuestra Fuerza Naval que va a proveer los transportes. Y, realmente, es un plan estratégico, está concebido como un plan estratégico a largo plazo que espero, esperamos que sea llevado adelante como política de Estado a través de los distintos gobiernos.

Bueno, ¿qué interés tiene para una provincia que no es marítima? Bueno, nuestra Universidad del Comahue, que ya desde 1974 le da el marco institucional al Instituto Storni, Almirante Storni —iba a decir Alfonsina... también está relacionada con el mar de otra manera—. Y que, además, no solamente la ministra, la... nuestra universidad, sino también el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Río Negro.

Bueno, el Instituto viene realizando con... tiene más de veinte investigadores trabajando. Además, realiza, por supuesto, tareas docentes, tecnicaturas y posgrados, y si uno entra en la página web y ve el listado de convenios —por ejemplo, bueno, el Conicet; el municipio de San Antonio Oeste; el CONAE; INVAP; la Asociación Civil Taller Ocupacional San Antonio; Asociación de Pescadores Artesanales de San Antonio; Funbapa para pasantías; etcétera; etcétera— y uno deduce que la vinculación que tiene con la producción y la economía de la zona donde está instalada, cerca de San Antonio Oeste, es muy fuerte y productiva. Y, bueno, cuando se conformó el consorcio cuyos entes fueron leídos por la Secretaría, este Instituto que por supuesto que tuvo, y tiene, y tendrá un lugar importante en estas investigaciones.

Bueno, creo que son razones más que suficientes para solicitar el apoyo en esta declaración de interés legislativo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Sí, puedo dar fe de que realmente toda la caracterización del golfo de San Jorge y de lo que corresponde a la plataforma de Río Negro y alrededores ha sido caracterizada por los investigadores del Instituto de Biología Marina, desde hace ya muchos años y con mucho reconocimiento a nivel internacional.

Está a consideración, entonces, si pueden votar esta declaración de apoyo a la incorporación del Instituto al Programa “Pampa Azul” (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registraron los votos de los diputados Darío Edgardo Mattio y José Héctor Rioseco.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, también por unanimidad, la Declaración 1593.
Diputado Rioseco.

12

SOLICITUD PARA AUSENTARSE DE LA SESIÓN

(Art.186 - RI)

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, era para solicitar el retiro de la Cámara, si era posible.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien. Creo que no hay inconveniente, seguimos manteniendo cuórum, así que, adelante.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias.

13

REPUDIO A LA APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL 26.734 —ANTITERRORISTA—

(Expte.D-192/14 - Proyecto 8578)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se repudia la aplicación de la Ley nacional 26.734 —Antiterrorista— en el caso del periodista de Santiago del Estero, don Juan Pablo Suárez, por tomar imágenes de una agresión en la vía pública y difundirlas en el ejercicio de su profesión.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, este proyecto que viene con la preferencia y el Despacho de la Comisión, apunta —por lo menos en la intención, en mi intención como autor del proyecto— a ver si podemos ponernos de acuerdo los diputados de esta Cámara en el atropello que significaría que se termine aplicando esta Ley, denominada Antiterrorista, en un caso vinculado con el ejercicio de la libertad de prensa, consagrado por nuestra Constitución Nacional.

Y si bien, como todos saben, la Unión Cívica Radical no ha compartido, no ha acompañado la sanción de esta Ley justificada en el cumplimiento de acuerdos internacionales y con la promesa de que no se iba a utilizar para limitar de ninguna manera la participación ni la libertad de expresión de los distintos actores políticos, sociales y periodísticos. Es más, esta Ley, la 26.734, en su artículo 41 establece, y lo leo para que quede perfectamente aclarado que: “Las agravantes previstas en este artículo no se aplicarán cuando el o los hechos de que se traten tuvieren lugar en ocasión del ejercicio de derechos humanos y/o sociales o de cualquier otro derecho constitucional”. Como el que creemos que está ejerciendo Juan Pablo Suárez, el editor responsable del sitio web Última Hora de Santiago del Estero.

Esta mañana creo que los que habíamos investigado, y los que se pusieron a investigar, tuvimos acceso a un video que es el video, que son las imágenes que toma este periodista donde un policía, junto con sus hijas, reclamando lo que reclamaron muchos policías en el mes de diciembre, creo que fue el 8 de diciembre, fue atacado por otros policías de civil, fue prácticamente linchado. Se escucha en ese video cuando se pretende limitar el trabajo del periodista Suárez y, realmente, es un video de la Argentina que no queremos pero que es un hecho objetivo de la realidad, que fue captado por un periodista y que fue plasmado en el sitio web de su propiedad. Esa misma noche, inmediatamente después de haber tomado estas imágenes, miembros de la Policía —sin orden de allanamiento— irrumpieron en la redacción de este sitio, de este portal de noticias, diciendo que tenían la orden de la jueza Rosa Falco, una orden no materializada pero sí aducida y que en función de esto secuestraron varios teléfonos celulares, *notebooks* y otros elementos tratando que no se difundiera el video que finalmente hoy la mayoría pudimos ver.

Yo, hoy quería, cuando justificaban en la Comisión decía que más allá del debate sobre la Ley denominada Antiterrorista, la Ley 26.734 —que, si la memoria no me falla, hay un proyecto presentado para que esta Legislatura le pida al Congreso de la Nación sobre su derogación—, quería aislarlo en el hecho puntual de que la aplicación de esta Ley no se convierta en una mordaza que pretenda no sólo callar al periodista Suárez sino también callar a quienes hacen un ejercicio libre de su trabajo de prensa. Y ¿por qué digo que es importante que nosotros nos expresemos con contundencia? Porque creo, estoy convencido de que vivimos en un país donde hay un libre ejercicio de la prensa, estamos en un país donde después de treinta años de democracia, hemos obtenido la posibilidad de expresarnos todos los argentinos libremente y creo que nadie en este país, ni los que gobiernan, ni los que estamos en la oposición están avalando este verdadero atropello que sufrió el periodista Suárez en Santiago del Estero. Cabe recordar que, que... —se me pasó—, que después del allanamiento lo detuvieron y lo tuvieron detenido durante diez días en una pequeña celda junto a cinco presos comunes; la crónica habla de delincuentes comunes, no sé si estaban procesados o estarían capaz como estuvo diez días detenido Suárez. Yo esto lo digo con dolor porque si bien el Gobierno de Santiago del Estero es un Gobierno aliado al Gobierno nacional, es un hombre que reconoce sus raíces y él se sigue reconociendo como un hombre de la Unión Cívica Radical. Bueno, ahora ya, ahora es presidente provisional del Senado, como no pudo obtener su reelección delegó el mando —al mejor estilo de la dinastía Juárez— en manos de su señora esposa.

Yo creo que nosotros tenemos que dar una señal muy clara, poco importa si esta Declaración prospera en esta Cámara o no, pero que los periodistas de nuestra Provincia, de nuestra región sepan que acá, que este Cuerpo Legislativo tiene mujeres y hombres representantes del pueblo de la Provincia decididos a no ceder ni un milímetro para que puedan llevar adelante el ejercicio de la libertad de prensa. En ningún Estado democrático, señora presidenta, ni las Fuerzas de Seguridad, ni la Justicia pueden estar al servicio de un gobierno para perseguir ni a trabajadores, ni a gremialistas, ni a dirigentes sociales o políticos. Deben estar al servicio del pueblo para que se cumpla plenamente lo que establecen nuestra Constitución y nuestras leyes.

Señora presidenta, yo quiero que hagamos una expresión que nos contenga a la mayoría para que esta Ley no se aplique para atemorizar a quienes tienen el deber de mantener a nuestra sociedad informada. Yo sé que está el ambiente enrarecido, sé que hay, que algo, algo anda mal en la Argentina y no puedo dejar de obviar los momentos que está viviendo el suspendido y hoy procesado en un jury fiscal Campagnoli. No demos espacio a expresiones que no tienen nada que ver con la esencia de esta democracia que entre todos estamos construyendo y que nos falta transitar aún un largo camino para que los argentinos puedan ejercer todos plenamente los derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, tengo absolutamente en claro que no corresponde a una provincia distinta, como es Neuquén, ponerse a juzgar cómo funciona la Justicia en Santiago del Estero, lejos está en mi intervención hacer ese tipo de análisis. Pero creo que es importante, señora presidenta, a los efectos de poder situarnos en el hecho de si esta persona, Juan Pablo Suárez, estaba ejerciendo su rol de periodista o no, que es el sentido de este Proyecto de Declaración, el repudio a haberse violado este derecho constitucional que es el derecho de libre expresión.

¿Qué estaba pasando en la Argentina en ese momento, señora presidenta? Tengo acá un parte periodístico que dice: extorsión policial: El salario de las Policías provinciales se multiplicó por diez en la última década. Y refiere qué es lo que pasó en muchas de las provincias argentinas, inclusive, en la nuestra, señora presidenta, extorsión que yo desde ya repudio absolutamente, que creo que hemos repudiado en un proyecto desde esta Legislatura. No estamos de ninguna manera haciendo una apología a esa extorsión. Pero da la casualidad que Santiago del Estero es una de las cuatro provincias que dice acá, uno de los cuatro distritos donde no hubo conflicto. En Santiago del Estero en ese momento el salario básico de un policía era de mil ochenta y nueve pesos y de bolsillo, apenas cobraba un poquito más de cuatro mil pesos. En otras provincias donde sí hubo, el salario básico era mil quinientos, cobraban cuatro mil ciento setenta y pasaron a ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro; en otras provincias pasaron de cinco mil cuatrocientos a ocho mil setecientos, en otra, de cuatro mil seiscientos a seis mil. En Santiago del Estero, señora presidenta, esto no ocurría.

Un cabo, el cabo Villagran, junto a sus dos hijas de ocho y once años, quisieron manifestar lo que las mujeres de los policías en Santiago del Estero sí estaban expresando, la necesidad de que se le actualizara los salarios a los policías de Santiago del Estero y él entendió que la mejor manera de protestar por esa necesidad que tenía, fuera de su actividad como policía, va de civil a una plaza del centro de Santiago del Estero con sus dos hijitas de la mano. Hoy vi el video porque cuando hicimos el debate en la Comisión yo no lo había visto, tenía la explicación de uno de mis asesores y la verdad que es conmovedor escuchar el llanto de las hijas después de que este policía sufrió una agresión, primero parecían que eran dos civiles, obviamente, eran dos policías, lo cual, ya, desde ya no correspondía porque si se tiene que tomar prisionero a alguien se tiene que hacer, digamos, como corresponde. Después se ve que, cuando ya lo detienen, después que le pegan, que prácticamente lo vejan, porque tratando de ver si este hombre portaba un arma le bajan los pantalones, está filmado, digamos, de atrás, mientras las nenas lloraban, realmente en un acto conmovedor.

Este periodista, Juan Pablo Suárez filma esto y lo sube, bueno, al órgano de él que es una página web, a través de *YouTube* queda ahí, o sea que hoy lo puede ver cualquier ciudadano de la República Argentina. A la hora es allanada su casa, apresado y acusado de incitación a la violencia.

Y acá viene, digamos, lo que fue, lo que originó, digamos, el Proyecto de Declaración, que agravado por la aplicación, por primera vez, del artículo 41 quinquies de la Ley 26.734, esta Ley que, en el proyecto original se la denominaba Antiterrorista, se la conoce así, señora presidenta, y que se aceptó —a los efectos de poder avanzar y tener los ocho votos— en sacarle la palabra “Antiterrorista”. Y creo que allí también le sacamos otra palabra: “pretendida” y que, tal vez, no debiéramos habérsela sacado, porque como quedó redactado, tal vez sí, en lugar de estar repudiando el hecho de violarse el derecho constitucional de libre expresión, nos estamos, de alguna manera inmiscuyendo en lo que la Justicia de Santiago del Estero finalmente va a tener que decidir.

No obstante lo cual, y digo esto a pesar de que nuestro Bloque tiene una posición muy clara respecto a la Ley. Nosotros no estamos de acuerdo y bueno, venimos planteando la necesidad de ser modificada en el Congreso de la Nación.

Obviamente, tenemos en claro como legisladores que mientras esté vigente tiene legalidad y hay obligación de cumplirla. Pero acá lo que se pretende con este Proyecto de Declaración, señora presidenta, es repudiar lo que ha sufrido este periodista. Ese repudio, por otra parte, lo han formulado distintas organizaciones de Derechos Humanos y casi todas las asociaciones que representan al periodismo en la Argentina y algunas fuera del país.

Este es un hecho no menor, porque creo que este tipo de situaciones las tenemos que cortar de raíz. Quienes tenemos algunos años sabemos que así empiezan las cosas. Decía una diputada que pocas veces hemos tenido la libertad de prensa que tenemos hoy en la Argentina; y es cierto, señora presidenta. Lo que no quiere decir que por eso justifiquemos esto que ha tenido que vivir este periodista en la Provincia de Santiago del Estero.

Por eso, señora presidenta, nosotros, desde el Bloque Unión Popular, vamos a acompañar este Proyecto de Declaración y, obviamente, dispuestos a ver si a los efectos de poder avanzar en un respaldo, ojalá unánime de esta Legislatura, mejorarle la redacción de manera que se entienda que, independientemente de la posición que tenemos algunos respecto de la Ley, no nos queremos inmiscuir ni en la Provincia de Santiago del Estero ni en la Justicia de Santiago del Estero, sí en el repudio a la violación de un derecho constitucional que es el de la libre expresión.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Las leyes se sancionan para ser cumplidas. Es uno de los principios, la obligatoriedad. El principio de legalidad de esta Ley tampoco está denunciado, es una Ley vigente que puede o no gustarnos. En mi caso personal no me gusta. Si yo tuviera que opinar sobre esta Ley, sobre este hecho tal vez siendo cualquier vecino podría hacerlo con autoridad sólo con los elementos mediáticos que uno tiene como conocimiento. Pero nuestra responsabilidad es de legisladores. En mi caso, aun agravada esa responsabilidad por mi formación como abogado. Por lo tanto, yo tengo que reflexionar algunas cosas en este ámbito y adelantar mi voto negativo a este proyecto, porque existen, si realmente hay una arbitrariedad en la interpretación de los actores judiciales de este proceso, existen remedios procesales primero que hacen a la garantía del debido proceso, en función de la persona que está imputada y en el caso de una mala actuación de parte de los magistrados existe también el remedio político a través de la remoción, del pedido concreto de remoción a través de un juicio político...

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, solicito una interrupción, si me la concede.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Por supuesto, sí, sí. Concedido.

Sr. BAUM (UNPO).— Recién se acercó una diputada y me dice si pudiera haber otra redacción. Yo lo digo a los efectos, digamos, de este debate para hacia dónde se está encaminando, si en lugar de repudiar el atropello al periodista entramos en la discusión de la Ley. Lo digo, inclusive, despojándome de lo que yo creo de la Ley y, en ese sentido, adelanto que por ahí podría ser su repudio al atropello del periodista de Santiago del Estero Juan Pablo Suárez, sin hacer, digamos, referencia a la Ley que acá se está planteando como que se está cuestionando la aplicación de la Ley.

Gracias, señora presidenta, por la interrupción que me concedió el diputado que estaba haciendo uso de la palabra.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Adelante, diputado.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Y quiero decirlo con claridad. Para ser coherentes, si vamos a respetar los Poderes, la independencia de los Poderes, lo debemos hacer en la Provincia del Neuquén o en cualquier otra provincia del país. Nosotros no tenemos atribuciones como para opinar sobre causas, en este caso de la Justicia Federal pero en un ámbito de actuación como es la ciudad de Santiago del Estero.

Yo no voy a acompañar esto.

En lo personal, tengo una historia: haber sido durante los seis años que formé parte del Senado de la Nación miembro del Consejo de la Magistratura. Específicamente me tocó actuar en catorce procesos de remoción contra magistrados federales. Muchos de esos magistrados con mi voto o el de las mayorías que circunstancialmente acordábamos la responsabilidad de estos magistrados fueron removidos de sus cargos. Por eso creo que existen los remedios políticos si un magistrado se aparta de una interpretación razonable del espíritu de una norma legal. Y acá tenemos también que dejar en claro que la interpretación de las normas no nos corresponde a nosotros y sí a cada uno de los actores de un proceso judicial, con resguardo último en la Corte Suprema de Justicia de la Nación que es el único ámbito que decide qué es y qué no es constitucional. Por lo tanto, cualquier acto político, cualquier declaración política que nosotros estemos generando en este ámbito puede ser tomado, puede ser tomado como un avance contra la independencia de los Poderes.

Yo no voy a acompañar, de ninguna manera este proyecto, haciendo la salvedad que sí entiendo que el derecho a informar es uno de los derechos más importantes que están consagrados en nuestra Constitución, que hay que preservar el trabajo que realizan los periodistas. Todo esto es, por supuesto, acordado con mis pares. Yo creo que ninguno va a estar en desacuerdo con reconocer y reivindicar el trabajo del periodismo, pero en este caso específico con los elementos que nosotros tenemos, que son solo mediáticos, y con el riesgo que implica opinar de algo que no nos corresponde opinar, yo reitero que no voy a acompañar ningún tipo de declaración al respecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, a mí me parece que los legisladores tenemos la obligación de posicionarnos ante estos hechos y, por supuesto que tenemos la obligación de opinar sobre una Ley que más allá de que tiene un número también tiene un nombre, ¿sí?, la Ley Antiterrorista, que ha sido un verdadero atropello a las libertades individuales, pero, además, que ha mostrado y viene mostrando que no es ni más ni menos que un salto en la calidad en la criminalización de la protesta social. Porque nosotros podemos repudiar y también estoy de acuerdo con que repudiemos el hecho, pero este hecho viene de la mano de la aplicación de una Ley. Hay tantas leyes que no se aplican y, sin embargo, no decimos nada, como, por ejemplo, a igual trabajo igual salario. De esas no decimos nada cuando no se cumplen, cuando no se aplican. Ahora, cuando pasa algo con estas que determinan el carácter de clase de la Justicia, nosotros por eso queremos hacer eje en que, justamente, esta Justicia tiene un carácter de clase, se defiende a los poderosos y se ataca y es muy ágil para encarcelar y para sancionar a los que salen a pelear por sus derechos.

La Ley Antiterrorista en uno de sus artículos dice con claridad: Se impondrá prisión o reclusión de cinco a veinte años al que tomare parte de una asociación ilícita cuyo propósito sea, mediante la comisión de delitos, aterrorizar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.

Este es un criterio tan general —el que está planteado acá— que es el que permite que con el trabajador de prensa se haya hecho lo que se hizo. Es lo que permite que, por ejemplo, los trabajadores de Las Heras hayan sido condenados a cadena perpetua. Nosotros no nos vamos a cansar de decir que esta Ley no es ni más ni menos que un salto en la calidad, en la persecución a los luchadores y que viene acompañada también, no sólo de atacar a los luchadores y de sancionarlos sino de darles impunidad a quienes sí debieran ser castigados con toda la fuerza de la Ley y no nos repetimos tampoco de decir en esta Cámara que, por ejemplo, el responsable político número uno de haber dado la orden del fusilamiento del docente Carlos Fuentealba, sigue gozando

de la impunidad que le brinda esta Justicia, y que la verdadera Justicia la vamos a lograr cuando de verdad luchemos contra la impunidad.

Quiero decirle, señora presidenta, que me acaba de llegar la información, que creemos que es un paso importante adelante para terminar contra la impunidad y que está relacionada con la lucha que vienen dando los familiares, ayer hicimos una suerte de homenaje en esta Cámara a Matías Casas y el Jurado Popular acaba de determinar, por unanimidad, que Méndez es culpable y nosotros vamos a seguir insistiendo que la Justicia va a venir acompañada de la lucha pero que no vamos a apoyar esta Ley Antiterrorista porque es la Ley para criminalizar la protesta social. Y acompañamos, por supuesto, el proyecto presentado por el diputado Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

El primer artículo plantea que se repudia la aplicación de una Ley, de una ley nacional. Yo digo, las leyes están para hacerlas cumplir, es hasta contradictorio, es un error grave que desde una Legislatura se plantee el repudio a la aplicación de una ley. Uno puede estar de acuerdo o no con la Ley, pero eso es otro cantar. Si no se está de acuerdo, está bien, se puede presentar un Proyecto de Ley para que se solicite a la Cámara de Diputados se derogue la Ley.

Primero eso, me parece sumamente grave; después, están los mecanismos institucionales para destituir a un fiscal, a un juez, bien lo ha dicho —permítame que lo nombre, que comparto los argumentos— el diputado Gallia y meternos nosotros como... estoy de acuerdo que un diputado, una diputada se tiene que pronunciar por esto pero en forma individual. Diferente es a nivel institucional, que una Legislatura plantee esta situación a otra provincia y a otro Poder, Poder Judicial nacional, bueno, es complicado. Me parece que atinadamente el presidente de la Comisión esta mañana planteó averiguar, porque también hay que decirlo, nos estamos manejando por los medios de comunicación. Imagínense si nosotros tuviésemos que sacar declaraciones de acuerdo a lo que dice TN, ya tendríamos que haber echado a la presidenta. Me parece que es poco serio manejarse solamente con la información a través de los medios de comunicación. Haría falta, en principio, como Legislatura, si realmente nos preocupa —a mí me preocupa el tema— porque no estoy de acuerdo que se encarcele y se juzgue a un periodista pero, hoy hice la pregunta ¿se sabe quién es este periodista? Primero, ¿se sabe si es periodista?, ¿se saben las causas por las cuales el fiscal lo acusa?

Realmente, es muy liviano sacar una Declaración desde la Legislatura sin información, avasallando otro Poder o entrometiéndonos en otro Poder cuando hay mecanismos institucionales para hacerlo. Así que, de ninguna manera vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Como expresó oportunamente el presidente de nuestro Bloque, vamos a acompañar, tenemos la intención de acompañar esta Declaración, Declaración, señora presidenta, que ya a esta altura no sabemos bien qué implica porque apoyábamos el proyecto original presentado por el diputado Vidal —disculpe que lo mencione— que hablaba claramente de su repudio a la aplicación de la Ley Antiterrorista, le sacamos “antiterrorista”; después le sacamos “pretendida”, le sacamos “aplicación”, ahora le sacamos el número. En cualquier momento le sacamos “el atropello” y queda “el repudio al periodista”. La verdad, que creo que le sacamos tantas cosas porque no queremos hablar del fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión es que está la Ley, lo que se pretende aplicarle a este periodista es un artículo de esta Ley.

Yo soy firmante de un proyecto que está en esta Legislatura —como bien referenció el miembro informante— que plantea una Declaración al Congreso de la Nación solicitando la derogación de esta Ley.

El Gobierno nacional, popular y revolucionario que nos gobierna, ha resistido muchísimas presiones desde el punto de vista económico, político, social, de organismos o entes foráneos, pero

esta no la resistió. Esta presión no la resistió y entonces aprobó en el Congreso Nacional esta Ley. Y ¿por qué planteamos la derogación? Porque sabíamos, y lamentablemente los hechos nos van dando la razón, que utilizando o tomando la vigencia de esta Ley, esto podía terminar en que terrorista era cualquiera, cualquier militante social, cualquiera que protestaba, cualquier periodista, y lo digo para este Gobierno y para los próximos gobiernos. Es decir que esta Ley, vigente en la Argentina, a nuestro juicio no sólo es anticonstitucional, sino que es un peligro, y por eso nosotros planteamos que, viviendo en democracia como vivimos, esta Ley tendría que estar derogada.

Y este es el problema, esto es lo que se le está aplicando a este periodista. Y esta, reitero, es la cuestión de fondo que nosotros planteamos e insistiremos oportunamente para que el Congreso de la Nación derogue esta Ley porque se persigue, en definitiva, un hecho, a nuestro juicio, de libertad de expresión, algo que, por supuesto, el Gobierno popular, nacional y revolucionario que nos gobierna ha defendido siempre después de atacar y tratar de destruir a todos los medios independientes de la República Argentina vilipendiando, escrachando y atacando a todos los periodistas independientes de la Argentina, defendiendo la libertad de expresión de 6, 7, 8.

Señora presidenta, esperemos que podamos llegar a consensuar un proyecto en común, ya sea el que salió en la Comisión o el que planteó mi presidente de Bloque. Sería una pena que esta Legislatura, ante este hecho puntual sobre este periodista, no repudie la situación que está viviendo más de diez días preso, y no terminemos —como dije al principio— repudiando al periodista.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto que —como bien decían algunos diputados— tiene que ver, esencialmente, con la aplicación de una Ley que a nuestro criterio y al de muchos otros... Porque, a ver, yo quiero recordar todas las organizaciones que han planteado su rechazo absoluto y lo inconveniente que es la sanción de la Ley 26.734: La Asociación por la Defensa de la Libertad y los Derechos del Pueblo, el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, la Asociación de Detenidos y Desaparecidos, la Asociación Profesionales en Lucha, el Centro de Abogados por los Derechos Humanos, el Centro de Profesionales de Derechos Humanos, la Coordinadora Antirrepresiva por los Derechos del Pueblo, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, y después personalidades: Adolfo Pérez Esquivel, Nora Cortiñas, Elia Espen, bueno, infinidad de personas que han expresado el repudio. Es decir, no estamos en esta Cámara planteando algo en soledad que nos parece a un grupo de legisladores.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. KREITMAN (ARI).— La verdad que es una Ley que va a tener muchos conflictos, muchos lo han dicho; y yo quiero recordar que también desde nuestro Bloque hemos presentado un proyecto que tiene que ver con la adhesión a un proyecto que planteó la hoy senadora nacional Magdalena Odarda, porque es imprescindible que, en realidad, en un gobierno democrático y en, justamente, las libertades que tenemos y que queremos defender, esta Ley, realmente, sea derogada.

Por eso voy a acompañar el texto, que lleguemos a un acuerdo, pero que me parece imprescindible que repudiamos hechos de semejante violencia.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Cambiaron la presidenta, je, je... ¿Cómo le va, presidenta?

Ya lo había dicho, ya lo había dicho, ya lo habíamos dicho. Mire, le voy a leer el artículo 1º de un proyecto que presenté en octubre del 2012, creo que la diputada Kreitman había presentado por

la misma fecha antes, me parece que había presentado, después alguien más presentó, y dice, artículo 1°. Se expresa su profunda... la Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. Que expresa su profunda preocupación y rechazo a la sanción de la Ley nacional número 26.734, denominada Ley Antiterrorista, por configurar la misma una grave violación a los Derechos Humanos fundamentales.

Y acá mismo le pedimos al Congreso de la Nación la derogación de esta Ley y adherimos a toda iniciativa legislativa que surja para tal fin. En aquel momento se había promovido la derogación de la Ley en el Congreso de la Nación.

Ya lo habíamos dicho: esta Ley es para perseguir luchadores sociales, como ocurrió en Catamarca con ambientalistas, es para perseguir por cuestiones de ideas, como quizás ocurrió en este caso, yo ni quiero hablar del tema del periodista, si era culpable, no era culpable. Y sí quiero debatir con aquellos que no quieren debatir sobre el fondo de esta cuestión que es la Ley Antiterrorista porque el argumento principal que utilizaron los promotores de esta misma, el kirchnerismo, fue: tenemos que aprobar esto porque nos lo pide, no sé qué organismo internacional, y somos todos testigos pero no la vamos a aplicar. Ese fue el argumento que dijo todo el kirchnerismo, en particular el kirchnerismo progresista, no la vamos a aplicar.

Realmente, no quiero poner adjetivos pero cuando yo escucho “está la ley, entonces hay que aplicar la ley”, me hace acordar mucho a esta otra paradoja que nos brindó el kirchnerismo cuando decía a Repsol: “que venga nomás, le vamos a cobrar todo el pasivo ambiental que dejaron en nuestro territorio, no les tenemos miedo”. Y tiempo después dijeron: no, no, sale cinco mil millones de pesos lo del pasivo ambiental, no sé qué pasó con el Informe Mosconi.

No se habla de lo que hay que hablar. La Ley Antiterrorista... y voy a leer, señora presidenta, los fundamentos que tenía en aquel momento el proyecto presentado que transcribe el artículo 41 quinquies, que es lo que se incorpora, dice: “Cuando alguno de los delitos previstos en este Código hubiere sido cometido con la finalidad de aterrorizar a la población u obligar a las autoridades públicas nacionales o gobiernos extranjeros o agentes de una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo, la escala se incrementará en el doble del mínimo y el máximo.

Las agravantes previstas en este artículo no se aplicarán cuando el o los hechos de que se traten tuvieren lugar en ocasión del ejercicio de derechos humanos y/o sociales o de cualquier otro derecho (...).”

Ahora, aterrorizar, ese verbo con muchísimos conceptos es el elemento que se utiliza para modificar la legislación penal. Acá dice: no se utilizará para hechos en donde hubiera ejercicio de Derechos Humanos o demás. Los dos primeros en los cuales se aplicó esto, fueron precisamente en aquellos que los niegan. Recién me decían, las atrocidades más grandes de la humanidad se han hecho cumpliendo la ley.

Entonces, qué decíamos nosotros en aquel momento respecto de la Ley Antiterrorista: se va aplicar; el kirchnerismo decía: no, no, no, nosotros no la vamos a aplicar. Aun así nosotros le decíamos, bueno, nosotros le creemos pero ¿y otro gobierno? como han decidido despojarse ya, incluso, de sus propias palabras y vivir en un relato como podíamos observar en un proyecto anterior, donde nos presentaron otra Argentina, otras góndolas y otra sociedad, alegre por estar cuidando los precios y que esté todo bien; en esto ocurre lo mismo. Ni siquiera esperaron a que viniera un gobierno de derecha para utilizar lo que el kirchnerismo aprobó durante su gestión. Comienza a utilizarse durante este período de Gobierno y ¿qué nos dice el kirchnerismo? Y, bueno, está la Ley, hay que aplicar la Ley. Ante eso es a lo que estamos, señora presidenta.

Entonces, le sacamos más palabras, le ponemos más palabras; este Bloque va a adherir al espíritu con que ha sido presentado este proyecto, porque nos parece atinado, cuidadoso, respetuoso de la diversidad existente en esta Cámara ir al hecho puntual.

Pero la cuestión de fondo es que en este país, en este período de Gobierno se aprobó una Ley que directamente afecta los derechos individuales y los Derechos Humanos de los argentinos y argentinas, señora presidenta; eso es lo que hay que discutir, eso es lo que ocurre en la realidad, más allá de cualquier relato.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Muy sencillamente.

Yo apoyé el dictamen que se leyó, el Despacho que se leyó, el cual me interesa respaldar porque no me interesa intervenir en la discusión de la validez, la moralidad de la Ley llamada Antiterrorista; no se llama así, ha sido puesto el nombre. Independientemente de ello está vigente.

Lo que decimos en el Despacho es que, en este caso concreto de un señor periodista que publicó una cosa que le molestó a alguien, está siendo calificado dentro del articulado de esta Ley. Y creemos que ese auto... que hay una contradicción porque recién lo leyó el diputado anterior, la misma Ley menciona en qué casos no debe aplicarse.

Entonces, es muy sencillo. Estamos diciendo que repudiamos la utilización de esta Ley para penar o para culpar a esta persona, lo cual constituye una violación a los derechos de libre expresión periodística. Eso es lo que estamos diciendo, sencillamente, entonces y —lógicamente— con la intención de que esta Ley no se aplique en estos casos.

Sabemos que es el primer caso que se aplica, que se utiliza para acusar a un periodista. Entonces, como es el primer caso puede haber otro. La intención de la Declaración es contribuir a que no se aplique. Si la ley es válida, no es válida, si es inconstitucional o no es inconstitucional, si es moral o no es moral, si hay que anularla o no es otro tema; nosotros estamos diciendo que no... que repudiamos este hecho, que sea juzgado este periodista en el marco de esta Ley, punto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, yo quiero dejar en claro algunas cuestiones que me parece que valen la pena marcar.

La imputación al periodista Suárez la hace el fiscal Federal, Pedro Simón. No estamos hablando de la Justicia de Santiago del Estero, señora presidente, estamos hablando de un fiscal Federal.

Me voy a tomar dos minutos y voy a decir qué pasa con el cuerpo de fiscales en la República Argentina. Puedo decir qué pasa, por ejemplo, con Campagnoli, suspendido y hoy procesado, ¿por qué? Por investigar a un empresario amigo del Gobierno; puedo hablar de lo que le pasó a Manuel Garrido, que tuvo que renunciar a la Fiscalía Anticorrupción, por un sumario que le ordenaba no investigar a los funcionarios del Gobierno; podemos hablar en la causa de la Calcográfica Ciccone, cuando a Rafecas se lo separa, también, de la investigación.

Señora presidente, acá no estamos hablando de la legalidad, acá estamos hablando de la aplicación política de una norma que, encima, no compartimos muchos de los que estamos acá y yo respeto a quienes defienden esta Ley y que defienden su rol de oficialistas, pero demos una señal clara, señora presidenta. Este Cuerpo se debe revelar frente a cualquier intento de limitar el ejercicio de la libertad de prensa y el ejercicio de cualquiera de los derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional. Y ayer el periodista Suárez estuvo en el Senado. Creo que la semana que viene, junto con el reclamo de que se modifique el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias, la oposición va a intentar derogar esta Ley, pero haciendo honor a las palabras de Juan Pablo Suárez que dice textualmente que esta Ley está hecha para callar a quienes no piensan igual y aseguró que si tiene que cumplir prisión efectiva, lo hará, porque prefiere eso antes que vivir de rodillas.

Por eso, señora presidente, y como autor no sé si me vale la prerrogativa, yo quiero que ponga a votación este proyecto tal cual tiene Despacho de la Comisión “G” dado esta mañana, señora presidente, y quienes no estén dispuestos a votarlo, con todo el respeto, que lo hagan sin encontrar ningún atajo y que se pongan en el lugar que se tengan que poner. Yo me pongo del lado del ejercicio pleno de los derechos civiles, sociales y políticos.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el Proyecto de Ley como ha dicho, perdón, Declaración, sí, Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se aprueba en general, por mayoría, catorce a diez, pasamos al tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar la Declaración 1594.

14

MUESTRA FOTOGRÁFICA “HONRAR LA VIDA”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-026/14 - Proyecto 8579)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica “Honrar la Vida”, homenaje a la figura de Don Felipe Sapag.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Asume la Presidencia, su titular, doctora Ana María Pechen, y se retira la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— No se distraigan chicas.

Gracias, presidenta.

Antes de que me olvide, quiero hacer un agregado después en particular en el artículo 1º.

Esto, en realidad, surgió en una charla que tuvimos con gente que integra esta Agrupación Orígenes y ahí nos enteramos que en Casa de las Leyes se estaba preparando esta exposición. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo siempre que hace Casa de las Leyes y estar disponible para cada evento que nosotros tenemos acá y que es muy valorable.

Esta Agrupación Orígenes, es un equipo que trabaja de hace tres años, encargado de llevar esta muestra itinerante a distintos lugares de la Provincia, luego del fallecimiento de Felipe Sapag. Esta muestra ya fue exhibida en Plaza Huincul, Cutral Có, Zapala, Chos Malal, Andacollo, Rincón de los Sauces, se declaró de interés por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, el Concejo Deliberante de Zapala, se expuso en la Fiesta de la Confluencia, también en la Feria del Libro.

Por eso, me parecía importante poder darle un ámbito a esta exposición con este Proyecto de Declaración. Y me quiero referir casi exclusivamente al tema de esta muestra fotográfica. Creo que hay para hablar de Don Felipe, hay muchos diputados que, seguramente, tienen más identidad que yo, pero también quiero decir en homenaje a Don Felipe, que fui honrado en su último Gobierno como un funcionario de su Gobierno, así que quiero también dejar en claro eso, que cada vez que le hemos solicitado una entrevista, sobre todo cuando venían dirigentes de Buenos Aires, siempre nos abrió la puerta, nos escuchó, estuvimos... De hecho, va a haber una de las fotos de esta exposición que es cuando estuvo conversando con Rogelio Frigerio. Y, además, que cuando no fue dejó ya, ya había dejado de ser gobernador, lo atendía a Rogelio en su propia casa tomando unos mates entre ellos. Así que creo que esto pinta, a las claras, lo que fue Don Felipe.

La muestra, por supuesto, refleja en cincuenta imágenes, esta Agrupación tiene más de tres mil fotos de la vida de Don Felipe. Pero como lo explicaban esta mañana en la Comisión uno de sus integrantes, Arsenio Baeza, fue girando no solamente y saliendo del tema partidario, exclusivamente del MPN, porque ellos entendieron que Don Felipe trasciende el ámbito de un partido político. Entonces, por eso esta muestra que ellos van teniendo significa exponer una parte de su vida, de su juventud hasta su vejez con fotos familiares. Pero también muchas de las fotos pertenecen a reuniones con personalidades y dirigentes políticos tanto de Argentina y de otros países.

Así que por eso me parecía que apoyar esta muestra con una Declaración de nuestra Legislatura era altamente positivo para la figura de Don Felipe.

Así que les pido a los compañeros diputados que aprobemos esta Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero agradecer a la Agrupación Orígenes su tarea, su trabajo, totalmente desinteresado. Desde hace varios años, Bocha Baeza y sus compañeros vienen haciendo una tarea minuciosa de rescatar, coleccionar y clasificar fotografías de toda la historia del Movimiento Popular Neuquino y de la Provincia y, en particular, de Felipe Sapag. Ellos manifiestan que en el caso de la figura de mi padre lo quieren hacer desde un criterio amplio, no partidista —les cuesta un poco pero creo que lo van logrando—. Realmente, son militantes del Movimiento Popular Neuquino pero... y hoy estuvo Bocha Baeza, lo explicó —y creo que fue bien recibido porque el Despacho salió por unanimidad—, que la intención es hacer honor a alguien que ha pasado ya a la historia como un prócer de la Provincia.

Así que como miembro de la familia, quiero agradecerle a la Agrupación Orígenes y a la Comisión que votó este proyecto por unanimidad.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, la verdad es que me va a tocar, seguramente, ser la antipática de esta sesión. Pero nosotros, desde el Bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, no se nos pasaría nunca por la cabeza hacer un homenaje a Felipe Sapag.

Puede haber sido y, seguramente, debe haber sido un muy... (*Dialogan varios diputados*).

Bien, pero, señora presidenta, yo le voy a pedir que si algún diputado me increpa cuando hablo, por favor, en sus funciones le haga un llamado de atención.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Quédese tranquila, diputada, que trato de mantener la calma en esta Sala, permanentemente, cuando habla usted y cuando habla cualquiera.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Bien.

Entonces, reitero, no se nos pasaría por la cabeza hacer un homenaje a Felipe Sapag. Seguramente, debe haber sido un buen padre para su hijo, un buen compañero para su esposa pero yo soy neuquina, también, y la verdad es que, en la vida de Don Felipe Sapag, me tocó sufrir algunas de las medidas que realizó cuando fue gobernador y, por eso, no se me ocurriría homenajearlo.

Sufrimos los trabajadores provinciales del Neuquén el quite del veinte por ciento, por ejemplo, que lo quitó Sapag. Pero, además, sufrimos en el conflicto del año 97 cuando hicimos una pelea impresionante que tuvo carácter nacional en defensa de la escuela pública y contra una Ley nacional que también se había votado y que era legal y que había que aplicarla, los neuquinos, trabajadores de la Educación, junto a la comunidad educativa, dijimos: acá no se aplica. Y acá no se aplicó. Pero eso nos costó una vida porque Felipe Sapag también en ese momento era gobernador, y fue parte de una orden y una ejecución que reprimió a los trabajadores de la Educación en el puente y en las distintas rutas donde estábamos. Pero, además, a una pueblada que se puso en marcha en Cutral Có, justamente, que repudiaba los despidos y la malaria que se vivía en aquel momento, lo que hubo de respuesta fue una represión que terminó con la vida de Teresa Rodríguez.

Por estas cuestiones que son algunas de las que se me vienen a la mente rápidamente, desde el Bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, no nos vamos a permitir homenajear la vida de Felipe Sapag.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que escuchar a gente que dice defender a los trabajadores y no reconocer en Don Felipe todas las cosas buenas que ha hecho por esta Provincia, a uno lo desconcierta.

Tener el papel de oposición es muy fácil porque ponerse en esa postura, en el reclamar a diario es una postura cómoda. Mucho más difícil es estar en la postura de tener que ser el ejecutivo, en el tener que dar la solución todos los días.

Don Felipe fue cinco veces gobernador. Creo que no fue una casualidad, creo que no fue una casualidad que los neuquinos, cada vez que tenían que votar, justo se les ocurría cerrar los ojos, meter la mano en el montón de boletas y daba la casualidad que, cuando metían la mano, agarraban siempre el mismo nombre y el mismo apellido, Felipe Sapag. Me parece que tiene que ver con un reconocimiento de toda una Provincia, de toda una comunidad —a lo largo de una vida—, de un hacedor de la Provincia, de un constructor de esta Provincia como fue Don Felipe.

A lo largo de muchos años, cuando esta Provincia no tenía absolutamente nada, hubo un grupo de hombres y mujeres que tuvieron el coraje de empezar a construir una realidad, con un montón de aciertos y errores. Y quien encabezó esa construcción, con un montón de aciertos y errores, fue Don Felipe uno de esos hacedores. Creo que merece un reconocimiento y tendrá sus errores como todos tenemos errores en la vida, seguramente.

Siempre se habla de represión, yo siempre escucho lo mismo, siempre represión, siempre hay esto, siempre hay lo otro, siempre la Policía es mala. Yo vengo escuchando esto todos los días. Yo analizaría las cosas desde otro punto de vista porque si a vos delante de tu casa te revientan la casa a pedrazos, a insultos, por más que el reclamo sea justo, me parece que del otro lado siempre vas a encontrar una mínima respuesta. Y parece ser que cuando hay algún tipo de respuesta, siempre la respuesta del otro es mala y no evalúo cuál fue mi actitud al principio para que exista una respuesta. Pareciera ser que el reclamo vale a costa de lo que sea; o sea, yo puedo reclamar lo que yo quiera y el precio no importa, entonces después le achacamos la culpa al Gobierno. Siempre el Gobierno es culpable de todo. Y siempre nosotros —al ser oficialistas— nos tenemos que comer la acusación, permanentemente, en cada sesión, de la culpabilidad de absolutamente todo. Nunca tenemos un agradecimiento de que alguna vez habremos hecho algo bueno. Y evidentemente si la gente, a lo largo de más de cincuenta años, ha votado a nuestro partido, pareciera ser que fuera tonta porque nos siguió votando, y nos sigue votando. Por algo estamos acá.

Entonces, así como nosotros reconocemos a las minorías, las minorías que hoy están en la Cámara, porque fue una iniciativa también de nuestro partido —que tampoco parece que eso se reconoce—, también tendríamos que reconocer a las personas que han hecho cosas buenas como, en este caso, lo ha hecho Don Felipe Sapag. Así que yo creo que Don Felipe, como tantas personas, ha hecho cosas buenas en esta Provincia, merece reconocimiento y, en este caso —como lo dijo el miembro informante—, me parece que tiene todas las cualidades para tener un reconocimiento.

Así que nosotros, obviamente, desde nuestro Bloque, no solamente porque es un hombre de nuestro partido, sino que —más allá de ser un hombre de nuestro partido, es un neuquino de ley—, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Sumo absolutamente a todos los términos expresados por mi compañero Raúl Bértiga.

Y la verdad, francamente, con mucho respeto voy a decir, digo lo que voy a decir: el gobernador cinco veces mandato cumplido de esta Provincia, Don Felipe Sapag, fue un personaje no solamente reconocido por los afiliados al Movimiento Popular Neuquino.

Estamos hablando de un señor que hizo política a alta escala, y tuvo un reconocimiento, incluso, hasta en la región del sur de... entonces, a mí me parece que uno puede estar a favor o puede estar en contra, pudo haber votado o a favor o en contra, puede tener la necesidad de rendir un homenaje

y tenerlo presente o puede tener la necesidad de decir fue. Lo que no puede pasar es que este tipo de temas y este tipo de homenajes se los tome desde el simplismo, desde la barbaridad y, en realidad, desde la falta de respeto hacia quienes verdaderamente creen que fue, es y seguirá siendo un líder.

Y, en el mismo sentido, voy a pedir que por respeto a los trabajadores que sufrieron desesperadamente en dos oportunidades en la comarca petrolera situaciones que los llevó a salir a la calle, que cada vez que se refieran a las puebladas, lo hagan con sumo respeto. Algún día, si algún diputado quiere, esta diputada les puede contar exactamente y neutralmente cómo sucedieron los dos hechos que nos marcaron para siempre la vida. Pero nosotros no podemos, y yo no puedo, bajo ningún punto de vista, que de cada uno de esos eventos se hable como si fuera una historieta ligera y con absolutamente... con absoluta falta de respeto.

Por supuesto que el voto a esta iniciativa es absoluto, supremo e indiscutido.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo, realmente, para aclarar que es algo muy soberbio, es algo muy soberbio arrogarse la representación de los trabajadores cuando, en realidad, representan a un solo sector, sino hoy estarían gobernando la Provincia. A no ser que haya nueve mil trabajadores —que fueron los que la... los votaron— contra quinientos mil no trabajadores en esta Provincia.

Entonces, cuando hablan en esta banca y hablan en representación de los trabajadores, que no sean tan soberbios y tan autoritarios, no tienen la palabra de los trabajadores. Que hablen con respecto a su sector, que hablen con respecto a su ideología y así van a ser respetados.

Don Felipe fue gobernador durante cinco veces en la Provincia del Neuquén, y fue gobernador gracias a los trabajadores, a la mayoría de los trabajadores.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Yo soy peronista y soy sindicalista —y no me quiero jactar—, pero represento desde mi sector a la actividad privada en la Provincia y al gran número de trabajadores provinciales. Y yo creo que en la mente y en el corazón de los trabajadores de la Provincia, Don Felipe Sapag ocupa un lugar de privilegio. No podemos desconocer que esta Provincia la soñó él, en la que hoy nosotros vivimos.

Hablar en los términos que se habló acá de Don Felipe, es una falta de respeto —me parece— al ciudadano común, a todos los ciudadanos. Estamos hablando de un hombre que nos ha permitido, con errores y con aciertos, pero llegar hasta acá. Y ha jalonado profundamente y ha identificado profundamente a nuestra Provincia.

En nombre —y esto lo voy a decir por primera vez en esta Legislatura y espero no tener que volver a hacerlo porque me parece que es una jactancia de mi parte—, pero en nombre de los trabajadores de la Provincia del Neuquén, digo: ¡gracias, Don Felipe Sapag!

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Quiero rechazar, repudiar cualquier agravio a la memoria de Don Felipe Sapag.

Yo podría en estos momento enumerar muchas, muchos fundamentos, muchos argumentos por los cuales hay que reivindicar la figura de ese prócer neuquino. Pero me voy a referir a una anécdota que tiene que ver conmigo y con mi familia. Todo el homenaje y todo el reconocimiento al hombre que le confió a mi padre, siendo de una fuerza política distinta a la de él, cuatro días el Gobierno de la Provincia del Neuquén. ¡Por ese solo hecho!, no quiero enumerar otro.

Por lo tanto, no voy a permitir que se agravie la memoria de Don Felipe Sapag.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Yo sí voy a acompañar el proyecto. Ayer, cuando homenajeara a Jaime de Nevares, planteé que hubieron dos hombres importantes en la historia política de esta Provincia. Uno es Jaime, por supuesto, quien marcó un antes y un después; y otro es Felipe, Felipe Sapag.

Yo nunca participé de la vida política del Movimiento Popular Neuquino, siempre estuve en otro partido político desde que empecé a militar siendo muy joven, pese a que mi familia pertenecía al Movimiento Popular Neuquino. Con lo cual quiero decir que estuve en veredas opuestas a este gran hombre, lo debo decir con todas las letras. ¿Por qué? Porque marcó —y lo digo— habiendo estado en aquel momento que refería la diputada, estando en el puente cuando nos fuimos reprimidos. Pero digo, los hombres no son un hecho, ni una circunstancia; son las cosas buenas y las cosas malas, marcan historia.

Y yo debo reconocer la historia que tiene Felipe Sapag en esta Provincia, como un hacedor, como constructor, como aquel que soñó y defendió los intereses de los neuquinos durante mucho tiempo. Insisto, con aciertos y con errores, con diferencias políticas, que las tenemos todos. Pero mi respeto a una figura que fue un hacedor para la Provincia y un defensor de todo lo nuestro.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Es para adelantar mi voto positivo. Y como neuquina, siento un gran honor de haber tenido un gobernador como Don Felipe Sapag.

Yo creo que va a estar siempre en el corazón de todos los neuquinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo quiero hablar no como un integrante de la banca del MPN, sino como un ciudadano común porque yo creo que Don Felipe está más allá de un partido político.

Don Felipe es el pueblo, Don Felipe es Neuquén, Don Felipe es el norte, son los crianceros. Así que desde ya mi voto positivo.

Y si tenemos que hablar de Don Felipe, enumerar todas las cosas que hizo en la Provincia, no las voy a decir, porque realmente Don Felipe empezó a construir esta Provincia, a construir escuelas cuando no podíamos llegar desde El Huecú a Chos Malal, desde El Cholar a Chos Malal, ellos llegaban y llegaban a caballo.

Entonces, parece una falta de respeto cuando se dirigen a una persona como Don Felipe. Y quiero traerle el saludo de la gente criancera y quiero recordar que Don Felipe fue aquella persona que un 5 de abril del año setenta y nueve recuperó las tierras en Guañacos y se las dio a los crianceros —que ellos también son trabajadores, son trabajadores—.

Así que, desde ya, adelanto mi voto positivo.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Creo que coincidimos todos en que este hombre que la comunidad del Neuquén eligió cinco veces, representa —sin ninguna duda— desde lo institucional la figura paradigmática icónica de la Provincia del Neuquén. Esto no hay ninguna duda.

Para quienes estuvimos enfrente, la verdad que yo he tenido muchas miradas distintas de muchas cuestiones que se hicieron durante las gestiones de Sapag. Me tocó enfrentarlo desde lo político, pero, sin ninguna duda, tiene el respeto nuestro, de nuestro Bloque, y vamos a acompañar esto.

Quería, simplemente, hacer una salvedad respecto de una apreciación de uno de los diputados de la banca oficialista. Neuquén empezó mucho antes del 60, y hubo mucha historia antes del 60. El

partido, el gobernador Sapag, hicieron mucho por esta Provincia. Y, quizá, desde lo institucional uno puede tener una mirada de que la construcción de esta Provincia, muy nuevita, que había empezado, había sido un territorio hasta el cincuenta y siete y empieza... realmente tiene una clara impronta de quien fue Sapag y de su partido político. Pero en el interior y en esta capital vivieron muchos pioneros que vinieron a hacer patria y que realmente trabajaron con mucho ahínco, con mucha energía, contra un clima, contra unas distancias, contra una serie de circunstancias muy tremendas.

La Provincia tiene una historia previa al Movimiento Popular Neuquino que todos debemos respetar. Así como debemos respetar a Sapag, con las diferencias que tenemos, también hay que respetar la historia de esta Provincia, la historia de sus pioneros, entre los que se encuentran, precisamente, el padre y el abuelo... no, el padre de Felipe Sapag...

Sr. SAPAG (MPN).— El abuelo también.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— ... y el abuelo también. Esa gente que fue, se fue... hay que pensar el Covunco a principios del siglo pasado y todas estas cuestiones. Esa historia y esos personajes que, por ahí, no están muy cerca en la consideración de todos, también hay que recordarlo. La historia no empezó en el 60, la historia de esta Provincia comenzó a principios del siglo pasado, quizás a fines del otro siglo, con pioneros que realmente merecen todo nuestro homenaje y toda nuestra consideración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Hago mías las palabras de Raúl Podestá —perdón—. Pero esa era la sensación. O sea, nosotros vamos a apoyar este proyecto. Betty dijo realmente cosas, existió, existe, es parte de nuestra historia. Nosotros desde el Sindicato siempre fuimos opositores y muchos de nosotros hasta, como el compañero que tengo a mi lado, Alfredo, tuvimos cárcel durante un tiempo con...

Ahora, no reconocer, me parece que la pureza, la limpieza y todo lo demás, a mí no me parece, me parece más importante la definición que para nosotros tuvo aciertos y tuvo errores, pero hay que reconocerlo como tal.

Y —como bien dijo Podestá— también la historia comenzó antes. La Constitución del cincuenta y siete es una Constitución distinta en este país, hecha por... en ese momento eran socialistas, no existía el MPN y, sin embargo, se empezó a construir esta Provincia.

Así que realmente un honor que se haga... me parece muy bien, nos parece muy bien que se haga esta exposición y que lo podamos recordar por esas cosas, cada uno con sus malas y sus buenas, pero que lo podamos recordar. Es importante tener la historia, no olvidarla y que parte de nuestra cultura tiene que ver con esa historia.

Así que vamos a apoyar desde nuestro Bloque esa exposición.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

También es para apoyar la moción.

Yo hace unos días hice un homenaje a una mujer que decía que era de todos, que pasó a ser de un partido y pasó a ser de todos. Creo que un poco eso es lo que pasó con Felipe Sapag en la Provincia del Neuquén.

Como nieto de pioneros, mi familia llegó en 1908 a Neuquén capital, tengo que decir que lo que me han contado, porque yo, bueno, viví, empecé a vivir ya... viví un solo Gobierno, dos Gobiernos de Felipe Sapag, también, con malas y con buenas. Tengo de las dos para recordar. No obstante, no puedo dejar de decir que cuando se habla de la Provincia del Neuquén y uno que anda por todo el país y habla con otras personas no hay quien no diga: ¡ah, Sapag! Por aquel Sapag, por Don Felipe. Así que, recordarlo siempre teniéndolo en la memoria como un hacedor.

Obviamente, apoyar la Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

A mí, en igual sentido que algún compañero de Bloque, me molesta que permanentemente, como bien lo mencionaba la diputada De Otaño, reivindicquen las cuestiones de Cutral C6 y Plaza Huincul, las luchas de Cutral C6 y Plaza Huincul.

¿Qué nos van a venir a contar a nosotros? ¿Qué nos van a venir a inventar a nosotros? si agitaron a un grupo de jóvenes, les llenaron la cabeza, los dejaron solos arriba de la ruta, señora presidenta. Eso es cobarde, una actitud muy cobarde. ¿Qué nos van a contar a nosotros? No tienen vergüenza, no pueden ir a Cutral C6, a Plaza Huincul porque Cutral C6 tiene memoria, Plaza Huincul también tiene memoria de esto. Y hay que decirlo con todas las letras, con todo, como tiene que ser.

Yo no puedo permitir de ninguna manera que agredan tan fácilmente al máximo líder de los neuquinos. Alguien dijo: Felipe es Neuquén. Trascendió a nuestro querido partido. Y yo me animo a decir que como partido, como MPN, podemos prescindir de algunos dirigentes políticos porque sino no hubiéramos durado cincuenta años, seguramente.

Y también, también recordar, también recordar, digo, asociando un poco: tiran piedras, tiran piedras y esconden la mano. Por eso hablo de cobardía. Ayer nomás, hablando de los trabajadores, acaban de votar un proyecto prácticamente en contra, que es de los trabajadores de Cutral C6 y Plaza Huincul. Los trabajadores no olvidamos, tenemos mucha memoria.

Por ahí se habla y se menciona y se cuestiona, inclusive, la imagen de Don Felipe Sapag. Yo conocí grandes políticos de todos los partidos en la Provincia y en mi país. Yo creo, estoy convencido de que Don Felipe Sapag está en el bronce, señora presidenta. Algunos no van a llegar ni a plomo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, muy breve.

Como dijo quien ha trabajado en esta muestra —que he tenido la oportunidad de ver en la Expo de Plottier— el Bocha Baeza, Don Felipe Sapag ha dejado de ser solo de quienes están afiliados al partido provincial. Hoy es de todos los neuquinos. Es la intención con la que se quiere hacer esta muestra y creo que es el motivo por el cual nosotros tenemos que votar este Proyecto de Declaración de interés de esta muestra. Don Felipe hoy es de todos los neuquinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, creo que las sociedades construyen su futuro a partir de rescatar su historia. Y es indudable el rol que cumplió Felipe Sapag en la historia de nuestra Provincia.

Yo, mientras escuchaba a los colegas hablar de su figura, ¡qué sé yo!, yo me acordaba cuando mis abuelos en el año veintiocho vinieron de Villa Huidobro, de Córdoba, tardaron dieciséis días en llegar y cuando mi abuelo se hizo su casa en el año treinta y uno en la calle Rivadavia al trecientos, tuvo que abrir la calle y él vino como mayordomo de la Estancia Las Perlas y desde ahí se iba a caballo todos los días a trabajar a la Balsa Las Perlas.

También me tengo que acordar la... —y discúlpeme la licencia de vincular con vivencias familiares— cuando Don Felipe Sapag, junto a mi viejo o mi tío Apin Gadano, hicieron la Comisión pro Chocón-Cerros Colorados, me tengo que acordar cuando el marido de mi mamá —Roberto Chevalier— presidía el Partido Socialista neuquino y le boicoteaban la inscripción del Movimiento Popular Neuquino, él junto a otros socialistas, no recuerdo los nombres, fueron a ofrecerle el Partido Socialista a Don Felipe para que si lo querían proscribir a él también por no darle el partido, ofrecerles el Partido Socialista y Don Felipe Sapag dijo: “No, amigos, si nos proscriben, nosotros vamos a acompañar su candidatura a gobernador”. Claro, Felipe Sapag fue electo gobernador y Roberto Chevalier creo que sacó trescientos votos. Pero cuando lo fue a felicitar —la sede estaba allí en la calle Brown—, Felipe Sapag lo hizo hablar a Roberto Chevalier frente a la multitud que festejaba el triunfo del Movimiento Popular Neuquino y hago más las

palabras de Roberto Chevalier que nunca habló frente a tanta gente (*Se ríe*) en toda su trayectoria política. ¿Qué quieren que les diga? Esto era Felipe Sapag.

Felipe Sapag era un hombre al que le importaba poco de dónde venían los proyectos. Mi viejo le llevó CORFONE a Don Felipe y le dio algunos elementos y salieron a buscar inversores neuquinos y mi viejo era presidente de la CGE y en pocos meses juntaron como ciento cincuenta accionistas y Don Felipe, sabiendo que mi viejo era un dirigente opositor a su Gobierno pero también emprendedor —no tuvo la oportunidad, por ahí, de emprender tantas cosas como, como pudo emprender Don Felipe—, le ofreció la Presidencia de CORFONE y cosa que mi viejo rechazó porque le parecía que tenía que serlo un hombre del Movimiento Popular Neuquino. Entonces, Don Felipe designó a don Alfonso Creide como presidente, quien asumió con la condición de que mi viejo sea vicepresidente ejecutivo del directorio y juntos crearon...

Bueno, y éstas son las cosas que hablan de la grandeza de un hombre que fue estadista porque fue el hombre que pudo visualizar y yo reitero siempre un hecho fundacional que corre de manera paralela al crecimiento de nuestra Provincia, que fue la creación de la Universidad de la Provincia del Neuquén, hoy Universidad Nacional del Comahue, una institución que goza de un gran prestigio en toda la República, seguramente en el exterior también pero yo eso (*Se ríe*) no tengo oportunidad de conocerlo.

Todo lo que podamos hacer a partir de nuestra historia para construir un futuro mejor para todos los neuquinos, va a contar con el apoyo de nuestro Bloque, señora presidente y con el entusiasmo de este diputado.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Sin duda, yo no quiero entrar en descalificar palabras que se vertieron acá en el Recinto porque la verdad que me parecen injustas, me parecen lejos de la realidad, no quiero decir mentiras porque es muy fuerte. Cada uno piensa y siente como puede y tenemos el derecho los diputados de votar a favor, en contra, abstenernos o retirarnos del Recinto. Pero, realmente, yo soy de una familia peronista y cuando llegué a la Provincia del Neuquén, la verdad que me enamoré del Movimiento Popular Neuquino, por lo que significa el Movimiento Popular Neuquino, estoy hablando hace treinta y cinco años atrás. Y la verdad que uno no puede hablar del Movimiento Popular Neuquino o hablar del Neuquén si no habla de Don Felipe Sapag.

Acá han dicho varios compañeros, tanto de mi bancada como de otras bancadas, que Felipe, Don Felipe no es del Movimiento Popular Neuquino, ha trascendido, si se quiere, esa frontera, inclusive, las mismas fronteras del Neuquén, que se lo reconoce en todo el país. Uno tiene la oportunidad de hablar con ministros, con autoridades, funcionarios de Nación o de otras Provincias y siempre hay alguien que recuerda a Don Felipe y lo que ha hecho Don Felipe. Porque si uno habla de Don Felipe no puede dejar de asociar a Don Felipe con educación. Cuando él asumió había gran cantidad de escuelas rancho, por ejemplo, ésa no es hoy nuestra realidad, se puso a trabajar seriamente y con planificación para erradicar las escuelas rancho de la Provincia del Neuquén. No pensaba en las obras, pensaba en las personas.

Hablar de Don Felipe es hablar de salud, teníamos los índices más altos de morbimortalidad infantil y Don Felipe planteó el dolor que le producía ver pasar frente a su casa los cajoncitos blancos y creo —acá está el diputado Russo—, no quiero faltar a la realidad pero creo que fue a la doctora Moreno que le pidió que teníamos que revertir esto. Los resultados que tenemos hoy no es fruto del azar, es fruto de la planificación de un hombre que pudo mirar más allá de su ombligo y pensar en el conjunto.

Si hablamos de Don Felipe Sapag, estamos hablando de viviendas, miles y miles y miles de viviendas por toda la Provincia. Si hablamos de Felipe Sapag no podemos dejar de hablar de toda la comunicación en la Provincia, de localidades que estaban absolutamente aisladas, que a partir de la planificación pudieron tener conectividad con otras ciudades de nuestra Provincia.

Si hablamos de Felipe Sapag tenemos que hablar del COPADE que el otro día el secretario del COPADE nos comentaba que este año cumple cincuenta años y que es el único Centro de Planificación que ha quedado en el país.

Si hablamos de Felipe Sapag, podemos hablar de CORFONE, del EPAS, del EPEN, del Banco Provincia, del Instituto.

A mí me parece que ese es el hombre que vamos a homenajear. Sin duda, como todo hacedor, debe haber cometido errores, pero hay un error que no cometió Felipe Sapag y fue que junto con Jaime de Nevares —como decía ayer la diputada— enarboló las banderas y la defensa de los Derechos Humanos. Entonces, me parece muy injusto que se lo acuse de cosas que no son ciertas, por otro lado, que se faltan a la verdad. Entonces, yo, como el diputado Gallia —y discúlpeme que lo mencione—, voy a repudiar las palabras de la diputada que ha generado todo este... estas palabras de cada uno que no pensábamos hablar, entendíamos que la Legislatura, que es la Casa del pueblo, que es un Poder que representa, está representado todas las fuerzas políticas, que se haga una muestra, nos parecía que era una cosa que nos generaba felicidad y que teníamos que estar hablando para generarle conocimiento a algunas personas que realmente no saben lo que es la Provincia. Pero, seguramente, señora presidenta —y con esto termino—, Felipe Sapag solo no ha hecho todo esto, lo ha hecho con todos los hombres y mujeres de bien de nuestra Provincia que han trabajado codo a codo con Felipe Sapag siendo o no siendo del Movimiento Popular Neuquino. Ya acá lo han dicho distintos diputados cómo de distintos partidos el respeto y el objetivo común de la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y que genere las mismas oportunidades para todos los unían y, lamentablemente, siempre hay estas minorías que creen que el avance es la destrucción.

Voy a repudiar esas palabras y voy a cerrar diciendo que Felipe Sapag siempre va a estar presente en el corazón de todos los neuquinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

En una oportunidad estuve en Cuba y pregunté a una persona por qué quería tanto a la revolución cubana, por qué la defendía tanto y me contó una historia que me parece oportuno repetir. Me dijo: yo vengo de una familia —era una socióloga—, vengo de una familia muy pobre. El único capital de mi padre era un machete. Somos tres hermanas, las tres tenemos estudios universitarios, una de ellas trabajaba de guía de turismo. Cuando le dije: bueno, pero no tenés trabajo de socióloga, dice: no, no tengo trabajo de socióloga, pero hay una diferencia notable. Nosotros somos pobres; antes de Fidel éramos esclavos.

Los neuquinos no éramos ciudadanos antes de Felipe. No teníamos derecho casi a nada. El haber permitido, como dijo una compañera recién, el habernos permitido, el habernos permitido acompañarlo en la hermosa gesta de armar una Provincia que ya existía, es cierto, que existía en su pobreza, en su aislamiento, en su falta de caminos, en su falta de hospitales, existía sin viviendas, sin escuelas. La memoria, señora presidenta, para algunos es una espina clavada en el medio del corazón porque se habla de las escuelas rancho sin haber visto una. Muchos de nosotros vimos escuelas rancho, pero no escuelas rancho tipo tejana, escuela rancho de adobe, con techo de carrizo, con enramada para tener el fogón, donde los chicos caminaban decenas de kilómetros porque la pobreza no les permitía ni siquiera tener caballos. Felipe a esas personas las conocía uno por uno con nombre y apellido. Conocer es casi el paso previo a amar. No se ama lo que no se conoce.

Hay un escritor, un sociólogo, Vicente Palermo, que ha escrito un libro que más o menos recuerdo el título era *Neuquén, una provincia*, que dice que Felipe Sapag es sinónimo del Neuquén, no porque la haya creado al Neuquén, sino porque la historia institucional del Neuquén más o menos en esa época en que aparece Felipe Sapag se empezó a gestar.

Hay una vieja dicotomía que a mí me tocó estudiar, señora presidenta, con un grupo que se llamó en esa época, a fines de la década del 80, contratado por la OEA, que se llamaba Equipos de Transición a la Democracia, que intentaba recuperar las transiciones democráticas de los países de Latinoamérica y estaba conformado en varios sectores de la América. Uno de ellos integré yo que

era el Cono Sur de América con Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, donde había que reconstruir la historia institucional de la Argentina. Uno de los ejemplos que se presentó en ese trabajo de investigación histórica era Neuquén y se dirimió el dilema de qué era la Provincia. Si la Provincia era una construcción hecha por un partido político o por un hombre o si ese partido político y ese hombre fue la necesidad de que la Provincia lo creara para resolver sus problemas. El dilema era sumamente interesante, señora presidenta, y se llegó a la conclusión de que esta Provincia creó a un hombre de la talla de Felipe Sapag porque ningún otro podría haber resuelto los graves problemas que teníamos.

Hay una historia anterior. Me gustaría que recordáramos esa historia anterior. La historia anterior que no hizo el MPN, es cierto, que lo hizo Felipe en Cutral C6, una historia de Choc6n, una historia de huelgas petroleras, de huelgas ferroviarias, donde había que ser valiente para poder apoyar a los obreros y, como dijo un compa1ero hace un tiempito, Felipe era el que estaba al lado de los obreros.

Nosotros saltamos cada vez que nos atacan a Felipe, porque el compa1ero Felipe Sapag era el primer militante de esta Provincia, no del MPN, de esta Provincia y fue el autor de las viejas palabras de “si no nos dan lo que nos corresponde vamos a cortar el ca1o”, mucho antes de que algunas personas inventaran cortar la ruta.

Y tengo el orgullo, señora presidenta, de mencionar y vamos nosotros a actuar de la misma manera cada vez que se nos ataque, no a esta persona, a este ideal de persona, porque nosotros acompa1amos a Felipe hasta su 6ltima morada y tengo el orgullo, señora presidenta, de, siendo el jefe de la bancada del MPN, yo form6 el cord6n de seguridad que lo acompa16 hasta el cementerio.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideraci6n la aprobaci6n en general de este Proyecto de Declaraci6n (*Se habilita el sistema electr6nico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votaci6n electr6nica obran agregadas a la versi6n taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registr6 el voto de la diputada Ana María Baeza.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, vamos a pasar a su tratamiento en particular.

- Al mencionarse el art6culo 1º, dice el:

Sr. ROJAS (MID).— Quería hacer un agregado, por eso le había pedido antes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Es muy simple.

Me parece que el art6culo 1º que dice: Declara “de inter6s del Poder Legislativo la muestra fotográfica Honrar la Vida, organizada por la Agrupaci6n Or6genes, en homenaje a la figura de Don Felipe Sapag”, yo le agregaría “a realizarse en esta Honorable Legislatura a partir del 4 de junio del corriente a1o” (*Dialogan varios diputados*).

Lo podemos dejar como est6, no hay problemas.

Lo dejamos como est6, igual yo pensaba que el d6a que se inicia la muestra teníamos que ponerlo, el d6a que se inicia la muestra pero, bueno, si no queda abierta la Declaraci6n para la muestra de ahora en adelante.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo que debería decir: “muestra fotográfica itinerante”.

Sr. ROJAS (MID).— Est6 bien.

Sra. PECHEN (Presidenta).— O “que se iniciará —sino— en esta Legislatura el d6a 4 de junio (...)”. Si quieren poner la fecha. No lo sé.

Sr. ROJAS (MID).— No, lo dejamos así.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con “itinerante”, como estaba inicialmente entonces: “De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica itinerante Honrar la Vida, organizada por la Agrupación Orígenes en homenaje a la figura de Don Felipe Sapag”. ¿Hasta ahí?

Sr. ROJAS (MID).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, voy a someter a votación el artículo 1º.

- Se aprueba.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría, la Declaración 1595 (*Aplausos*).

Si me permiten (*Asentimiento*), simplemente, yo quisiera dejar una frase porque la muestra se llama Honrar la Vida, y San Martín decía: honrarse debe la vida para que viva quede en la muerte, y creo que es un caso que aplica muy, muy de cerca a Don Felipe Sapag.

15

FILM NACIDOS VIVOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-197/14 - Proyecto 8583)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el film *Nacidos Vivos*, de Alejandra Perdomo, a exhibirse el 3 de junio de 2014 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Tengo que pedir autorización para poner a la Cámara en Comisión porque no tiene Despacho este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el film *Nacidos Vivos*, de Alejandra Perdomo, el mismo comenzará a exhibirse el día 3 de junio del corriente año en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese a la Fundación del Banco Provincia del Neuquén, al INCAA, Grupo de Boedo y a la directora Alejandra Perdomo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias.

Había adelantado que me resultó interesante cuando supe que esta película iba a ser pasada en el Cine Español. Son las películas que cuentan con el apoyo del INCAA y con la Fundación del Banco Provincia, por eso tomé en contacto con el presidente de la Fundación para hacer gestiones a ver si podemos contar con la cineasta argentina Perdomo el día de que se pase la...

En realidad, más que una película es una documental. Narra historias cuya identidad fue sustituida, de personas al nacer, y que hoy —siendo adultos— buscan sus orígenes.

Como dije anteriormente, en esta situación, cosa que me llama mucho la atención, hay alrededor de tres millones de personas en nuestro país que desconocen su identidad.

Por eso, le voy a solicitar la autorización, presidenta, para pasar... la película iba a decir, para que no se asusten, voy a pasar un tráiler que dura apenas dos minutos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si no hay oposición de la Cámara podemos pasarlo (*Asentimiento*).

Adelante (*Se proyecta el video*).

Sr. ROJAS (MID).— Bueno, creo que con lo que vimos no haría falta agregar mucho más.

Por suerte, en nuestra Provincia se está tomando conciencia y las leyes, tanto la 2302, de los Derechos de los Niños, como la Ley 2561 que fue el autor de la Ley de Adopción, justamente yo recordaba que a partir de charlas que tuvimos con la doctora Osés y con la doctora Belí del tráfico de bebés en los hospitales, pudimos sancionar en la anterior gestión la creación del Registro Único, cosa que hay un tema fundamental, no solamente que los chiquitos, que se haga una entrega directa como se hacía antes, sin saber de dónde venían y a dónde iban, sino que además tener el derecho de su identidad, de ese niño, es fundamental para poder... para cualquier persona. Diría que, es más, es un derecho y también es una necesidad de un ser humano saber quién es. Así que por eso, me parecía que era importante sacar este Proyecto de Declaración y hacérselo acercar, justamente, a la Fundación del Banco Provincia, que realmente, se comprometió en traer esta película.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto, que además me parece muy importante y, la verdad, este avance, la película muestra lo que es, me parece que hay que trabajar en estos temas que son centrales. Pero quería hacer mención porque este proyecto que, digo, voy a acompañar —insisto—, tenía tratamiento hoy en la Comisión de Educación; por cuestiones que no vienen al caso o que sería muy largo de explicar, hoy tuvimos conflicto en la Comisión de Educación. Pero yo quiero decir, presidenta, porque estuve leyendo el Reglamento, porque en esa Comisión a mí se me amenazó con no poner ningún tema, ningún proyecto más mío en tratamiento.

Y yo, la verdad que leyendo el Reglamento, el Reglamento dice: “El presidente y el secretario de cada Comisión tendrán a su cargo activar el trámite de los expedientes”. En ningún momento encontré en el Reglamento algo que diga que el presidente decide qué se trata y no se trata sino que es la Comisión. Así que yo quiero dejar esto porque me parece un antecedente serio que alguien amenace a otro diputado con... porque uno tiene la voluntad, puede votar o no votar algo; ahora, que no se discuta, y cercenarle la posibilidad a un legislador de que en una Comisión se trate un tema de él me parece una cuestión muy grave institucionalmente.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— No pensaba decir nada pero ya que se trajo el tema.

Es cierto lo que dice la diputada, no lo voy a negar, pero es contar la mitad de la historia.

¿Por qué le contesté de esa manera? Porque ella decidió que los dos proyectos que se habían pasado de la sesión de ayer para ser tratados en la Comisión hoy con preferencia y tener un Despacho, y hoy tener los proyectos acá, ella decide no votarlos porque no habíamos votado otro proyecto antes.

Entonces, me parece que no tiene sentido decir: No voto estos proyectos porque no votamos los anteriores, tampoco. Por eso me salió decirle lo que le dije porque me parece que no es la forma de manejarse de una diputada.

Sra. KREITMAN (ARI).— La Comisión quedó sin quórum.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, diputados, vamos a votar primero en general este proyecto que está en tratamiento, que es declarar de interés del Poder Legislativo el film *Nacidos Vivos*...

Diputada Lagunas, si va a ser de este tema porque voy a votar el tema, después puede...

Sra. LAGUNAS (FIT).— Sí, yo voy a acompañar con el voto...

Sra. CARNAGHI (MPN).— ¡No!

Sra. LAGUNAS (FIT).— Sí, sí, voy a acompañar (*Varios diputados se ríen*)... voy a acompañar sin dejar de decir que no alcanza con una película. Que acá hay que terminar con todos los genocidas que terminaron, justamente, que hicieron el tráfico de los niños y demás, entre ellos Milani quien está ocupando un cargo, en función en este Gobierno.

Pero, además, quiero permitirme solidarizarme con la diputada Kreitman, no viene al caso, tal cual lo que sucedió hoy en la... yo no estaba porque ya nos habíamos retirado varios, nos retiramos de una Comisión que se negó a votar un proyecto que estaba en debate.

Pero me parece que la violencia institucional contra las mujeres, también, está presente en esta Cámara y no me gusta esto... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a insistir, en mi calidad de presidenta, que votemos el tema en tratamiento, que es el tema, el apoyo al Proyecto de Declaración sobre el film *Nacidos Vivos*.

Todos los otros temas hay lugares donde tratarlos y me parece que Labor Parlamentaria es el lugar adecuado. Y si tenemos que traer algo a la Cámara, por favor, que venga con un proyecto.

Están en condiciones de votar en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró el voto de la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, por unanimidad.

II

Cese de estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos el tratamiento en Comisión y vamos a pasar a tratar su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1596, por unanimidad.

Hemos finalizado el Orden del Día, cerramos la sesión de hoy.

Muchas gracias a todos los diputados.

- Es la hora 20:55.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8409
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-017/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la implementación, en la Provincia del Neuquén, del Programa Nacional “Precios Cuidados”, en todas las aplicaciones al consumo, con especial atención a la lista establecida para los productos de la construcción.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los municipios de la Provincia.

SALA DE COMISIONES, 6 de mayo de 2014^(*).

Fdo.) DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - FUENTES, Néstor Omar - BAEZA, Ana María - MUCCI, Pamela Laura - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián.

^(*) Ingresado el 15/05/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la instrumentación de una línea de créditos personales, por parte del Banco Provincia del Neuquén S.A., destinada a la compra de una bicicleta y los elementos de seguridad que determinan las normativas vigentes, para promover una movilidad urbana limpia y saludable.

Artículo 2° Comuníquese al Banco Provincia del Neuquén S.A.

SALA DE COMISIONES, 24 de abril de 2014^(*).

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAGASETA, Luis Andrés - CARNAGHI, María Angélica - CANINI, Rodolfo - VIDAL, Alejandro Carlos - ESCOBAR, Jesús Arnaldo ROMERO, Gabriel Luis.

^(*) Ingresado el 15/05/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Rolando Bértiga—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su respaldo al pedido humanitario que realizó el Poder Ejecutivo nacional ante la Cruz Roja Internacional para que inicie las acciones necesarias, a efectos de proceder a la búsqueda e identificación de los soldados caídos e inhumados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, durante el conflicto armado de 1982.

Artículo 2° Que vería con agrado que la Cruz Roja Internacional adoptara las medidas necesarias, a fin de evitar el sellado del Pasaporte Nacional de los argentinos que, para realizar las tareas de reconocimiento e identificación de sus compatriotas caídos en combate, deban viajar al archipiélago.

Artículo 3° Que vería con agrado el avance en la recuperación de los Derechos Soberanos de la República Argentina en las Islas Malvinas, a fin de enarbolar la Bandera nacional en el cementerio de Puerto Darwin, accionar aún no permitido por el Reino Unido.

Artículo 4° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los Poderes Legislativos de todas las provincias del país, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Parlamento Patagónico y al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del Mercosur.

SALA DE COMISIONES, 15 de mayo de 2014^(*).

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— VIDAL, Alejandro Carlos —secretario— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - FUERTES, Manuel José CANINI, Rodolfo - LAGUNAS, Angélica Noemí.

^(*) Ingresado el 20/05/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo.) y del Ministerio de Producción de Río Negro, en el Programa Nacional de Investigación Científico-Oceanográfico “Pampa Azul”.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas; a los ministerios nacionales de Relaciones Exteriores y Culto; Agricultura, Ganadería y Pesca; Turismo; Seguridad, y Defensa; a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; a la Dirección Nacional del Antártico; a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales; al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero; al Servicio de Hidrografía Naval; a la Prefectura Naval Argentina; al Centro Austral de Investigaciones Científicas; al Centro Nacional Patagónico; al Instituto Argentino de Oceanografía; al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras; al Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera; al IBMPAS y a las universidades nacionales del Comahue, de la Patagonia San Juan Bosco, de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de la Patagonia Austral, de Mar del Plata, del Sur, de La Plata y de Buenos Aires, al Parlamento Patagónico y al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur.

SALA DE COMISIONES, 15 de mayo de 2014^(*).

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura —presidente ad hoc— MATTIO, Darío Edgardo —secretario ad hoc—
JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo
KREITMAN, Beatriz Isabel - LAGUNAS, Angélica Noemí.

^(*) Ingresado el 20/05/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su repudio a la aplicación de la Ley nacional 26.734, en el caso del periodista de Santiago del Estero, Juan Pablo Suárez, por tomar imágenes de una agresión en la vía pública y difundirlas, en oportunidad del ejercicio de su profesión.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina y al Consejo de la Magistratura de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 22 de mayo de 2014.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe - VIDAL, Alejandro Carlos - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - BAUM, Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - ESCOBAR, Jesús
Araldo - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica “Honrar la Vida”, organizada por la Agrupación Orígenes, en homenaje a la figura de Don Felipe Sapag.

Artículo 2° Comuníquese a la Agrupación Orígenes.

SALA DE COMISIONES, 22 de mayo de 2014.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— VIDAL, Alejandro Carlos —secretario— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - ROMERO, Gabriel Luis BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el film *Nacidos Vivos* de Alejandra Perdomo, el mismo comenzará a exhibirse el día 3 de junio del corriente año, en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Fundación del Banco Provincia del Neuquén, al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), Grupo de Boedo y a la directora Alejandra Perdomo.

RECINTO DE SESIONES, 22 de mayo de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 8588
DE LEY
EXPTE.D-201/14

NEUQUÉN, 20 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior aprobación el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Agréguese al cartel informativo previsto por el artículo 9° bis de la Ley nacional 22.802, de Lealtad Comercial, el siguiente texto en letras destacadas: “En caso de que se le sugiera donar su vuelto a una entidad benéfica, debe saber que la donación la realizará la empresa en su propio nombre y que el monto donado podría ser deducido del Impuesto a las Ganancias que le correspondiere pagar”.

Artículo 2° La Dirección Provincial de Comercio Interior deberá definir el diseño y dimensiones del nuevo cartel que contendrá el texto establecido por esta norma, en un todo de acuerdo al artículo 9° bis de la Ley nacional 22.802 de Lealtad Comercial, como así también deberá emitir una resolución de cumplimiento efectivo que obligue a todo establecimiento en donde se efectúen cobros por bienes o servicios en la Provincia del Neuquén, a exhibirlo en lugar visible y destacado en las cajas en donde se efectivizará el pago de la transacción.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La ausencia material de monedas generó una práctica, que tiende a transformarse en hábito de los grandes centros comerciales (supermercados, hipermercados y/o *shoppings*), por la que se invita al consumidor a donar su vuelto a entidades benéficas. Esta práctica les plantea a los clientes una situación probablemente incómoda en un lugar público rodeado de personas, a menudo con urgencias, que se ven obligados a tomar una decisión en segundos sin tener en cuenta ni preguntarse cómo es que llegará ese aporte a la aludida entidad benéfica, y qué destino final se le dará a esos millones de pesos en negro generados por el redondeo.

La Ley nacional 22.802 de Lealtad Comercial, y su modificatoria Ley 25.954, conocida como Ley de Redondeo, establece que en aquellos casos en los que surgieran del monto total a pagar diferencias menores a cinco centavos y fuera imposible la devolución del vuelto correspondiente, la diferencia será siempre a favor del consumidor.

La falta de monedas origina cotidianamente situaciones conflictivas que en la mayoría de los casos terminan definiéndose en perjuicio de los consumidores. La norma nacional prevé precisamente esta ausencia, y ha sido sancionada para disminuir los abusos cotidianos que sufrimos todos en tanto consumidores.

El organismo público que debe controlar la aplicación de esta Ley es la Dirección Provincial de Comercio Interior que depende del Ministerio de Desarrollo Territorial. A tal efecto, y en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 42 de la Constitución Nacional, y contenido en la Ley 24.240 (Capítulo II, Información al Consumidor y Protección de su Salud, artículo 4°) originará un modelo de “cartel informativo” que contenga la siguiente leyenda, en letras destacadas: **“Defensa del Consumidor. Redondeo del vuelto. Usted tiene derecho a exigir que la diferencia se redondee siempre a su favor ante la ausencia de cambio. En todos aquellos casos en los que surgieran del monto total a pagar diferencias menores a cinco (5) centavos y fuera imposible la devolución del vuelto correspondiente, la diferencia será siempre a favor del consumidor”**. A esta leyenda prevista en la norma nacional deberá agregársele la siguiente: **“En caso que se le sugiera donar su vuelto a una entidad benéfica, debe saber que la donación la realizará la empresa en su propio nombre y el monto donado podría ser deducido del Impuesto a las Ganancias que le correspondiere pagar”**.

La Dirección Provincial de Comercio Interior deberá definir el diseño y dimensiones del cartel que contendrá el texto establecido por esta norma y emitir una resolución de cumplimiento efectivo que obligue a todas las empresas que comercialicen bienes o servicios en la Provincia del Neuquén, a exhibirlos en lugar visible y destacado en las cajas en donde se efectivizará el pago de la transacción.

Por todo ello, y conforme a las facultades emergentes del artículo 4° de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, del artículo 9° bis de la Ley de Lealtad Comercial, y de los artículos 1°, 2°, 3° y 4°, inciso i), de la Ley provincial 2268 de Defensa de los Derechos del Consumidor, es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

NEUQUÉN, 20 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscribimos la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Curso Avanzado de Georreferenciación” a realizarse los días 17 y 18 de junio del presente año, en la ciudad de Neuquén, en el Auditorium de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

¿Cómo se consolida una democracia? sin dudas esta pregunta merece una extensa y profunda respuesta que excede por mucho el espacio destinado a la justificación de un proyecto que apoya la realización de un Curso Avanzado de Georreferenciación. Sin embargo, consideramos importante destacar que, hoy más que nunca, nuestra democracia debe apoyarse en la calidad de los debates sobre las cuestiones públicas. Y en este punto es donde las herramientas como los sistemas de información geográfica hacen la diferencia permitiendo tomar mejores decisiones a quienes tienen la responsabilidad del diseño y gestión de las políticas públicas.

Así, el “Curso Avanzado de Georreferenciación” a realizarse los días 17 y 18 de junio del presente año en la ciudad de Neuquén, se enmarca dentro de las actividades que, a nivel provincial, realiza el Instituto Geográfico Nacional (IGN) con el apoyo, en este caso, de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

Específicamente los sistemas de información geográfica se han convertido en la última década en herramientas de trabajo esenciales en el planeamiento urbano y en la gestión de recursos. Su capacidad para almacenar, recuperar, analizar, modelizar y representar amplias extensiones de terreno con enormes volúmenes de datos espaciales les han situado a la cabeza de una gran cantidad de aplicaciones.

Estos sistemas se utilizan actualmente en la planificación de los usos del suelo, gestión de servicios, modelado de ecosistemas, valoración y planificación del paisaje, planificación del transporte y de las infraestructuras, *marketing*, análisis de impactos visuales, gestión de infraestructuras, asignación de impuestos, análisis de inmuebles y otras muchas.

Por su parte el Curso abordará con nivel académico universitario temas de aplicación en la ubicación espacial de carreteras, edificios, accidentes geográficos, parcelas catastrales, etc. y permitirá a los asistentes homogeneizar aspectos técnicos propios de la ubicación de objetos, actividades y normativas de expresión territorial, y adquirir una formación teórica y práctica en el manejo de las mediciones diferenciales realizadas con el sistema GNSS (*Global Navigation Satelital System*).

Por todo lo expuesto y con la firme convicción que el desarrollo territorial es el cimiento del futuro provincial, solicitamos a esta Honorable Cámara acompañar el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo - DOMÍNGUEZ, Claudio - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - SAPAG, Luis Felipe - BÉTTIGA, Raúl Rolando —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 15 de mayo de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual apoyamos la realización del 1º Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 5 y 6 de septiembre de 2014.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 1º Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 5 y 6 de septiembre de 2014 organizado por DISFAM Argentina —Dislexia y Familia—.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a DISFAM Argentina.

FUNDAMENTOS

Los días 5 y 6 de septiembre de 2014 se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 1º Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia organizado por DISFAM Argentina - Asociación Dislexia y Familia.

La dislexia es la más frecuente de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) y la primera causa de fracaso escolar y se relaciona con factores genéticos y neurobiológicos. Se estima que el 15% de los niños y niñas sufren este trastorno, que consiste en una dificultad para leer de manera fluida y según investigaciones realizadas cuatro de cada seis fracasos en el ámbito escolar tienen que ver con este problema de aprendizaje.

Se caracteriza por la dificultad en el reconocimiento de las palabras y por deficiencias en la habilidad para deletrear, afectando así la fluidez y precisión al leer. Es una dificultad del lenguaje que compromete el uso de la lectura y la escritura como instrumento efectivo de la comunicación, por encontrarse implicados el nivel fonológico y sintáctico de la lengua. Debe ser reconocida y atendida en forma adecuada para mejorar las posibilidades de aprendizaje y evitar consecuencias significativas para el desarrollo personal a nivel físico, emocional, académico y social a las personas portadoras de la dificultad.

DISFAM Argentina se constituyó en el año 2013 como una institución que agrupa a personas procedentes de diversos ámbitos que tienen en común una relación directa o indirecta con la dislexia, bien por padecerla ellos o algún miembro de su familia, y también nuclea a profesionales dedicados al trabajo con las dificultades del aprendizaje, conscientes que por medio de los sistemas tradicionales de enseñanza resulta imposible conseguir un desempeño educativo adecuado a estas personas. Entre sus múltiples aportes disponen de protocolos de detección y actuación elaborados con la supervisión de profesores y profesionales.

La Sociedad Argentina de Pediatría reconoce a DISFAM Argentina y al respecto señala: “la dislexia constituye un trastorno dentro de las Dificultades Específicas de Aprendizaje que merece

^(*) Ingresado el 20/05/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

una particular atención para promover su diagnóstico precoz y un abordaje adecuado. El Sistema Educativo es un componente esencial que con estrategias específicas, contribuye al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes que padecen esta dificultad y la Sociedad Argentina de Pediatría adhiere a la necesidad de reglamentar e instrumentar los recursos de enseñanza para facilitar el aprendizaje y adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo social, cultural y emocional, en el marco del cumplimiento de los derechos constitucionales a la educación e igualdad de oportunidades”.

Por otra parte, el presidente de DISFAM España, Iñaki Muñoz Salas expresa: “es un trastorno neurobiológico de origen genético, en el que se encuentra alterada la migración neuronal. Ello hace que el niño no tenga la capacidad para decodificar el sonido de las letras, aunque son niños muy inteligentes y creativos y con un marco de enseñanza acorde a sus posibilidades, pueden alcanzar un desarrollo intelectual similar al de los restantes chicos. Trabajamos para que ese 15% que nace y muere con dislexia pueda tener éxito escolar, ya que una dislexia no tratada a tiempo es un fracaso de vida. La mayoría de los disléxicos se esfuerzan muchísimo y los resultados no se notan: se los cataloga como tontos o vagos y hasta sufren bullying. Algunas personalidades con este trastorno fueron Albert Einstein, Thomas Edison, Pablo Picasso, Walt Disney y Bill Gates, entre otros”.

El Sistema Escolar debiera detectar a las personas que, de forma leve o severa, padecen este trastorno para intervenir de manera precoz. En Argentina los docentes no reciben formación específica para reconocer ni para adaptarse a sus necesidades de aprendizaje, aunque en promedio hay uno o dos chicos por aula con esta alteración.

En este sentido, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires realizó un importante aporte al emitir la Disposición N° 59/13 que establece adaptaciones curriculares para alumnas y alumnos disléxicos, reconociendo que necesitan estrategias de estudio específicas para aprender según sus necesidades y conseguir un aprendizaje autónomo. Así propone que se deben adaptar las metodologías de aprendizaje, potenciando la experiencia oral y la utilización de recursos tecnológicos para conseguirlo. Si bien las personas con dislexia convivirán con este trastorno durante toda su vida, un aprendizaje adaptado a sus aptitudes no les debería restar ninguna de sus potencialidades.

Por otra parte, en forma complementaria se debe incorporar el tratamiento psicopedagógico que aporta estrategias específicas para mejorar la lectura y la escritura de los niños y niñas con este trastorno.

En el 1° Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia se abordarán los siguientes ejes temáticos:

- 1) Dislexia y salud: impacto clínico de la detección precoz y del adecuado diagnóstico.
- 2) Dificultades específicas del aprendizaje y neurociencias: aportes al trabajo en el aula.
- 3) Dislexia y educación: intervenciones en los distintos Niveles Inicial, Primario, Secundario y Universitario.
- 4) Aspectos emocionales de la dislexia.
- 5) Nuevas tecnologías - libros digitales: aportes en la vida cotidiana y en ámbitos educativos.

Por los motivos expuestos, invitamos a los diputados y diputadas de los distintos Bloques políticos a acompañarnos en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.

Para más detalle adjuntamos a estos fundamentos el Programa del Congreso^(**).

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAPAG, Luis Felipe DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando —Bloque MPN—.

^(**) La documentación mencionada obra agregada al Expediente original.

NEUQUÉN, 14 de mayo de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual apoyamos el tratamiento en el H. Congreso de la Nación del Proyecto de Ley Expediente N° 0068-S-2013 “Cupo Laboral en el Sector Hidrocarburífero” que desde la fecha 13/11/2013 cuenta con media sanción por parte del H. Senado de la Nación.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación del Proyecto de Ley Expediente N° 0068-S-2013 “Cupo Laboral en el Sector Hidrocarburífero” que desde la fecha 13/11/2013 cuenta con media sanción por parte del H. Senado de la Nación.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como finalidad promover la igualdad de acceso de las mujeres al mercado laboral en el sector hidrocarburífero, luego de la sanción de la Ley 26.741, en mayo de 2012, que determinó de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos y declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A. y Repsol YPF Gas S.A.

En nuestros días, podemos destacar avances en el posicionamiento de las mujeres en los ámbitos políticos y sociales, aunque está pendiente la tarea de concretar la equiparación en los puestos de trabajo y en las condiciones laborales y salariales. Y en el mundo laboral del sector hidrocarburífero —más allá que se esté verificando una progresiva incorporación de mujeres— es necesario asegurar un proceso gradual y continuo que genere igualdad de oportunidades laborales a varones y mujeres.

En este sentido, la elección de carreras por parte de las mujeres en la Educación Media y Superior —tecnicaturas y carreras de grado y posgrado— y también de cursos de capacitación laboral sobre estas temáticas, les permiten contar con la acreditación y certificación de los saberes y las competencias correspondientes. Esta situación amplía su horizonte laboral, dándoles la posibilidad de aspirar a ocupar puestos de trabajo en el sector, aunque para promover los cambios resulta adecuado disponer de legislación que elimine mecanismos que importen actos de discriminación.

La Constitución Nacional en su artículo 14 enuncia el principio de “igual remuneración por igual trabajo” por el cual la mujer debe recibir igual salario que el hombre cuando realiza la misma tarea o revistan la misma categoría profesional. Y la reforma constitucional de 1994 otorgó jerarquía constitucional a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 75, inc. 22).

^(*) Ingresado el 20/05/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En el mismo sentido en la Provincia del Neuquén, al reformarse la Constitución Provincial (2006) se incorporó el artículo 45 “Perspectiva de género e igualdad de oportunidades” que establece “El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar, e incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas.”

Asimismo, diversas leyes reafirman la postura antidiscriminatoria, entre las que cabe citar la Ley de Contrato de Trabajo que en el artículo 17 “prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivos de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad” y en el artículo 172 establece: “La mujer podrá celebrar toda clase de contrato de trabajo, no pudiendo consagrarse por las convenciones colectivas de trabajo, o reglamentaciones autorizadas, ningún tipo de discriminación en su empleo fundada en el sexo o estado civil de la misma, aunque este último se altere en el curso de la relación laboral”.

Por las razones expuestas, solicitamos a los diputados y diputadas de todos los Bloques que nos acompañen con la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar - CARNAGHI, María Angélica - DOMÍNGUEZ, Claudio
RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - ENRIQUEZ, Eduardo Luis - BÉTTIGA, Raúl
Rolando - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 21 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del XVI Encuentro de la Red BibliotecasJuriRed y de la IX Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) que tendrán lugar los días 11 y 12 de septiembre de 2014 en las instalaciones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, a la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y a la Red BibliotecasJuriRed.

FUNDAMENTOS

Entre los días 11 y 12 de septiembre del corriente año se realizará en las instalaciones de esta H. Legislatura el XVI Encuentro de la Red de BibliotecasJuriRed y la IX Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) bajo el lema: “Alfabetización múltiple en información jurídica”.

Desde el año 2007 dichos eventos se realizan en forma conjunta y en distintos lugares de nuestro país.

La Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas nace como una iniciativa de los bibliotecarios de la especialidad jurídica en el año 1999, cuando se realizó el Encuentro de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, en el marco de la XXXIII Reunión Nacional de Bibliotecarios organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA).

La función de dicha Red es fomentar, promover y liderar la cooperación entre sus integrantes para mejorar la calidad global de los servicios a los usuarios, para lo cual la Red se propone como foro de discusión y trabajo propio de las bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, en el que todos sus integrantes encuentren un lugar y la oportunidad para participar aportando sus ideas y su trabajo.

Cabe señalar que, conforme a sus propias definiciones sus objetivos específicos son:

- a) Favorecer el acceso a la información por parte de los usuarios.
- b) Facilitar y estimular el intercambio de información, conocimientos, experiencias, estudios e investigaciones.
- c) Estimular la colaboración y la participación de los integrantes de la Red en un proyecto cooperativo cuyo propósito es compartir tareas y evitar la duplicación de esfuerzos.
- d) Compartir recursos humanos, técnicos e infraestructura.
- e) Propender al uso de estándares para la normalización de la información.
- f) Generar productos propios de la Red para brindar servicios de calidad.
- g) Establecer relaciones institucionales con el propósito de obtener beneficios para la Red y sus integrantes.
- h) Capacitar a los integrantes de la Red a los fines de facilitar la reciprocidad y la elaboración de productos.
- i) Consolidar y desarrollar la Red BibliotecasJuriRed.

Por su parte la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) representa a un conjunto de bibliotecarios y personas con intereses en los ámbitos normativos, jurídicos y técnicos pertenecientes a bibliotecas, unidades de información y centros de investigación de instituciones, organismos, espacios académicos y profesionales, tanto públicos como privados, de la República Argentina.

Su función es promover políticas y acciones que fortalezcan el rol profesional del bibliotecario jurídico, propiciando el reconocimiento de las instituciones por la relevancia de la gestión que estos realizan en el proceso de acceso a la información jurídica.

Desde el año 2006 la Asociación organiza estas jornadas profesionales que tienen como fin el encuentro y la actualización profesional de los bibliotecarios jurídicos argentinos, asistiendo —además— profesionales de otros países especialistas en las distintas ramas del Derecho, bibliotecarios de otros ámbitos, editoriales jurídicas y demás interesados.

La trascendencia de los mismos, y el hecho de que los neuquinos tengamos el sano orgullo de ser los anfitriones en esta oportunidad, ameritan el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa parlamentaria.

Fdo.) RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - DE OTAÑO, Silvia Noemí —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 20 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración que propone que vería con agrado que el H. Congreso de la Nación actualice el importe de redondeo del monto final previsto en el artículo 9° bis de la Ley nacional 22.802, de Lealtad Comercial.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el H. Congreso de la Nación actualice el importe de redondeo del monto final en favor de los consumidores y usuarios previsto en el artículo 9° bis de la Ley nacional 22.802, de Lealtad Comercial, a partir del tratamiento de diversos proyectos oportunamente presentados en ese ámbito.

Artículo 2° Comuníquese al H. Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

La Ley 22.802, de Lealtad Comercial, y su modificatoria Ley 25.954, conocida como Ley de Redondeo, establece que en aquellos casos en los que surgieran del monto total a pagar diferencias menores a cinco (0,05) centavos y fuera imposible la devolución del vuelto correspondiente, la diferencia será siempre a favor del consumidor.

La norma aludida fue sancionada en diciembre del 2004 por lo que resulta evidente que es necesario actualizar este importe y adecuarlo a la realidad actual, teniendo en cuenta que la inflación desde aquel entonces hasta hoy registra un índice que justifica la modificación del valor básico establecido para el redondeo a favor del consumidor. Esta variación, según diversos indicadores diferentes al IPC nacional (INDEC), como por ejemplo el elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, presenta una fuerte variación al alza de los precios.

Desde el 2004 a la actualidad existe una variación positiva aproximada de 546,29%. En base a la desvalorización aludida del signo monetario, se suceden situaciones cotidianas en que las monedas escasean, originando cotidianamente situaciones conflictivas que en la mayoría de los casos terminan definiéndose en perjuicio de los consumidores.

La circulación de moneda no depende sólo de la emisión por parte del Banco Central, sino que también depende de que cada uno de los agentes económicos intervinientes (consumidores y empresarios), contribuyan con la circulación de las mismas y eviten situaciones de escasez. La experiencia demuestra que aunque estén vigentes las monedas con denominación de centavos (0,01; 0,05; 0,10; 0,25, y 0,50), difícilmente los argentinos las encontremos en circulación en cantidad suficiente.

La norma nacional prevé precisamente esta ausencia y ha sido sancionada para disminuir los abusos cotidianos que sufrimos todos en tanto consumidores. En función de cumplir con su objetivo de tutela y protección es que consideramos necesario elevar el importe a partir del cual se redondeará el monto total en favor de los consumidores.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical—.

NEUQUÉN, 21 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a la Honorable Cámara, a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° El reconocimiento a la trayectoria profesional del señor Luis Alberto Herrera, por su labor y aporte en los medios de comunicación de la Provincia.

Artículo 2° Invitar al señor Luis Alberto Herrera, a familiares y amigos, a nuestra Honorable Legislatura Provincial, donde se concretará este reconocimiento.

Artículo 3° Comuníquese al señor Luis Alberto Herrera.

FUNDAMENTOS

Luis Alberto Herrera, nace en el año 1951 en la ciudad de Plaza Huincul. Con apenas 20 años junto a Olga Lione se inicia en la actividad periodística, intercalando esta tarea con su trabajo en la vieja estatal YPF. Así fue transitando sus frescos veintitantos años, haciendo diferentes tareas que se mezclaban entre la necesidad para vivir el día a día y su pasión por lo periodístico; alternando estas tareas con el cuidado de su padre.

Llega el año 1985 y se crea en Cutral Có la Radio Municipal, sin dudarle se postula para el trabajo y examen mediante, con 34 años, ingresa a formar parte del equipo periodístico de la emisora. A partir de ese momento hizo del periodismo su vida, y que aún hoy 29 años después de haber rendido ese examen que le iba a cambiar su vida, sigue día a día informando a nuestros vecinos.

En el año 1987, crea su propio programa, *De cara a la actualidad*, dedicado al debate de temas políticos, sociales y de interés general, demostrándonos aún más, su pasión por estar frente a los medios. Supo dejar su huella en la década de los 90 en otros medios de la zona como FM Cristal, FM Encuentro y TV canal 2.

Luis Herrera es un periodista idóneo, profesional que a lo largo de los años no ha dejado de perfeccionarse, en los 90 su vida radial dio un giro, inclinándose hacia la vida política local, regional y nacional. Tuvo la oportunidad de entrevistar a conocidos políticos como Don Felipe Sapag, Pedro Salvatori, Luis y Silvia Sapag, Horacio Forni, Osvaldo Pellín, Jorge, *Pipe*, Elías y Luz Sapag, Víctor Peláez y José Brillo.

Supo tener excelentes entrevistas, algunas polémicas. Entrevistó al presidente Raúl Alfonsín y a Carlos Menem. Y supo divertirse en sus horas de radio de la mano de Landriscina y Horacio Guaraní.

Desde el año 95, cambia de emisora para evitar que lo condicionaran políticamente. Y desde su lugar, acompañó de manera independiente al gobierno de turno, aplicando siempre con su mayor objetividad los quehaceres del Ejecutivo municipal y provincial.

En los años 2008 la Municipalidad de Plaza Huincul declara su programa *De cara a la actualidad* de interés cultural, social y político y 2011, hace lo propio el municipio de Cutral Có, declarándolo de interés municipal.

Por lo expuesto, les pedimos a nuestros pares, los señores diputados, nos acompañen en esta oportunidad para reconocer la labor en los medios de comunicación del señor Luis Alberto Herrera, que desde hace 41 años informa de manera clara y con entrevistas políticas del país y la Provincia, y de todas aquellas personas que participan de la vida social y política local de la Comarca Petrolera. En noviembre próximo, el programa creado y conducido por Luis Herrera cumplirá 27 años ininterrumpidos en el aire.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical— DE OTAÑO, Silvia Noemí ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 21 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara, a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Ley adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Reintégrese a partir de la sanción de la presente Ley la suma retenida del impuesto regulado por la Ley 20.628 y sus modificatorias, para los docentes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Dicho reintegro será aplicado al momento de la sanción de la presente Ley, considerándose que al monto reintegrado no podrá aplicársele ningún tipo de deducciones y debe reflejar el monto descontado.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante la crisis educativa que tenemos con el constante reclamo de una mejora salarial y a modo de estimular a los docentes, creemos necesario y justo que sean exceptuados de este gravamen.

En nuestra Provincia unos 5.000 trabajadores de la educación en actividad, es decir un tercio del total, pagan ganancias. Cabe tener en cuenta que el salario del docente neuquino está compuesto por un 40% de zona patagónica y hay maestros que trabajan en zonas realmente aisladas e inhóspitas lo que incrementa su sueldo por zona desfavorable. Entonces aquel trabajador que se traslada a dar clases a zonas en las que todas las épocas del año son muy duras, donde los mismos maestros buscan a sus alumnos en sus casas para que no pierdan un día de clases, esos mismos maestros que ganan un plus por su labor, se les ha quitado con la retención a la 4° categoría.

Es sabido que el mínimo no imponible y deducciones fue ajustado recientemente, pero no la suba de salarios que cada vez se distancian más entre sueldos e inflación, entonces los que antes no pagaban nada, pasaron a ser incluidos y los que ya pagaban, pasaron a tributar aún más. Las escalas no fueron ajustadas por la inflación. Se mantienen en los mismos valores que años atrás, por eso todos los trabajadores sentimos una mayor presión impositiva sobre los sueldos y es porque el mínimo a partir del cual se abona el gravamen se atrasó respecto de la inflación y los sueldos.

Debemos confluir en la idea de que el salario no debe ser considerado ganancia, el tema requiere dar una solución a los reiterados reclamos que surgen de los docentes de todos los niveles. De más está decir la importancia y significación que tiene, la actividad docente, responsable de la formación de todas y cada una de las generaciones que rigen los destinos de la sociedad neuquina. Son ellos, los maestros, quienes de alguna forma forjan, educan y moldean a quienes tendrán la enorme responsabilidad de conducir, gobernar, y transitar los caminos que la vida le depara a cada una de las personas.

El gremio docente, es el sector que más trabajadores agrupa y el único de la Provincia que aún no ha logrado un acuerdo de paritarias.

Por lo expuesto, es que solicitamos a los señores diputados el acompañamiento de este Proyecto de Ley, que pretende mejorar la calidad de vida de los trabajadores, y que sin lugar a dudas mejorará la calidad educativa.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—. Con la adhesión de: KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

NEUQUÉN, 21 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara, a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Ley adjunto. Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese un régimen de devolución integral del Impuesto al Valor Agregado a los beneficiarios de programas y planes sociales, incluida la Asignación Universal por Hijo, y los beneficiarios de pensiones graciables, en la adquisición de los productos incluidos en la canasta alimentaria básica.

Artículo 2° El cien por ciento (100%) del Impuesto al Valor Agregado será reintegrado en las compras con tarjeta de débito en forma automática, y las realizadas en efectivo serán efectivizadas al mes siguiente, previa presentación y control de la autoridad de aplicación.

Artículo 3° La autoridad de aplicación o a quien ella designe, determinará la forma en que los beneficiarios deberán comprobar las compras en efectivo para su posterior reintegro.

Artículo 4° Los beneficiarios que adquieran los productos de la canasta alimentaria básica en efectivo deberán conservar el ticket correspondiente, el que presentarán a la autoridad de aplicación, o a quien ella designe al efecto, para el reintegro en la acreditación del plan o pensión correspondiente al mes posterior de la compra.

Artículo 5° Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene su origen en la necesidad de generar una herramienta que posibilite a los beneficiarios de planes sociales, incluida la Asignación Universal por Hijo y los beneficiarios de pensiones graciables, que al utilizar su tarjeta de débito para la compra de alimentos, le sea devuelto el 100% del IVA.

Es bien conocido por todos la gran sensibilidad que tiene el pueblo de Neuquén con los que menos tienen. No hace poco se vivió uno de los peores desastres naturales, pero también se vio la solidaridad de todos los neuquinos.

Esa solidaridad también se vería reflejada en este Proyecto, ya que es bien sabido que la inflación afecta el poder adquisitivo sobre todo de los sectores más vulnerables, y si además le sumamos que al comprar con la tarjeta de débito tienen el descuento del IVA, los planes sociales no cumplirían con su función: el de ayudar a cientos de familias a poder satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que la mayoría de los planes son financiados por Nación, el Estado provincial, por su parte, deberá hacer un esfuerzo en pos de la igualdad social procediendo a restituir los montos descontados por el impuesto nacional a cada beneficiario.

En relación al Proyecto, este no sólo prevé la devolución del IVA en transacciones con tarjeta de débito, también incluye la devolución de este impuesto progresivo cuando se adquieran productos de la canasta alimentaria básica en efectivo. El único recaudo que deberá tener en cuenta el beneficiario es el de conservar el ticket correspondiente a la compra para ser presentado al órgano de aplicación o al que se designe en su remplazo, para ser acreditado al plan o pensión correspondiente del mes siguiente

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento y posterior aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 21 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Comunicación que expresa: 1) Su beneplácito por la decisión de su Santidad el Papa Francisco, de realizar en el 2016 una visita pastoral a la República Argentina. 2) Su decisión de invitar a su Santidad Francisco a visitar la Provincia del Neuquén y, 3) La propuesta de que sea la ciudad de Neuquén, capital de la provincia, la sede de la visita papal a la región patagónica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Su beneplácito por la decisión de su Santidad el Papa Francisco, de realizar en el 2016 una visita pastoral a la República Argentina.

Artículo 2° Su decisión de invitar a su Santidad Francisco a visitar la Provincia del Neuquén, con motivo de su visita pastoral a la República Argentina.

Artículo 3° La propuesta de que sea la ciudad de Neuquén, capital de la provincia, la sede de la visita papal a la región patagónica.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Conferencia Episcopal Argentina, a la Nunciatura Apostólica de la República Argentina y al Obispado de Neuquén.

FUNDAMENTOS

A fines del mes de diciembre de 2013, el Papa Francisco expresó su intención de visitar la República Argentina en 2016, año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia, para presidir el Congreso Eucarístico Nacional, que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

En tanto, el arzobispo de Tucumán, monseñor Alfredo Zecca declaró que *“es probable”* que Francisco visite la provincia en 2016, pero también fue cauto al señalar *“que hay que esperar la confirmación oficial de la Santa Sede”*. Las noticias periodísticas dicen: *“Semanas atrás el propio Zecca le había mandado una carta a Francisco para invitarlo formalmente al Congreso Nacional, que se realizará entre fines de mayo y principios de junio. Es que en el 2016 se cumplirán doscientos años de la Declaración de la Independencia y, por este motivo, la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) eligió la emblemática ciudad de San Miguel de Tucumán como sede para celebrar el Congreso Eucarístico Nacional”*⁽¹⁾.

El 17 de febrero del corriente año, el Gobierno argentino confirma, a través del señor embajador en la Santa Sede, Juan Pablo Cafiero, que el Papa Francisco vendrá al país en el año 2016, y comentó al respecto: *“para el año 2016 está prevista la visita a la Argentina y en particular a la ciudad de Tucumán para participar del Congreso Eucarístico (...) ese año se cumplirán los 200 años de la Declaración de la Independencia, por lo que será un acontecimiento masivo, memorable, para la reflexión”*⁽²⁾.

⁽¹⁾ Diario *El Día*, del 19 de diciembre de 2013.

⁽²⁾ Infobae.com. “El gobierno confirmó que el Papa Francisco vendrá al país en 2016”. Martes, 18/2/2014.

Esta información fue confirmada por el señor vicegobernador de la Provincia de Tucumán, Regino Amado, después de haber sido recibido el pasado 23 de abril en el Vaticano por el Papa junto a otros vicegobernadores de provincias del norte, donde el sumo pontífice les dio a conocer la fecha en que visitará la República Argentina⁽³⁾.

Sabido es, que el Papa Francisco tiene una ajustada agenda, que involucra zonas de Asia, Oceanía y África y que el 2016 es una oportunidad única, para que también visite Neuquén, como ciudad cabecera de la Patagonia, que sintetiza una rica historia, en defensa de la Justicia y de los Derechos Humanos.

Si hacemos historia, debemos remontarnos al 10 de abril de 1961 cuando el Papa Juan XXIII crea la Diócesis de Neuquén, separándola de la de Río Negro a la que pertenecía; en junio elige para obispo el sacerdote salesiano Jaime Francisco de Nevares, que llegó a Neuquén el 30 de septiembre de 1961, cuando la ciudad de Neuquén no superaba los trece mil habitantes⁽⁴⁾.

Monseñor De Nevares participó del Concilio Vaticano II convocado por Juan XXIII y realizado en Roma, que abrió nuevos horizontes y dejó en el camino viejas y obsoletas estructuras que poco tenían que ver con el Evangelio de Jesús. De allí en más, diría Don Jaime *“En el Concilio aprendí a ser obispo”*⁽⁵⁾, y desplegó durante toda su rica vida, una intensa labor en defensa de los pobres y de la justicia, *“viviendo un obispado pobre como el que más y haciendo una vida de real pobreza evangélica”*⁽⁶⁾.

La austeridad y sobriedad caracterizaban la catedral, muchos cristianos que la visitaron vieron en ella un signo evangélico de coherencia, pero también fue un signo de lucha en momentos difíciles *“en los tiempos de la dictadura militar fue tribuna y cátedra de defensa de los derechos de las personas y de la democracia arrebatada por las armas de la Patria”*⁽⁷⁾.

En las dos huelgas del Chocón de los años 1969 y 1970, la catedral fue el centro del mensaje en favor de los obreros que luchaban por su dignidad. En los momentos de mayor crisis, en las misas de Don Jaime de los domingos, se transmitían mensajes de apoyo incondicional a los trabajadores.

Nuestra Provincia se destacó por la fuerte impronta de los movimientos en defensa de los Derechos Humanos, Don Jaime y su casa, la catedral, se habían convertido en todo un símbolo de apoyo y contención. *“A él (...) le importaba la gente y sus derechos y su catedral daba ese espacio a los militantes por la vida y la dignidad humanas”*⁽⁸⁾.

En plena dictadura militar, el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, fue recibido como tal por primera vez en la catedral de Neuquén, donde, frente a numeroso público, dio una conferencia sobre los Derechos Humanos y en una conferencia de prensa, Don Jaime y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, valientemente denunciaron públicamente las desapariciones de personas, los asesinatos, incluidos los vuelos de la muerte, que se hacían desde la Escuela de Mecánica de la Armada.

En 1978, fue el obispo De Nevares quien manifestó su expreso repudio a una eventual guerra con la República de Chile, diciendo que: *“los pueblos no quieren la guerra porque se sienten hermanos, que se peleen los dos generales de los dos gobiernos militares”*, cuando convocó a todos los hombres de buena voluntad a una misa por la paz en la catedral⁽⁹⁾. Una vez más la catedral era signo de paz y fraternidad de los pueblos.

En agosto de 1982, Don Jaime denuncia al país que el supuesto accidente sufrido por el obispo Enrique Angelelli de La Rioja, fue un asesinato⁽¹⁰⁾. Desde ese día, se comenzó a llamar *“mártir”* al obispo riojano.

⁽³⁾ *El Nacional*, del 15 de mayo de 2016, “Confirman la visita del Papa Francisco a Argentina en 2016”.

⁽⁴⁾ *“Allí estaba todo el pueblo de Neuquén, con cuanta autoridad había. El gobernador don Alfredo Asmar, el obispo de Viedma, monseñor José Borgatti, que le dejaba a Don Jaime el gobierno de la Diócesis de Neuquén, que abarca la provincia del mismo nombre, el intendente de la ciudad, don Víctor García, el padre Juan Gregui, cura párroco y todas las autoridades eclesíásticas, civiles y militares, junto al pueblo de Neuquén, que se volcó a recibir al flamante obispo que llegaba en tecnicolor”*. P. Juan San Sebastián, *“Don Jaime de Nevares y el Club del Soldado”*, pág. 7.

⁽⁵⁾ Ídem, pág. 85.

⁽⁶⁾ Ídem, págs. 87 y 88.

⁽⁷⁾ La catedral pobre de Neuquén, P. Juan San Sebastián, pág. 41.

⁽⁸⁾ Ídem, pág. 46.

⁽⁹⁾ Ídem, pág. 51.

⁽¹⁰⁾ Por tal motivo se ofició una misa celebrada por los obispos De Nevares, Miguel Ángel Hesayne, Jorge Novak y el obispo uruguayo monseñor Marcelo Mendarat.

En definitiva, la catedral, por obra de su jefe espiritual, se había convertido en una gran campana de resonancia de las luchas por la justicia, la verdad y los derechos de todos. Y, en agosto de 1991, después de treinta años de labor ininterrumpida del primer obispo, toma posesión del gobierno de la Diócesis, el nuevo obispo designado, don Agustín Radrizzani.

En Neuquén, el 19 de mayo de 1995 fallece Don Jaime y miles de personas, creyentes y no creyentes, le fueron a dar su saludo final. La presencia en sus exequias de rabinos y pastores de otras iglesias, demuestra que Don Jaime había hecho de la catedral de Neuquén, un templo ecuménico.

En 2016, habrán transcurrido cincuenta y cinco años de creación de la Diócesis de Neuquén y veintiún años de la muerte de Don Jaime de Nevares, cuyo símbolo es su catedral, *“Un gran signo cristiano que brota de las enseñanzas de Jesús y que Don Jaime y su Diócesis hicieron presentes en estos duros tiempos de desigualdad, marginación y olvido de los pobres. Cueva de Belén, rústica y pobre, pero al servicio de la humanidad”*⁽¹¹⁾.

En el tiempo transcurrido desde esas fechas, el Alto Valle de Río Negro y Neuquén ha incrementado significativamente su población, estimada en más de un millón de personas, constituyéndose la ciudad de Neuquén en un centro importante de realización de actividades, culturales, sociales, económicas, financieras y de índole turística, pudiendo afirmar que hoy es la capital de provincia más importante del sur argentino y cabecera de la Patagonia.

Resultaría oportuno que en la próxima visita del sumo pontífice a la Argentina, incluya en su agenda no sólo al norte sino también al sur argentino, como aconteció en la segunda visita del Papa Juan Pablo II, realizada entre el 6 y 12 de abril de 1987.

Efectivamente, en 1987, durante la semana que se inició el lunes 6 y concluyó el domingo 12 de abril, el Domingo de Ramos, la Argentina vivió uno de los acontecimientos más trascendentales de su historia religiosa, la segunda visita del Papa Juan Pablo II, que como maestro de la fe efectuó un recorrido por el país que abarcó 10 ciudades: Buenos Aires, Bahía Blanca, Viedma, Mendoza, Córdoba, Tucumán, Salta, Corrientes, Paraná y Rosario.

Miles de kilómetros recorrió Juan Pablo II y unos 4 millones de personas fueron testigos de sus mensajes pastorales. En su visita a la ciudad de Viedma el 7 de abril, el Santo Padre fue recibido por monseñor Miguel Hesayne, quien recordó el esfuerzo realizado por las comunidades religiosas, particularmente la saleciana, por evangelizar la Patagonia. En esa oportunidad y frente a una multitud de personas, el Papa se refirió a la nueva evangelización, identificada con el valor de la dignidad humana y dijo: *“dignidad significa magnanimidad, apertura de corazón, querer a todos sin discriminar, y perdonar a quienes nos hayan ofendido (...) os pido una reconciliación fraterna”*⁽¹²⁾.

Hoy, frente a esta nueva visita papal a la Argentina en 2016, no podemos dejar de pensar al sur, como un lugar de visita del sumo pontífice, para que aquellos que habitamos la Patagonia podamos escuchar el mensaje pastoral del vicario de Cristo.

La propuesta que elevamos mediante este Proyecto cuenta con la decidida adhesión y compromiso del señor intendente de la Municipalidad de Neuquén, don Horacio Rodolfo Quiroga, quien rubrica el mismo dando plena fe de lo expuesto.

Es por ello, que veríamos con agrado que en oportunidad de su estadía en la República Argentina en el 2016, el Santo Padre Francisco visite la ciudad de Neuquén, dejando su mensaje pastoral a una comunidad que fue ejemplo de lucha por justicia y defensa de los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, se propone el siguiente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)— Con la adhesión de: ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BAUM, Daniel —Bloque Unión Popular (UNPO)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— QUIROGA, Horacio Rodolfo —intendente— Municipalidad de Neuquén.

⁽¹¹⁾ Juan San Sebastián, 29 enero de 1999.

⁽¹²⁾ Juan Pablo II en la Argentina: Los argentinos y el Papa, contacto de fe y cariño. En esa oportunidad, Juan Pablo II saludó a la comunidad mapuche en su lengua, recordando la amada memoria de Ceferino Namuncurá.

NEUQUÉN, 21 de mayo de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente Proyecto de Ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Todas las dependencias y entidades del sector público provincial de los tres Poderes del Estado, y las empresas del Estado o con participación estatal, deberán contratar con YPF Sociedad Anónima la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales.

Artículo 2° Las jurisdicciones y entidades alcanzadas por la presente sólo podrán apartarse de lo dispuesto en el artículo anterior, previa autorización del ministro de Economía y Obras Públicas, ante quien fundamentarán los motivos para requerir tal excepción.

Artículo 3° Los contratos por el servicio de provisión de combustible y lubricantes con otros proveedores distintos a YPF Sociedad Anónima que estuvieran vigentes a la fecha de aprobación de la presente Ley, deberán respetarse hasta la finalización del período originario del contrato. La Administración no podrá hacer uso de la opción a prórroga que se hubiese previsto en los mismos.

Artículo 4° El Ministerio de Economía y Obras Públicas dictará los actos administrativos complementarios a la presente Ley y confeccionará un convenio interadministrativo modelo, que deberá adecuarse a las necesidades de la jurisdicción o entidad contratante.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Mediante el artículo 1° de la Ley nacional 26.741 se declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones.

A través del artículo 7° de la Ley 26.741 se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el cincuenta y un por ciento (51%) del patrimonio de YPF Sociedad Anónima representado por igual porcentaje de las acciones Clase D de dicha empresa, pertenecientes a Repsol-YPF Sociedad Anónima, sus controlantes o controladas, en forma directa e indirecta. YPF Sociedad Anónima integra el sector público nacional en los términos del inciso b) del artículo 8° de la Ley 24.156.

Cabe entender que las políticas que se implementen en materia de contrataciones públicas deben ser comprensivas de las modalidades con las que los organismos estatales puedan cumplir con más eficacia y economía sus objetivos en aras del bienestar general.

Asimismo, es menester resaltar que las contrataciones entre entidades que revisten naturaleza pública importan en principio un uso más eficiente de los recursos públicos y en consecuencia coadyuvan a lograr el objetivo aludido en el considerando precedente.

Por lo expuesto, es que la comprensión del rol del Estado como generador de bienes públicos requiere de una reinterpretación dinámica de sus formas de organización, que también se traducen en nuevos procesos y circuitos en la definición de pautas de interrelación entre organismos y empresas públicas y en el alcance de sus instituciones.

Es por ello que las contrataciones interadministrativas deben contribuir a mejorar la eficacia, la eficiencia en el uso de los recursos y la economía en el cumplimiento de los objetivos de las jurisdicciones y entidades del sector público, contribuyendo al mismo tiempo a la realización del interés general, cuya gestión incumbe al Estado. En tal sentido, resulta conveniente disponer una excepción al régimen general, canalizando el poder de compra del Estado hacia entidades que revisten naturaleza pública, sin dejar de considerar cuestiones relativas a contratar dentro de un marco de competencia, asegurando servicios de calidad.

En consecuencia corresponde establecer que el combustible y lubricantes que adquieran los organismos públicos, entes autárquicos del Estado y las empresas con participación estatal sea provisto por YPF Sociedad Anónima. Téngase presente que el contrato que se perfeccione se enmarcará en la esfera de las denominadas contrataciones interadministrativas por la naturaleza pública de ambas partes contratantes, por cuanto puede entenderse que su objeto se corresponde con la acepción de la definición de la palabra logística en el diccionario de la Real Academia Española: “Conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio, especialmente de distribución”.

Y teniendo en cuenta, finalmente, que la Ley de Administración Financiera y Control, Ley 2141, en su artículo 64 establece al respecto que se podrá contratar directamente entre reparticiones oficiales o mixtas, nacionales, provinciales o municipales.

Por todo ello es que solicitamos el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—
JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—
MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Fíjense, a partir del 1 de abril de 2014, los montos correspondientes a la asignación especial remunerativa y bonificable establecidos en el artículo 8° de la Ley 2350 y sus modificatorias, aprobados por el Acuerdo 5145 del Tribunal Superior de Justicia, conforme el siguiente detalle:

CÓDIGO	ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. 8° LEY 2350
MF-1	\$ 12.926,04
MF-2	\$ 10.670,56
MF-3	\$ 7.589,72
MF-4	\$ 6.305,56
MF-5	\$ 6.245,43
MF-6	\$ 5.884,77
MF-7	\$ 4.456,94
MF-8	\$ 3.247,96
AJ-1	\$ 6.305,56
AJ-2	\$ 6.245,43
AJ-3	\$ 5.884,77
AJ-4	\$ 4.456,94
AJ-5	\$ 3.247,96
JP-T	\$ 4.456,94
JP-S	\$ 4.456,94
JAJ	\$ 1.595,96
JBj	\$ 1.678,26
JCj	\$ 1.733,12
JDj	\$ 1.755,07
JEj	\$ 1.787,99
JAA	\$ 1.859,94
JBA	\$ 1.931,26
JCA	\$ 1.975,16

JDA	\$ 2.008,08
JEA	\$ 2.140,99
JFA	\$ 2.173,91
JGA	\$ 2.217,81
JHA	\$ 2.250,73
JAS	\$ 1.986,13
JBS	\$ 2.019,05
JCS	\$ 2.151,97
JDS	\$ 2.173,91
JES	\$ 2.195,86
JFS	\$ 2.217,81
JGS	\$ 2.250,73
JHS	\$ 2.278,16
JAT	\$ 1.787,99
JBT	\$ 1.859,94
JCT	\$ 1.931,26
JDT	\$ 1.975,16
JET	\$ 2.008,08
JFT	\$ 2.140,99
JGT	\$ 2.173,91
JHT	\$ 2.217,81
JIT	\$ 2.250,73

Artículo 2° Fíjase, a partir del 1 de mayo de 2014, un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por el artículo 8° de la Ley 2350 y sus modificatorias y por los artículos 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario del mes anterior.

Artículo 3° Fíjase, a partir del 1 de junio de 2014, un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por el artículo 8° de la Ley 2350 y sus modificatorias y por los artículos 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario del mes anterior.

Artículo 4° Fíjase, a partir del 1 de septiembre de 2014, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por el artículo 8° de la Ley 2350 y sus modificatorias y por los artículos 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario del mes anterior.

Artículo 5° Establécese que la mayor erogación en el inciso “Personal”, que implica la aplicación de la presente Ley, se debe afrontar con arreglo a Presupuesto Judicial vigente. En caso de ser insuficiente, se autoriza al Poder Judicial a realizar las gestiones necesarias para dar cobertura al Acuerdo logrado. También, se lo faculta a realizar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Exímese del descuento establecido en el artículo 1° de la Ley 2151 y en el artículo 1° de la Ley 2311, a las pensiones otorgadas a los exlegisladores, convencionales constituyentes de 1957 y cónyuges supérstites que figuran en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 2° La exención a que hace referencia el artículo precedente no implica alteración en los montos establecidos por las Leyes 2151 y 2311, en concepto de pensión, que seguirá conforme el artículo 10° de la Ley 1978.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

BISIO, ARMANDO ANTONIO	LE 5.425.453	LEY 2151
HADAD DE ESPINOZA, MARTA	LC 9.746.031	LEY 2151
SAGASETA, CELESTINO ANDRÉS	LE 7.292.307	LEY 2151
MODARELLI, OSCAR CÉSAR	DNI 4.346.441	LEY 2311



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

Artículo 1° Declárase la Emergencia y Desastre Agropecuario de las explotaciones pecuarias de secano en los Departamentos Collón Curá, Catan Lil, Los Lagos, Huiliches, parte de los lotes oficiales XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XXXIX del Departamento Lácar, por un lapso de dos ciclos productivos (2013-2014 y 2014-2015), que finalizará el 31 de mayo de 2015.

A su vencimiento, esta Ley puede ser prorrogada por el Poder Ejecutivo hasta en dos (2) oportunidades, por seis (6) meses en cada una.

CAPÍTULO II

IMPUESTO INMOBILIARIO

Artículo 2° Condónase por el período 2013 y exímese por los períodos –no vencidos– 2014 y 2015 el pago del Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles rurales comprendidos en el artículo precedente y los que se incorporen en el futuro.

Artículo 3° Las deudas por Impuesto Inmobiliario que registren los inmuebles comprendidos en el artículo 1° de la presente Ley pueden ser refinanciadas de acuerdo a la metodología determinada en el plan vigente —Decreto 2106/10—, hasta en treinta y seis (36) cuotas consecutivas y mensuales, consolidándose la deuda al 31 de mayo de 2013. El plan de pago puede suscribirse hasta el 30 de junio de 2014, suspendiéndose hasta esa fecha los intereses resarcitorios. Prescindiendo de la fecha de acogimiento del plan, la primera cuota vencerá el 15 de junio de 2015.

Facúltase al Poder Ejecutivo a readecuar las fechas indicadas en este artículo, en los supuestos de prórroga de la vigencia de la presente Ley.

CAPÍTULO III

REGLAMENTACIÓN

Artículo 4° Facúltase a la Dirección Provincial de Rentas a dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias para implementar lo establecido en el Capítulo anterior.

CAPÍTULO IV

JUICIOS DE APREMIO - EJECUCIONES PRENDARIAS E HIPOTECARIAS

Artículo 5° Suspéndense, durante la vigencia de la presente Ley, los juicios de Apremio iniciados contra los sujetos alcanzados por la declaración de emergencia de la presente Ley.

Asimismo, se suspende la caducidad de instancia y la prescripción de la acción en dichos procesos en trámite durante el plazo de vigencia de la presente Ley.

Artículo 6° Suspéndense todas las acciones judiciales iniciadas contra los sujetos alcanzados por la declaración de emergencia de la presente Ley, en las que se reclamen créditos otorgados por entidades financieras provinciales o entes financieros de promoción provincial.

Artículo 7° Para el cumplimiento del presente Capítulo, dese inmediata intervención a la Fiscalía de Estado, a las entidades financieras provinciales y a los entes financieros de promoción provincial.

CAPÍTULO V

SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO

Artículo 8° La Secretaría de Trabajo debe, en coordinación con la autoridad de aplicación, implementar en conjunto con las autoridades de las áreas afectadas y/o con el Ministerio de Trabajo de Nación, programas de sostenimiento y promoción del empleo que analicen las acciones conducentes a resolver la problemática de la actividad económica descripta en el artículo 1° de la presente Ley.

CAPÍTULO VI

ASISTENCIA

Artículo 9° Facúltase al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) a otorgar líneas de créditos y/o aplicar esquemas de tasas subsidiadas, destinadas al restablecimiento del funcionamiento y reinversión en establecimientos productivos, de las zonas comprendidas en la emergencia declarada en la presente Ley. A tal fin, autorízase al organismo a fijar y establecer las pautas y condiciones de tales líneas de crédito, utilizando esquemas de financiamiento que permitan adaptar las demandas existentes generadas por la emergencia agropecuaria.

Con tal propósito, se faculta a la entidad financiera a fijar asistencia crediticia que contemple una Tasa Nominal Anual (TNA) desde el cero por ciento (0%), la que podrá ser respaldada con garantías personales y/o reales, según la evaluación de las necesidades provocadas por la situación económica de emergencia.

CAPÍTULO VII

FONDO PROVINCIAL DE EMERGENCIA

Artículo 10° Créase, en concordancia con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2141 (TO Resolución 853), el “Fondo Provincial de Emergencia”, el que se integra con los siguientes recursos:

- a) Los fondos que se incorporen en el Presupuesto General de la Administración provincial.
- b) Los aportes que, eventualmente, realice el Gobierno nacional.
- c) Los aportes provenientes de donaciones, legados y otras contribuciones.

El Fondo creado debe estar incluido en los presupuestos en los cuales esté vigente la presente Ley.

Artículo 11 El Fondo Provincial de Emergencia sólo puede ser destinado a los fines que se detallan a continuación:

- a) Las inversiones y gastos que demande la aplicación de la presente Ley.
- b) Las inversiones y gastos que demande la ejecución de planes, programas y proyectos ligados a la actividad agropecuaria, destinados al restablecimiento de la actividad de los establecimientos productivos en las zonas declaradas en emergencia.

CAPÍTULO VIII

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 12 La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que en el futuro lo remplace.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 13 Facúltase al Poder Ejecutivo a reestructurar, modificar o reasignar las partidas presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 14 El Poder Ejecutivo puede extender total, parcial o gradualmente los beneficios establecidos por la presente Ley, en los términos de los artículos 1º y 2º, a otros Departamentos y/o lotes del territorio provincial que se vieran afectados por la sequía, en las condiciones que considere necesarias y cuando se acredite un perjuicio concreto vinculado con este fenómeno natural.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la implementación, en la Provincia del Neuquén, del Programa Nacional “Precios Cuidados”, en todas las aplicaciones al consumo, con especial atención a la lista establecida para los productos de la construcción.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los municipios de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce. -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la instrumentación de una línea de créditos personales, por parte del Banco Provincia del Neuquén S.A., destinada a la compra de una bicicleta y los elementos de seguridad que determinan las normativas vigentes, para promover una movilidad urbana limpia y saludable.

Artículo 2° Comuníquese al Banco Provincia del Neuquén S.A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su respaldo al pedido humanitario que realizó el Poder Ejecutivo nacional ante la Cruz Roja Internacional para que inicie las acciones necesarias, a efectos de proceder a la búsqueda e identificación de los soldados caídos e inhumados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, durante el conflicto armado de 1982.

Artículo 2° Que vería con agrado que la Cruz Roja Internacional adoptara las medidas necesarias, a fin de evitar el sellado del Pasaporte Nacional de los argentinos que, para realizar las tareas de reconocimiento e identificación de sus compatriotas caídos en combate, deban viajar al archipiélago.

Artículo 3° Que vería con agrado el avance en la recuperación de los Derechos Soberanos de la República Argentina en las Islas Malvinas, a fin de enarbolar la Bandera nacional en el cementerio de Puerto Darwin, accionar aún no permitido por el Reino Unido.

Artículo 4° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los Poderes Legislativos de todas las provincias del país, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Parlamento Patagónico y al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del Mercosur.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo.) y del Ministerio de Producción de Río Negro, en el Programa Nacional de Investigación Científico-Oceanográfico “Pampa Azul”.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas; a los ministerios nacionales de Relaciones Exteriores y Culto; Agricultura, Ganadería y Pesca; Turismo; Seguridad, y Defensa; a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; a la Dirección Nacional del Antártico; a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales; al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero; al Servicio de Hidrografía Naval; a la Prefectura Naval Argentina; al Centro Austral de Investigaciones Científicas; al Centro Nacional Patagónico; al Instituto Argentino de Oceanografía; al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras; al Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera; al IBMPAS y a las universidades nacionales del Comahue, de la Patagonia San Juan Bosco, de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de la Patagonia Austral, de Mar del Plata, del Sur, de La Plata y de Buenos Aires, al Parlamento Patagónico y al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su repudio a la aplicación de la Ley nacional 26.734, en el caso del periodista de Santiago del Estero, Juan Pablo Suárez, por tomar imágenes de una agresión en la vía pública y difundirlas, en oportunidad del ejercicio de su profesión.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina y al Consejo de la Magistratura de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica itinerante “Honrar la Vida”, organizada por la Agrupación Orígenes, en homenaje a la figura de Don Felipe Sapag.

Artículo 2° Comuníquese a la Agrupación Orígenes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el film *Nacidos Vivos* de Alejandra Perdomo, el mismo comenzará a exhibirse el día 3 de junio del corriente año, en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Fundación del Banco Provincia del Neuquén, al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), Grupo de Boedo y a la directora Alejandra Perdomo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban